

## NOTA PRELIMINAR

Manuel Azaña, razones y votos

El debate sobre la significación de Manuel Azaña, como político o como intelectual, no cesa. Dos importantes contribuciones a la historiografía de nuestro reciente pasado lo demuestran. Me refiero a *Repensar España* de Juan Pablo Fusi o *Republica encantada* de José María Ridao, libros donde se contraponen Ortega y Azaña como exponentes de las correspondientes interpretaciones de la España contemporánea, denunciando carencias de nuestro deficiente sentido nacional o de la organización inconveniente de nuestro Estado, en realidad manifestación de sendos modos de entender el fondo o sustrato último español. La actualidad de Azaña siempre se mostrará de manifiesto si se evalúa la Segunda República cuyo análisis es una tarea a la que la historiografía no puede renunciar. Además, hay puestos encima de la mesa en el momento presente determinados problemas, como sucede con la cuestión catalana, y en general el problema territorial, que hacen inevitable considerar la mirada azañista de los mismos.

El comentario obligado, con todo, ha de ir un poco más allá de la afirmación de que la reflexión sobre Azaña siempre estará justificada en cuanto esfuerzo por profundizar en los planteamientos, como político o como intelectual, de un personaje clave de la Segunda República. Hay que decir que esta monografía de Manuel Zafra refleja un dominio perfecto sobre la obra y los testimonios de los pronunciamientos de Azaña en su etapa republicana- discursos, diarios, entrevistas, obra literaria, especialmente *La Velada en Benicarló*, que son aducidos al texto con un mecanismo de cita, no explícita, por lo común no entrecomillada, sino mediante su inserción en el relato en letra cursiva, que enaltece hábilmente el resultado, pues se mezcla lo que es cosecha del autor y aportación de la bella prosa de Azaña. El autor domina también la bibliografía existente sobre el sistema político republicano. Que ha sido objeto como es obvio de una persistente atención académica: se trata del contexto en el que Azaña desarrolla su actividad par-

lamentaria o su protagonismo como Presidente del Gobierno o Presidente de la República (aunque la literatura empleada puede ser completada con la referencia al libro de Santiago Varela sobre el sistema político republicano). Por supuesto el autor está al día de la reciente valoración republicana llevada a cabo por los historiadores del periodo, partiendo de los análisis de Santos Juliá, Tusell, del Rey, Gonzalez Calleja, Alvarez Tardío etc. El manejo de toda esta bibliografía me parece prudente y ecuánime, con un análisis también ponderado de las aportaciones del hispanismo británico: Brenan, Carr, Preston, Robinson, etc.

¿Cuál es la novedad de este libro, lo que a mi juicio explica su interés? Sin duda el tratamiento de Azaña como un clásico del pensamiento político, o quizá, mejor dicho, el sometimiento por parte del autor a un estudio de Azaña a la luz del pensamiento político contemporáneo, utilizando las categorías más llamativas y fértiles del mismo, fuera por tanto de la referencia concreta española y de su justificación exclusiva desde el punto de vista histórico o circunstancial nacional. La ubicación de nuestros pensadores en un contexto más amplio que el horizonte inmediato, ya se ha intentado a veces, por ejemplo, con Unamuno —pensamiento existencialista, especialmente Kierkegaard— y en el caso de Ortega, Tarde, Husserl, Pareto o Mosca. Lo que aquí se hace con Azaña no es contextualizar su pensamiento con autores de su tiempo, sino con referencias del nuestro, sobre todo Hannah Arendt, Isaiah Berlin, Quentin Skinner, John Pocock. Ciertamente que también se lleva a cabo en el texto una ubicación respecto de algunos intelectuales españoles del momento, se trate de Araquistain, Ramos Oliveira, Gaziel o Plá; pero la referencia a estos autores tiene un propósito instrumental y no alcanza, aun para la comprensión de la obra de Azaña, la importancia de la ubicación a que me estoy refiriendo. Lo que se merece Azaña es medirse con estos autores que son claves en el pensamiento político contemporáneo, y la utilización de tal rasero para entender a Azaña creo que hace justicia a la talla intelectual del político republicano, y esto no se había puesto de relieve por los mejores especialistas sobre el personaje, comenzando por Santos Juliá al que no se escatiman, de otro lado, reconocimientos en el libro. La libertad en la que piensa Azaña claramente excede la libertad negativa de Berlin: sin la democracia, que se afirma sobre la participación como libertad política, no hay ni seguridad ni autonomía; en suma, finalmente, tampoco verdadera libertad negativa. Desde luego, el liberalismo de Azaña es radical («Déjenme decir mi pensamiento», clama Morales en *La Velada*), pero no neutro o marginal, todo lo más, y atribuye al Estado en relación con la sociedad no una actitud de

prudencia y consideración, sino un compromiso de intervención tanto en los aspectos que podríamos llamar estructurales de la comunidad, como en los morales o propiamente espirituales de los ciudadanos. Eran el atraso, o la injusticia y el desperdicio de las oportunidades de vida para muchos españoles lo que demandaba un Estado transformador en el momento de entusiasmo de la ocasión republicana.

La valoración del pluralismo, muy clara en Azaña al menos en el caso territorial, puede entenderse bien de acuerdo con la valoración del nacionalismo de Berlin, que no repara solo en su peligro para los individuos sino también en las posibilidades del reconocimiento o el autogobierno que hace posibles. No tiene nada de extraño que nuestro autor recurra a otros dos autores en su exposición del pensamiento de Azaña: se trata de Habermas, y, especialmente, Hannah Arendt. Si se comienza por esta autora es clave su idea de la actuación política para el reconocimiento, el brillo dice la autora, de la persona. Esta gratificación del ego es una recompensa que legítimamente puede buscarse en la confrontación y el debate político, en la arena política, aunque tiene que estar al servicio de una idea o propósito, hablemos del momento de la fundación o del funcionamiento de la polis, y que, en el caso de Azaña, consiste en la nacionalización de la República, su idea de la refacción nacional que la nueva forma política ha de llevar a cabo. La otra aportación tiene que ver con la fuerza o la capacidad del instrumento para la movilización, en manos del político, que es la palabra, tras la incitación a la acción que se realiza mediante el discurso, el uso público de la razón, etc. Por lo que hace a Habermas es evidente el vincular el protagonismo parlamentario de Azaña con la idea de la democracia deliberativa de este autor.

Creo que hay dos contribuciones de gran interés en este libro. La primera se refiere a la transmisión de la idea de formación de España que Azaña tiene, especialmente respecto del siglo XIX. Se trata de tesis bien discutibles, pero que el autor acierta a manifestarlas con bastante claridad: son ideas que Azaña ha ido rumiando en sus largos años de preparación y estudio; y que se transmiten ocasionalmente sobre todo en discursos parlamentarios u otras intervenciones públicas etc. La historia moderna de España es una historia extraviada, distraída en la aventura americana y que ha constreñido las energías nacionales bajo la férula de los Austrias y los Borbones: un potencial frustrado después de la experiencia liberticida de la represión comunera. España tuvo otra oportunidad tras la revolución contra los franceses y la monarquía borbónica, pero en el siglo diecinueve se saldó con un pacto claudicante entre la Corona, la aristocracia y unas clases medias sin empuje

ni decisión suficientes para afrontar su propio destino. La perspectiva no podía ser la rectificación de la constitución monárquica sino la República, entendida como empresa revolucionaria nacional.

La otra aportación importante a mi juicio de este libro es la relectura viva, un relato muy bien contado, del Estatuto catalán: la necesaria comprensión nacional de Cataluña, en el momento de recuperación de la libertad para toda España. Ciertamente que en la circunstancia presente el valor de la visión del problema catalán desde el ángulo de Azaña es limitado: queda por ver si la sintonía del catalanismo con Azaña tenía alcance suficiente, o dicho de otro modo, si era sincera o, en realidad, la autonomía era solo un primer paso en un desarrollo político ineluctable hacia la independencia; y si los problemas de la autonomía catalana en el periodo de la República de derechas supusieron su desvirtuación, eso sin referirnos al desencanto de Azaña ya en la guerra reflejado en *La Velada* (al que alude Manuel Aragón en el prólogo a la edición más reciente y perfecta de esta obra, como también lo hace García Enterría en su libro sobre la cuestión territorial durante la Segunda República).

En fin me parecen muy interesantes las reflexiones de Manuel Zafra sobre la propia idea sustantiva y no procedimental de la democracia de Azaña; y la relativización por su parte de la Constitución, cabe decir del Estado de derecho, primero a la democracia (como si esta forma política pudiese ser otra cosa que constitucional), y aun antes a la revolución republicana del 14 de abril. Esta idea de la República que se ofrecía como garantía de la misma (la exigencia de la lealtad republicana como título de legitimidad política en plenitud), ni era sostenible desde una idea cabal de la democracia ni se atenía a la idea constitucional del Estado de derecho. Aunque debemos decir que el compromiso de Azaña con el orden jurídico o el imperio de la ley se formula de modo inequívoco en *La Velada*, imponiendo, en condiciones bien difíciles, límites insalvables a los objetivos revolucionarios por seductores o alcanzables que pudieran parecer.

Sin duda Azaña ejemplifica las oportunidades del intelectual en la política, proponiendo un plan reflexivo de transformación de la sociedad y el Estado, llevado a cabo a través de la movilización del discurso. Se trata de verificar un diseño y llevarlo a efecto democráticamente, convenciendo al auditorio utilizando la razón y sumándole cordial y espiritualmente a la labor patriótica de la transformación nacional. En Manuel Azaña el intelectual, decimos, no solo es convocado a diseñar el plan rector sino a efectuar la movilización democrática que lo efectúa. Quizás Azaña es un ejemplo de los riesgos del *esprit de système* que acechan al intelectual y de

su inclinación a la abstracción. Kedourie contraponía a esta idea ideológica de la política la visión constitucional de la misma, más apegada que a la perfección ideal a la atención a los intereses razonables de todos, partiendo de los datos que ofrece la realidad o el modo de ser de la sociedad. Lo que si es cierto es que Azaña no incurrió en la ineptitud del intelectual a que se ha referido Steiner, pensando en su incapacidad para decidir por miedo a la equivocación. No evitó la ebriedad de lo absoluto ni se paró ante la invitación al salto, y se atrevió a vivir la plenitud, a arriesgarlo todo.

Juan José SOLOZABAL ECHAVARRIA  
*Catedrático de Derecho Constitucional UAM*



## PRESENTACIÓN

Manuel Azaña diferencia en *Cervantes y la invención del Quijote* lo actual de lo contemporáneo. Frente a la contingencia de lo actual... *Lo contemporáneo se establece en la dimensión profunda, penetrando de una en otra capa para abrir comunicación entre una sensibilidad personal de hoy y obras y personas de otros días*<sup>1</sup>. Este libro versa sobre la contemporaneidad de Azaña; escrito desde la sensibilidad personal de hoy, trata de comprender el pensamiento y la acción de Azaña. Siendo un ensayo sobre ideas y no sobre hechos, se acoge a las enseñanzas de H. Arendt<sup>2</sup>; las ideas, a diferencia de los hechos, nunca carecen de precedente, y a las de R. Aron sobre la singularidad de la historia de las ideas que, en contraste con la «*historia a secas*», se ocupa de una realidad particular que *no ha dejado de ser*<sup>3</sup>. S. Wolin acuña el concepto de tradición de discurso para el estudio de la continuidad y cambio de las ideas ubicando la intervención del teórico *en un debate cuyos términos ya han sido establecidos*<sup>4</sup>. Conforme a este planteamiento se recurre a la definición de la democracia, brillantemente estudiada por Giovanni Sartori, y a los factores que explican la quiebra de las democracias, rigurosamente analizados por Juan José Linz, para argumentar que Azaña condicionó la democracia a su visión de la República.

Definir significa acotar, delimitar, una tarea particularmente difícil cuando de un concepto tan omnicomprendivo como democracia se trata. La pluralidad de significados no legitima, sin embargo, cualquier significado, no cabe la definición estipulativa al socaire del carácter convencional de las palabras. El mal funcionamiento de la democracia depende, en medida

---

<sup>1</sup> Manuel AZAÑA, *Obras completas*. Edición de Santos Juliá. Ministerio de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, 2007, vol. 2, p. 957.

<sup>2</sup> *La condición humana*, p. 288.

<sup>3</sup> *Dimensiones de la conscience historique*, p. 111.

<sup>4</sup> *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*, pp. 32-33.

importante, de una deficiente definición. En su monumental *Teoría de la democracia*<sup>5</sup> Sartori distingue la teoría del conocimiento y la sociología del conocimiento, entre la difusión del pensamiento y su creación. La sociología del conocimiento contribuye a perfilar los motivos que llevan a elegir entre *los diferentes productos mentales*, pero ofrece poca consistencia para rastrear la creatividad del pensamiento; proporciona criterios para explicar *el destino de un pensamiento ya creado, no un criterio para pensarlo*. Un prestigioso historiador, Eduardo González Calleja, escribe en la presentación de un libro justamente elogiado sobre la Segunda República que *La democracia significa, tanto antes como ahora, muchas cosas diferentes para mucha gente*<sup>6</sup>. La afirmación es propia de la sociología del conocimiento, pero resulta inadmisibles como teoría del conocimiento. La relación entre el texto y el contexto para el estudio de las ideas políticas cobra significado en el marco de esta distinción entre teoría y sociología del conocimiento. Sartori, en paralelo a esta distinción, llama la atención sobre otra igualmente clarificadora: no confundir filosofía, la búsqueda de la verdad y la ideología, la recepción y el impacto de una idea. Análogo sentido tiene la separación establecida por Lucien Jaume<sup>7</sup> entre conceptos filosóficos e históricos. Ojalá que lo consiga, este ensayo pretende ser un ejercicio de teoría del conocimiento.

El concepto de democracia se integra en el ámbito de la teoría del conocimiento. Se toma como referencia la doble definición elaborada por Sartori, la empírica o descriptiva en torno a los requisitos que hacen factible la democracia y la prescriptiva o normativa sobre los factores que la hacen perfectible. El punto crítico es la relación entre ambas dimensiones. Igualmente Linz define la democracia como el equilibrio entre demos y cratos, alertando contra la propensión a la pandemocracia, la preponderancia del demos sobre el cratos. Sartori aclara que no es la jerarquía el criterio que rige la relación entre ambas dimensiones, sino que se trata de *una secuencia procedimental*: una vez fijado el procedimiento para la adopción de decisiones procede abordar la calidad de las políticas. Azaña invierte esta secuencia procedimental confundiendo lo que hace posible la democracia con lo que la hace más democrática. Esta es una posición mediatizada, pero no condicionada por el contexto. Será un principio declarado desde los primeros pasos de su trayectoria hasta el final de su vida.

---

<sup>5</sup> *Teoría de la democracia 2. Los problemas clásicos*, p. 599.

<sup>6</sup> *La Segunda República española*, p. 14.

<sup>7</sup> El pensamiento en acción: por otra historia de las ideas políticas.



En *Apelación a la República* (1925)<sup>8</sup> contraponen una democracia aparente que se limita a la constitución de los órganos elementales, los comicios y el parlamento, a una *operación activa de engrandecimiento y bienestar moral*; en *La velada en Benicarló* (1939), su legado político e intelectual, *el sucinto problema de organizar el poder político a la grandiosa magnitud de una redención nacional*<sup>9</sup>.

Los términos son inequívocos «órganos elementales» y «sucinto problema de organizar el poder político», lo que hace la democracia factible, cómo funciona, esto es, su definición empírica, es una cuestión de escaso relieve comparada con la definición normativa, el ideal, lo que la hace perfectible, «el engrandecimiento moral» o «redención nacional». Al intercalar lo que hace posible la democracia y lo que la hace más democrática, los partidos fundadores, advierte Linz, examinando la quiebra de la democracia... *sienten que su tarea es no solo establecer un marco institucional para el proceso democrático, sino asegurar en la Constitución muchas decisiones políticas sustantivas*<sup>10</sup>. La secuencia procedimental de Azaña queda elocuentemente expresada en 1934... *República ante todo. La Constitución está por encima de todos nosotros... pero dentro de la Constitución, y saliéndose por encima de ella está la República...*<sup>11</sup>.

Como indica L. Jaume, desde esta perspectiva se coteja *el presente de la experiencia, la de los actores* (Azaña en nuestro caso) y *el presente del pensamiento* (la teoría del conocimiento<sup>12</sup>) de los analistas. La realidad que le viene dada al analista es el texto que se ha de interpretar. Ahora bien, interpretar no equivale a reproducir o narrar con fidelidad, sino a que la *elucidación permita a un sentido del pasado llegar hasta el presente... de hacerlo trascender a su época para nosotros*. Por esta vía llegamos a conocer a los actores *de forma distinta*, en realidad de *otra forma*. Azaña despierta admiración justificada por la lucidez en poner de manifiesto los costes del realismo, basta leer las incisivas parodias de los personajes cervantinos, el burgués timorato Diego Miranda, caballero del verde gabán, el bachiller disfrazado de caballero Sansón Carrasco, o el cura y el barbero, *reclusos en el corto ámbito de su oficio, sin preocupación alguna de orden general*. Esta es la forma habitual de trazar su semblanza política, pero

<sup>8</sup> *Op. cit.*, 2, p. 378.

<sup>9</sup> *Op. cit.*, 6, p. 86.

<sup>10</sup> Obras escogidas, 4. p. 44.

<sup>11</sup> *Op. cit.*, 5, p. 83.

<sup>12</sup> *Ibid.*, pp. 127-129.

queda incompleta de no explicitar los costes del idealismo, la exaltación de la intransigencia o el sectarismo, *el fanatismo de la idea*.

Haciendo de la necesidad virtud, este libro se escribió en las condiciones adversas del confinamiento. Agradezco la ayuda prestada y la colaboración recibida de las compañeras y compañeros de la biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y de Filosofía. José Ramón Montero, T. Jeffrey Miley y X. Coller me han honrado con la lectura de capítulo dedicado a su maestro J. J. Linz. Ángel Rivero siempre responde a mi solicitud de parecer, un privilegio contar con la lectura de un cualificado conecedor del republicanismo. Con Mario López, avezado estudioso del periodo republicano, he podido intercambiar juicios bien argumentados. A Nacho Molina, dispuesto en todo momento para atender mis solicitudes. Igual que Juan Fernando López Aguilar, atento y solícito. La relación con Nacho y Juan Fernando encaja sin holguras en el bello significado que A. Compte-Sponville da a la gratitud: un segundo placer que prolonga un primer placer. A Daniel Inneraty, referencia obligada en el estudio de la teoría política, por su celo en la publicación de este libro. El País publicó el día uno de enero un artículo en el que, con la obligada sumariedad, se exponía la tesis del libro. Quede constancia de mi reconocimiento a J. A. Rojo. La lectura del artículo me puso en contacto con el profesor Solozábal Echavarría, desprendido valedor del libro, con él tengo contraída la mayor deuda de gratitud. Finalmente, mi agradecimiento al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, a los evaluadores del texto, al Subdirector de publicaciones, Emilio Pajares, y al Director de la Colección Política y Sociedad en la Historia de España, Ricardo García Cárcel.

«Se impone, más que nunca, el rigor crítico para desvelar las falsas legitimaciones, los nexos artificiales que se establecen entre pasado y presente. Por lo pronto, se trata de penetrar en las entrañas de la construcción de los mitos. Éstos nacen y mueren en función de lógicas históricas e ideológicas... Los mitos no deben ser otra cosa que objetos históricos en sí mismos, examinados bajo el prisma de la razón y desde las exigencias de la honestidad. Se trata de mostrar su relativismo histórico, la multiplicidad de lecturas funcionales que ofrecen a lo largo del tiempo y en función de la identidad de sus intérpretes.»<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España*, Ricardo GARCÍA CÁRCEL. Galaxia Gutenberg, p. 40.



CAPITULO I  
INTRODUCCIÓN

Analizando la figura de *Don Juan Manuel*, Azaña escribe, tras una semblanza del autor, que... *En este género de crítica (reconstruir el pensamiento de un autor y sistematizarlo, tomando de aquí y de allá frases y conceptos esparcidos en su obra) se corre siempre un peligro: alterar el valor de las palabras prestando a quien las escribe un propósito que tal vez no tuvo...* En clara anticipación al estudio de las ideas políticas propuesto por Q. Skinner recomienda... *Lo más difícil es darse cuenta exacta de la intención del escritor en cada momento y deducir de ella el alcance verdadero de sus afirmaciones. La menor desviación conduce luego al absurdo...* esta remisión al contexto para entender el texto previene contra la tentación de incurrir en el anacronismo de imputar a un autor juicios ajenos a sus inquietudes o propósitos que solo responden a nuestras preocupaciones actuales... *Una frase arrojada al azar en una obra escrita sin propósito de «hacer filosofía», ¿hasta qué punto autoriza para fundar sobre ella un supuesto sistema y ponérselo al autor como un disfraz carnavalesco?...* La aparente coincidencia de expresiones emitidas en lugares y tiempos diferentes no debe llevar... *a ese afán de remontar el curso de las ideas y de atribuir a gentes remotas cosas que nosotros sabemos porque han sido dichas después, pero que en tiempos de aquéllos no podían ser pensadas...*<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Manuel AZAÑA, *Obras completas*. Edición de Santos Juliá. Ministerio de la Presidencia, Secretaría General Técnica, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007, vol. 7, p. 309. La proyección del presente sobre el pasado no se reduce a la historia, también en la interpretación de la propia vida. El 7 de febrero de 1932 cuenta una de las habituales excursiones con Lola y otros amigos a El Escorial y, al escuchar las campanas, acude el recuerdo del tiempo pasado en aquel lugar... *Si tirase de este hilo saldrían las emociones de cuatro antiguos años... Probablemente es una equivocación representarse la vida personal como una fluencia continuada. Fluye el contorno, que nos lleva. Los accidentes nos hacen parecer otros. Un gran drama sería el que mostrase a un hombre empeñado en rehacer los pasos que antiguamente dio, incurriendo en un anacronismo bufo.* *Op. cit.*, 3, p. 915.

En el prólogo a *En el poder y en la oposición* reiterará la idea, confiesa a los lectores la decisión de enviar a la imprenta los discursos, aun sabiendo la limitación de publicar un texto solo comprensible en el contexto y ante el público que fue pronunciado, porque... *Temo que, al final de este siglo, los españoles sagaces (si los que viven ahora ejamburan) pretendan achacarnos a todos lo más distante de nuestra intención. Otro motivo para declararla fielmente*<sup>2</sup>.

El planteamiento de Azaña será confirmado por su más reconocido lector. Santos Juliá también advierte sobre la descontextualización interpretando los textos *como si hablaran por sí mismos*, incurriendo en el error de ignorar las circunstancias políticas que rodean la situación comentada por Azaña; se confunde así la figura de un político *acostumbrado a pensar cada coyuntura desde una perspectiva histórica... con un pensador a la manera de un profesor de universidad... (que)... nunca escribió un tratado teórico*...<sup>3</sup>. En diálogo polémico con Salvador de Madariaga, Azaña recuer-

---

<sup>2</sup> *Op. cit.*, 4, p. 5. En la sesión de Cortes de 20 de junio de 1933 responde a las objeciones de Sánchez Román sobre la supuesta oscuridad de su discurso en sesiones anteriores... *los discursos en el Parlamento, que suelen ser en su mayor parte discursos polémicos, serían ininteligibles para los que no conozcan las circunstancias dentro de las cuales los discursos se pronuncian, y si los que nos suceden andando los años, leen alguna vez cualquiera de nuestros discursos y no están enterados del día y de la ocasión en que se pronunciaron, probablemente no entenderán nada, y así el discurso que pronuncia el Gobierno o un diputado de la oposición es inteligible para quien lo oye, porque nosotros tenemos al dedillo la situación el día, pero borradas las circunstancias concurrentes, los discursos suelen parecer oscuros o difíciles de entender al menos.* *Op. cit.*, 4, pp. 393-394. Curiosamente el parecer de J. Pla es el contrario. Comentando el estilo oratorio de Azaña destaca su originalidad, desprovisto de la grandilocuencia de los parlamentarios tradicionales... *Posee una ventaja: que siempre dice algo. Por eso sus discursos, que oídos no tienen mayor interés, leídos producen un gran efecto*... Madrid. «El advenimiento de la República», *El País*, 2003, Traducción Xavier Pericay, p. 151.

<sup>3</sup> «Vida y tiempo de Manuel Azaña, 1880-1940», Taurus, Madrid, 2008, p. 220. Reproduce el párrafo citado en el volumen 2 de las *Obras completas*, p. XX. Explicita esta singularidad en *Azaña y Ortega: dos ideas de España*, encuentro entre intelectuales y académicos organizado por la Fundación Alternativas, en colaboración con la Fundación Sabino Arana. Seminarios y jornadas 13/2005... *Azaña... nunca es un teórico, es decir, nunca se enfrenta a un problema para buscarle una solución teórica. No hay ningún libro de teoría de Azaña... es alguien que no mantiene una reflexión pública continuada sobre un tema... es un escritor o conferenciante que pretende en cada momento plantear una cuestión política... todas las intervenciones de Azaña son polémicas... intervienen en una polémica en curso*... Parafraseando el texto de Azaña sobre Don Juan Manuel aconseja seguir un principio hermenéutico consecuente con la condición de Azaña de polemista y no de teórico... *no me parece tampoco posible aislar, entresacar una frase para dar cuenta de un pensamiento, ni siquiera si esas frases están entresacadas de distintos momentos y den la apariencia de formar un pensamiento.* Volverá a insistir sobre este tema comentando el

da a su interlocutor que la preocupación de los liberales gaditanos no era guardar correspondencia entre el carácter español y la constitución; cuando miraban la constitución inglesa o francesa no los movía la imitación sino una referencia con el único fin de adelantar la civilización, los motivos que espoleaban su propósito estaban claros, los poderes públicos conocían perfectamente sus prerrogativas, el pueblo, en contrapartida... *cuáles no eran sus derechos*, su aspiración era institucionalizar las vías que articularan... *violentas ambiciones propias pero no copiar lo ajeno*. Esta actitud política es la que, según Santos Juliá, caracteriza a Manuel Azaña, una actitud confirmada por el propio Azaña al escribir sobre las cortes de Cádiz... *No eran teorizantes puros, no. Acudían al remedio de una deformidad constitucional que les mortificaba, y dictaban leyes en el fragor de una guerra, o amenazados por las conjuras y las traiciones*<sup>4</sup>. Con el significativo título de *Biografía frente a estereotipos: el caso de Manuel Azaña*<sup>5</sup>, el ilustre historiador explica su personal aproximación al estudio de la figura de Azaña, particularmente afectada por estereotipos denigratorios<sup>6</sup>, a veces, menos, laudatorios, que han buscado en sus jalones biográficos las claves para criticar las políticas impulsadas desde la jefatura de gobierno. El más habitual de los estereotipos, su resentimiento contra la iglesia por haber cursado estudios con los agustinos de El Escorial. Santos Juliá trata de desvelar el supuesto misterio que envolvía la personalidad de Azaña, apreciando con meridiana claridad una evidencia: *Azaña es, ante todo, su palabra...*, he ahí el enigma. Fue esta la razón que le llevó a titular su primer trabajo *Manuel Azaña, la razón, la palabra y el poder*<sup>7</sup>. Recuerda el prólogo antes

---

artículo de Azaña sobre Don Juan Manuel... *Azaña carece de lo que se llama un sistema de pensamiento... su escritura política fue siempre hija de la circunstancia que en cada caso le tocó vivir...* «Las patrias de Manuel Azaña», en *Historia de la nación y del nacionalismo español*. Antonio MORALES MOYA, Juan Pablo FUSI AIZPURÚA y Andrés de BLAS GUERRERO (dirs.), Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2013, pp. 650-672. Condicionado por la circunstancia trata de ordenar los conceptos con el fin de fundamentar una acción propuesta, basta reparar en los muchos borradores empleados (afortunadamente recogidos algunos de ellos en este volumen 7 de las *Obras completas*) para caer en la cuenta. Este material inédito, sin embargo, podría interpretarse en otro sentido, como la punta del iceberg de un pensamiento meditado que, aun no sistematizado, es reconocible con facilidad.

<sup>4</sup> *Op. cit.*, *Una constitución en busca de autor 2*, p. 308.

<sup>5</sup> *La historia biográfica en Europa. Nuevas perspectivas*. Isabel BURDIEL, Roy ROSTER (eds.). Instituto Fernando el Católico. Excma. Diputación de Zaragoza. Zaragoza, 2015, pp. 399-412.

<sup>6</sup> Manuel AZAÑA, «Siete estereotipos», en *Claves de Razón Práctica*, n.º 180.

<sup>7</sup> *Azaña*. Edición de Vicente Alberto SERRANO y José María SAN LUCIANO. Edascal, Madrid, 1980, pp. 299-310.

aludido de Azaña a la publicación de sus discursos y llama la atención sobre el tema fundamental en torno al que comprender su perfil político: el discurso capaz de suscitar buen juicio político en el auditorio para sortear una cuestión controvertida; el orador no apela al lado más instintivo de quienes lo escuchan, no adula ni cultiva sentimientos primarios; por el contrario, proporciona criterios que despierten tanta emoción como razón para que el auditorio actúe, se convierta en parte activa que no suspende sus facultades críticas sino que las *activa* cuando escucha. En esta capacidad de suscitar juicio crítico consiste la autoridad según la clásica definición que, siguiendo a Mommsen, recuerda H. Arendt<sup>8</sup>: menos que una orden, más que un consejo... *una opinión que no se puede ignorar sin correr peligro*.

Azaña siempre quiso fundamentar su liderazgo en la autoridad de la palabra; lo expresó con la elegancia de su brillante castellano... *Cuando el azar, el destino, o lo que fuere, me llevó a la política activa, he procurado razonar y convencer... Querer dirigir el país, en la parte que me tocara, con estos dos instrumentos: razones y votos*<sup>9</sup>. Habrá oportunidad de verlo a lo largo de este ensayo, Azaña tuvo plena conciencia sobre la especificidad de la política en relación a cualquier otra actividad u ocupación humana, en política pensamiento y acción coinciden, de ahí la fusión del auditorio con el orador mientras dura el discurso; a diferencia de cualquier producto fabricado, la palabra sintetiza pensamiento y acción en acto único, tiene la virtud de constituir un espacio público.

Fueron estas las credenciales que le concedieron una dimensión política extraordinaria pese a carecer de un partido mayoritario. Esta paradoja explica, según Santos Juliá, el éxito y declive de su trayectoria política: ofreció más razones que votos recibiera; gobernó con razones propias pero con votos ajenos, fundamentalmente con el aval prestado por los socialistas que le retiraron la confianza cuando sus aspiraciones políticas no encontraron acogida en las razones que esgrimía. Azaña fue consciente de su vulnerabilidad política: en el gobierno lo había sido todo, ningún dirigente ejerció tanto poder como el que tuviera presidiendo el consejo de ministros pero, deshecha la coalición entre la izquierda republicana y el Partido Socialista, la oposición lo condenaba a la marginalidad política, lo reconoció con cierto sarcasmo en la última sesión de las cortes constituyentes, las razones eran... *la fuerza moral que me había sostenido en el Gobierno: el afán de hacer cosas...* expulsado del gobierno, sin votos... *Yo sé que en la oposición*

<sup>8</sup> *¿Qué es la autoridad? Entre el pasado y el futuro*. Península, Barcelona, 1996, p. 134.

<sup>9</sup> *Op. cit.*, 6, *La Pobleta*, 1937, pp. 341-342.



*no soy nada... Yo no soy obstáculo para nada ni estorbo para nadie...*<sup>10</sup> Las veladuras y enigmas, que Muñoz Molina atribuye a Azaña son, según Santos Juliá, tan prosaicas que basta analizar el sistema de partidos republicano y constatar la debilidad institucional de estas formaciones políticas para comprender el ascenso fulgurante de un político que, sin solución de continuidad, saltó desde el «rincón casero» a la presidencia del gobierno. En una democracia consolidada con partidos arraigados sería impensable una trayectoria política semejante<sup>11</sup>.

Para desmentir el tópico de ver en la República una criatura de Azaña, cuenta Santos Juliá, procedió a invertir los términos y explicar a Azaña como vástago de la República. Completó, con este fin, la primera versión de la biografía política<sup>12</sup>, centrada en la etapa republicana, prestando mayor atención al tiempo anterior a la proclamación de la República; no había descuidado esta etapa pero le concedió menos espacio, no quiso caer en la simpleza de explicar la política religiosa por el resentimiento acumulado durante su estancia con los agustinos de El Escorial o imputar su intransigencia al despecho de un escritor sin lectores. Ninguno de estos jalones biográficos permite valorar su preferencia por una coalición con los socialistas en las cortes constituyentes y la ambivalencia de la posterior relación con este partido ante hechos tan decisivos como la insurrección en Asturias; igual cabe decir de las relaciones políticas con la izquierda republicana de Cataluña; en ambos casos intentó condicionar la revolución social de los socialistas o la exaltación catalanista del nacionalismo a su aspiración de revolución política donde la ciudadanía debía prevalecer sobre cualquier otra condición, fuera la de proletario o nacionalista. No obstante proclamar en varias ocasiones que la República debía ser burguesa, tampoco colocó los intereses económicos de la clase media por encima del civismo, al contrario reprochó a la burguesía la falta de un espíritu nacional y el apocamiento por no ver más allá del ochavo. No es tan explícito Santos Juliá motivando su inclinación por la biografía política de Azaña pero sí revela sin ambages su interés... *Todo eso se podía explicar políticamente sin necesidad de recurrir*

---

<sup>10</sup> *Op. cit.*, 4, p. 497.

<sup>11</sup> Santos Juliá analizó la escasa importancia de los partidos para la intermediación entre la sociedad y el estado. Causa o efecto, según la perspectiva, de las anomalías de la fundación y, en consecuencia, de los obstáculos para la consolidación. Este es uno de los factores que explican el peso del liderazgo. «Gobernar, ¿para quién? Debilidad de los partidos y representación de intereses en la II República», en *Revista de Derecho Político*, n.º 12, 1981-1982.

<sup>12</sup> *Manuel Azaña. Una biografía política*. Alianza Editorial, Madrid, 1990.

*a consideraciones sobre su intimidad personal. Ese era, por lo demás, el Azaña que a mí me interesaba... Azaña es su palabra y su acción, y sobre esta base es sobre la que me parece que es preciso construir su biografía.*

Este ensayo se esfuerza por seguir esta sabia recomendación dedicando particular atención a la palabra de Azaña, a los discursos, a las intervenciones parlamentarias, rastreando la forja de las ideas que subyacen a la palabra, no es infrecuente constatar en un debate parlamentario lo escrito en un artículo publicado con varios años de antelación, por ejemplo la distinción entre libertad y liberalismo, desarrollada en varios artículos escritos durante la Dictadura, al responder a la crítica de Royo Villanova o la relación entre la política y la técnica militar en respuesta al diputado Peire que trae a colación su libro sobre la política militar francesa. Más conocida es la evocación de las comunidades castellanas, estudiadas con rigor en su lectura crítica del Idearium de Ganivet, durante el debate sobre el estatuto catalán.

Algún desconcierto causa la crítica de Santos Juliá a uno de los representantes de la corriente revisionista con mayor peso en el debate historiográfico sobre la Segunda República; a su juicio, carece de fundamento alguno afirmar la quiebra de la democracia alegando que los fundadores de la República la condicionan a la revolución; es esta una ocurrencia similar a la de explicar su fracaso (colapso, en clara alusión al título del libro escrito por el patriarca del revisionismo, S. Payne), transcurridos cinco años, por la identificación que hicieran los fundadores entre el régimen y su propio ideario. La severa objeción de Santos Juliá... *es lo que supone, basándose más en los discursos que en las políticas, Manuel Álvarez Tardío...*<sup>13</sup> provoca desorientación en el lector, pareciera que la relevancia atribuida a la palabra de Azaña habría de matizarse entendiendo el discurso un recurso retórico, desmintiendo la veracidad de lo dicho, toda vez que la acción respondería a otros motivos; el lema de Azaña, la unidad de pensamiento y acción, habría dejado paso a una táctica política habitual: radicalismo verbal y pragmatismo<sup>14</sup>. El aprecio personal y político de Azaña por Indalecio Prieto, por ejemplo, corre paralelo a la indignación que siente cuando el dirigente socialista declara a la prensa su incapacidad para dirigir la hacienda, esta indiscreción y la falta de determinación para equilibrar el presupuesto e inspirar confianza a una patronal reticente, revelan un Azaña imbuido de posibilismo; el nombramiento de Jaume Carner en sustitución de Prieto responde a esta

<sup>13</sup> «Pueblo republicano, nación católica», en *Claves de Razón Práctica*, n.º 161.

<sup>14</sup> En *Vida y tiempo de Manuel Azaña*, S. JULIÁ señala la intransigencia doctrinal de Azaña y la flexibilidad práctica... *una nota que definirá en adelante su posición política*, p. 231.

inquietud, además de, en este caso, verdadero cariño. Azaña ve en Carner la garantía de un ministerio bien recibido por los sectores más críticos con la República<sup>15</sup>. Esta actitud flexible de un dirigente complacido en hacer gala de su sectarismo e intransigencia (la muestra más clara del radicalismo verbal) es apreciable en otras actuaciones que conocemos por sus Diarios, como las sesiones de trabajo con los hacendistas para determinar la cesión de impuestos a la Generalidad de Cataluña.

Azaña siempre tuvo a mano la invocación de El Quijote para describir la inevitable tensión, al tiempo que su necesaria complementariedad, entre el sentido de la realidad y el ideal... *Aliar a lo quimérico la facultad del pormenor...* que tan bien refleja la fusión entre Don Quijote y Sancho en... *un gran hombre equilibrado, uno de aquellos varones en que lo vasto y lo profundo no impedía lo minucioso y lo prolijo...*<sup>16</sup> manifestación, a su vez, del genio de Cervantes capaz de simultanear ... *las dos corrientes de la sensibilidad... Una consiste en la experiencia realista; otra en sugerencias poéticas... Una proviene de la observación, del comercio cotidiano con los seres más triviales; otra, de la tradición irreal, nunca vivida por nadie en los términos que la tradición misma declara...*<sup>17</sup>. La experiencia realista percibida mediante la observación del comercio cotidiano es la tradición que Azaña asume selectivamente cribándola por el cedazo de la razón, su evaluación crítica a la luz de un ideal, la tradición irreal nunca vivida por nadie.

Lleva razón Santos Juliá censurando el sesgo provocado al desmesurar el discurso en detrimento de las políticas impulsadas, pero, a mi modesto juicio, la recriminación contra la historiografía revisionista exige una reflexión más detenida que tacharla de extravagante. Fue J. J. Linz el autor que puso de manifiesto, a finales de los años setenta, la ausencia de credenciales democráticas en los dirigentes políticos de la República, fueron republicanos antes que demócratas, condicionaron la democracia a la realización de una determinada concepción republicana, adoptando posiciones de lealtad ambivalente frente a los resultados electorales y actitudes, si no abiertamente desleales, claramente semileales. Azaña fue un caso paradig-

---

<sup>15</sup> *El nombramiento de Carner, además de las ventajas que me representaba tener un ministro de Hacienda enterado y sereno, que no se aturulla, como se aturullaba Prieto, y que tranquiliza a los hombres de negocios, al crédito y a la Bolsa, estérilmente amenazados e insultados por Prieto, me daba un enlace con el grupo parlamentario catalán, ya que no quería hacer ministro a ninguna de la Esquerra. Op. cit., 3, p. 973.*

<sup>16</sup> 2, *El Idearium de Ganivet*, p. 879.

<sup>17</sup> 2, *Cervantes y la invención del Quijote*, p. 960.

mático, comprendiendo los fines pero rechazando los medios, ante la insurrección promovida por el partido socialista en Asturias o la proclamación del estado catalán por la Esquerra; análoga calificación merece la velada connivencia de Lerroux con el fallido pronunciamiento del general Sanjurjo.

Analizaré el tema con el detenimiento debido en el apartado de este ensayo dedicado al debate historiográfico, pero es oportuno adelantar mi perplejidad ante las razones de Santos Juliá para calificar de «ocurrencia» la tesis de de Álvarez Tardío. Los republicanos fundadores de la República se vieron obligados al impulso de unas políticas de problemática viabilidad en una democracia por consolidar; no eran revolucionarios pero quisieron instaurar una democracia republicana, esto es no solo democracia, debía ser también republicana... *República no era en el imaginario popular un mero cambio de régimen político; república era un cambio de vida, que cada cual entendía en función de múltiples y fragmentados intereses*<sup>18</sup>. El listado de los intereses múltiples y fragmentados era el siguiente: el sindicalismo posibilista que ve en la República un marco, si no emancipador de la clase obrera, sí propicio para establecer condiciones dignas en el trabajo; las aspiraciones de la burguesía profesional que buscaba librar la política de las tutelas militar y eclesiástica, implicaban un cambio radical imposible de satisfacer con la mera liberalización de la monarquía constitucional generalizando, por ejemplo, el derecho de sufragio. Era esta una condición necesaria pero no suficiente; el objetivo tenía más ambición: reforma de la propiedad agraria, revisión profunda de la legislación laboral, reforma militar, articulación territorial del estado, políticas educativas... todas ellas causas nobles que Azaña calificaría con acierto como políticas de línea media, de carácter suprapartidista. La controversia surge con el paso siguiente al enunciado de las políticas necesarias, fundamentalmente el orden de prioridades y la problemática compatibilidad entre ellas; baste pensar la delimitación entre el laicismo de las políticas secularizadoras y el anticlericalismo en la supresión de las órdenes religiosas amenazadoras para la República; en la misma línea, la divisoria entre la reserva de la educación a la escuela pública y la libertad de enseñanza.

La clave de bóveda del debate es la definición de la democracia; Linz califica de republicanos pero no demócratas a la mayor parte de los dirigentes, entre los que Azaña encaja sin holguras a partir de una definición mínima de democracia; analizando el concepto fundamental de lealtad a los procedimientos en su estudio clásico sobre la quiebra de las democra-

---

<sup>18</sup> «Pueblo republicano, nación católica», en *Claves de Razón Práctica*, n.º 161, 2006.

cias y de un caso tan representativo de esa quiebra como el de la segunda república, define la democracia en su sentido mínimo... «¿lealtad a qué?». *Si la lealtad está definida en términos de compromiso con las instituciones democráticas, la lealtad se dirige a quien quiera que de acuerdo con esos procedimientos formales tuviera derecho a gobernar independientemente de las políticas seguidas, asumiendo, claro está, que el gobierno mantuviera el respeto a las libertades ciudadanas, los procesos democráticos y el derecho a elecciones libre*<sup>19</sup>. Cuando Santos Juliá adjetiva la democracia como republicana, enumerando un elenco de políticas elevadas y urgentes, parece invertir el orden de los términos dando más importancia, o al menos la misma, a la república que a la democracia; la contraposición de un mero cambio de régimen a un cambio de vida en el imaginario popular supone cualificar políticamente el júbilo callejero. Azaña reconocería más tarde que el catorce de abril fue una expresión de rechazo a la monarquía pero no necesariamente de entusiasmo republicano. Revisaba en sentido autocrítico la interpretación que en un primer momento hiciera de la movilización ciudadana, lo que Santos Juliá atribuye al imaginario popular, un cambio de vida. Admitía haber caído en el maximalismo de ver en la espontaneidad social el mandato para un cambio revolucionario cuando su ideario, precisamente, era articular la indignación y algarabía popular que, de otra manera, perdería vigor. El catorce de abril era el comienzo, la oportunidad del cambio revolucionario, en ningún caso su realización.

Santos Juliá piensa también que en el origen estuvo la interpretación voluntarista de creer en un pueblo republicano; no obstante la cautela inicial, los republicanos, prudentes, dispuestos a ponderar sus posibilidades teniendo en cuenta las restricciones impuestas por la realidad, acabaron conquistados por *la proclamación festiva de la República...* y dando por

---

<sup>19</sup> «De las grandes esperanzas a la guerra civil. Democracias: quiebras, transiciones y retos». *Obras escogidas*. 4.ª edición, José Ramón MONTERO y Thomas JEFFREY MILEY, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009, p. 139. En *La quiebra de las democracias* explica las consecuencias de esta definición mínima, en primer lugar que la minoría acepte la derrota y reconozca el derecho a gobernar de la mayoría, en segundo lugar una condición más delicada aún... *La exigencia de un acuerdo en políticas sustantivas más que en políticas de procedimiento es en principio incompatible con el supuesto... que la mayoría... debe respetar el derecho de la minoría a cambiar sus políticas*. Linz reconoce la dificultad para diferenciar el iter procedimental de adopción de decisiones y el contenido sustantivo de esas decisiones, comentando la ambivalencia de los intelectuales señala los problemas suscitados por la indiferencia moral de un sistema cuya legitimidad se limita a la observancia de un trámite que confiere solo *validez formal, legal y procedimental sin distinción de contenido, sin referencia a una justicia sustantiva y no vinculada a un sistema de valores últimos*.

realizada la aspiración política de Azaña... *la República había sido aceptada como nueva forma de ser nacional*, una impresión confirmada por el espectacular triunfo electoral en la votación a cortes constituyentes; la representación republicana fue tan abrumadora y tan irrelevante la monárquica, que llegaron al convencimiento... *que todo lo que en España no era republicano ya no contaría en el futuro*.

La interpretación sobre la percepción equivocada de los republicanos fundadores tiene, sin embargo, un aire de indulgencia comprensiva; me parece más convincente sostener que esta percepción estuvo propiciada por una concepción de la república forjada con anterioridad a su proclamación. En su primera intervención ante una muchedumbre Azaña tuvo oportunidad de anticiparlo... *Todos cabemos en la República, a nadie se proscribire por sus ideas; pero la República será republicana, es decir, pensada y gobernada por los republicanos...*<sup>20</sup>. La reserva del gobierno a los partidos republicanos y la consiguiente exclusión de los no republicanos será una de las ideas fuerza en el pensamiento y la acción de Azaña; Santos Juliá, una vez más, atenúa el sectarismo<sup>21</sup>, la exigencia de convicciones republicanas no suponía acreditarlas mediante certificado de haberlas profesado desde siempre, un requisito que el propio Azaña no reunía, su republicanismo databa de 1923; en cualquier caso, no importaba el pasado sino el presente, una inequívoca declaración de republicanismo y la decidida voluntad de sumar fuerzas en un frente único. Lo diré, por vez primera, creo, un día, el 11 de febrero de 1930, que, con el tiempo, se convertirá en un hito para el republicanismo...<sup>22</sup>. *La República cobijará sin duda a todos los españoles; a todos les ofrecerá justicia y libertad; pero no será una monarquía sin rey; tendrá que ser una República republicana, pensada por los republicanos, gobernada y dirigida según la voluntad de los republicanos...*<sup>23</sup>.

---

<sup>20</sup> 2, *La revolución en marcha*, p. 994.

<sup>21</sup> *Vida y tiempo de Manuel Azaña*, p. 263.

<sup>22</sup> Aniversario de la I República.

<sup>23</sup> 2, *Llamada al combate. Alocución en el banquete republicano de 11 de febrero de 1930*, p. 940. S. Juliá cita una carta de Azaña a Marcelino Domingo once días después de esta alocución sobre la estrategia de Lerroux para ampliar la base social de la República. El mensaje encubierto del líder radical para incluir en el frente único, auspiciado por Alianza Republicana, a sectores monárquicos dispuestos a transigir con la República desnaturalizaría la unidad republicana, la incorporación al frente de las derechas debe ir precedida... *del reconocimiento explícito, sin remilgos ni distinguos, de la forma republicana...* Comprensivo con Lerroux, sabe que comparte con el resto de los miembros de la Alianza el fondo pero cree, y esta creencia le parece inaceptable políticamente, conveniente contemporizar con el monarquismo posibilista sin necesidad de intimidarlo. Hace Aza-

La confianza de Azaña en un pueblo republicano resultó ser una profecía autocumplida; sin desmerecer el peso político de la movilización ciudadana el catorce de abril del año siguiente, se trataba de una idea más que de una realidad, conforme al espíritu que Azaña identificara en Cervantes, de una sugestión poética más que de la observación del comercio cotidiano con los seres más triviales; es la sugestión poética la que lo lleva a idealizar un mandato popular a los partidos republicanos a fin de articular este republicanismo, tan nuevo y embrionario como difuso y latente, necesitado, por tanto de *la guía y salvaguardia* del liderazgo político... *En torno nuestro, formándonos una atmósfera que necesitamos para respirar; existe una masa vastísima, quizá indecisa hasta ahora, quizá deshabituada de la actividad política, pero en el fondo republicanizada por la dictadura...* pese al carácter elemental de su republicanismo, esa masa vastísima demanda organizar el estado en garantía y respeto de la libertad ciudadana. El exceso de sugestión poética culmina cuando presume a la masa vastísima reivindicar... *la restauración de una España que a fuerza de hacer justicia y de hacerla por la fuerza cuando sea menester, se libre de la servidumbre en que yace...* empezar a ejercer la guía y salvaguarda requería atender los sentimientos primarios de una ciudadanía alejada de la *res* pública para elevarlos a la dignidad de un proyecto de país; en muchas ocasiones repetirá que la existencia de una muchedumbre indignada es condición necesaria pero no suficiente para la transformación revolucionaria, de no ser dirigida políticamente las justas causas que animan la protesta no tardarán en languidecer, en esta tarea consiste el liderazgo político, en convertir las muchedumbres inorgánicas en naciones plenas de civismo.

Con este ánimo refrendado por las elecciones a cortes constituyentes y aunque cuarteado el frente único con la retirada de la derecha republicana en octubre a causa de la regulación constitucional de la política religiosa y, luego, ésta más decisiva, la salida del Partido Radical de la coalición de gobierno, Azaña presidió el consejo de ministros descontando el republicanismo del pueblo, una mayoría tan aplastante que la disidencia, fuera anarquista o monárquica, no pasaba de extravagancia fútil<sup>24</sup> neutralizable con

---

ña a continuación un pronunciamiento bien significativo de sus principios, en política esencia y apariencia deben ir de consuno, fingir o, incluso, modular una convicción supone correr el riesgo de pactar con aliados oportunistas que, llegada la ocasión, dejarán a un lado el republicanismo. Las prevenciones de Lerroux carecen de sentido... *Yo no comparto ese temor; ni creo que preguntarle a un hombre público lo que piensa sobre la situación del país equivalga a una conminación*, 7, p. 749.

<sup>24</sup> Una expresión gráfica que Azaña pone en boca de uno de sus trasuntos literarios, GARCÉS, en *La velada en Benicarló*.

políticas de orden público, este sería el sentido de la Ley para la defensa de la República. No obstante su beligerancia los detractores del régimen verían reconocidos los derechos que la constitución garantizara a todos los españoles pero no gobernarían. El gobierno quedaría reservado a republicanos y socialistas, bien en coalición, bien en un gobierno de concentración republicana con los socialistas en la oposición. Que fuera una u otra la alternativa dependía de la coyuntura política, el relevo de gobierno no llevaría en todo caso aparejada la disolución de cortes; con la misma representación parlamentaria pero redefiniendo la correlación de fuerzas para formar la mayoría que apoyara al gobierno en cada momento, se garantizaba el pluralismo sorteando las servidumbres de gobiernos unánimes.

La estrategia de Azaña estaba clara: a partir de la amplia presencia del Partido Socialista en las cortes constituyentes y el imperativo político de incorporarlo a los cauces republicanos resultaba, tácticamente, preferible su presencia en el gobierno que en la oposición, se aseguraba así que la revolución política no se vería amenazada por la revolución social; haciendo de la necesidad virtud, consideró que la salida de Lerroux legitimaba una oposición necesaria para asegurar el pluralismo. El proyecto de Azaña fracasó por la negativa del Partido Radical a jugar el papel de leal oposición, se opuso pero no en el sentido que Azaña entendía; tanto la obstrucción parlamentaria, secundada por la derecha antirrepublicana, como las veladas o abiertas solicitudes al Presidente del decreto de disolución (incluso la equívoca relación de Lerroux con Sanjurjo), echaba por tierra la idea de una república gobernada por republicanos. Azaña lamentaría con amargura *esta discordia interna de la clase media y, en general de la burguesía*<sup>25</sup>, con tanta, que atribuyó, lo mismo que Martínez Barrio o Salvador de Madariaga, al desencuentro entre los partidos republicanos el origen de la guerra civil. La queja de Azaña reflejaba la reedición, la continuidad, del fracaso burgués y liberal de dirigir la revolución política pendiente; si en el siglo XIX la prevención contra las «blusas y las zamarras» frustró el cambio de las bases psicológicas de la fidelidad, ahora *cualquier concesión* (en cursiva) a

---

<sup>25</sup> 6, *Causas de la guerra de España* p. 202. Habría que precisar que tanto Martínez Barrio como Madariaga personificaron la discordia en la incompatibilidad de caracteres entre Lerroux y Azaña. Una simplificación que pasa por alto el diferente proyecto político de ambos dirigentes. El 18 de febrero de 1933 el Diario recoge la insinuación de Alcalá Zamora sobre una posible entrevista con Lerroux según le ha comentado Martínez Barrio. El no de Azaña deja al Presidente desarbolado y le aclara la conversación de Alcalá Espinosa con un amigo suyo... *que si Lerroux y yo nos viésemos, la entrevista podría ser histórica* (en cursiva) *pero no nos hemos visto*, 3, pp. 610-611.



*las reivindicaciones del proletariado, les infundía miedo, como un comienzo de revolución...* el otro motivo de discordia era el laicismo, si cabe con más peso que las políticas sociales para variar las bases psicológicas de la fidelidad.

Lo veremos en el apartado donde se trata las políticas de línea media que Azaña defendiera en las cortes constituyentes argumentando su carácter suprapartidista y dirigidas a la consolidación de la República. La amplitud de estas políticas de línea media desmesuró el sentido del poder constituyente (hasta el punto de constitucionalizar la expulsión de los jesuitas) dejando confinados los poderes constituidos a un margen reducido, en coherencia con la premisa de una República gobernada por republicanos. Promulgada la Constitución y aprobadas las leyes complementarias la política partidista disponía de un ámbito limitado; en la oposición Azaña reprocharía al Partido Radical la involución de sus políticas, el ideario republicano admitía alteraciones en la forma pero el fondo debía permanecer inalterado, algunos partidos republicanos, los más audaces impulsarían políticas innovadoras, otros, más conservadores, intentarían afianzar lo conseguido, había que diferenciar la República de la política republicana pero no tanto como desnaturalizar el republicanismo.

¿Cómo reaccionó Azaña cuando una de las que consideraba extravagancias fútiles, la derecha monárquica, se hizo con el mayor número de escaños en las elecciones de noviembre de 1933? Santos Juliá también desmiente quizá el estereotipo más grave: no fue un golpista proponiendo al entonces jefe de gobierno, Martínez Barrio, la formación de un gobierno republicano que antes de constituirse el nuevo parlamento desactivara el adverso resultado electoral convocando nuevas elecciones. La cuestión es lo suficientemente controvertida que no admite la afirmación categórica de S. Juliá calificando la acusación de golpismo tan injustificada que, semejando un castillo de naipes, se deshace al menor soplo, con solo leer la declaración de Azaña a *El Socialista* el 6 de diciembre de 1933 donde se evidencia la poca veracidad de la inculpación. Es verdad que esta declaración no confirma la veleidad golpista pero tampoco desvanece la sombra que se hará más densa en febrero del año siguiente; el día del aniversario de la llamada al combate el once de febrero de 1930, volverá en el Coliseo Pardiñas a su idea inicial de una república gobernada por republicanos, denunciando la ilegitimidad de la derecha monárquica para gobernar, pese a ser la fuerza mayoritaria, por no haber declarado su republicanismo. Durante una de sus intervenciones públicas, despechado por los reproches de la oposición, tras los debates parlamentarios sobre el desenlace trágico en Casas Viejas, incidió en uno de

sus pensamientos más reveladores sobre la relación entre republicanismo y democracia... *la República es mucho más que una Constitución, es mucho más que una estructura jurídica, es una idea, es un procedimiento para la acción de gobierno...*<sup>26</sup>. Este pensamiento encontrará su expresión más acabada y definitiva en este discurso de 11 de febrero de 1934; después de censurar a los radicales por la inconsistencia de su republicanismo y proclamar su negativa al reconocimiento de legitimidad a la derecha accidentalista de la CEDA, concluye enunciando el orden de prioridades en su ideario político, una jerarquía, a su juicio, legitimada tanto en el tiempo como en orden político y moral, esto es, el fundamento último se halla en la movilización del pueblo, vendría luego la proclamación de la República y, por último, su articulación jurídica en la constitución... *antes que la Constitución está la República, y por encima y antes que la República está el impulso soberano del pueblo que la creó...* si los republicanos auténticos vieran alterado este orden de prioridades emprenderían el camino inverso... *iremos a la República y de la República iremos a aquel impulso popular que la trajo, para gloria de España*<sup>27</sup>.

El título de este ensayo quiere reflejar con fidelidad el pensamiento y la acción de Manuel Azaña, *República antes que democracia* en lo relativo al pensamiento, *más razones que votos* en lo referido a la acción.

Teniendo en cuenta la centralidad de Azaña en el origen, desarrollo y fin de la República, su figura ocupa un lugar privilegiado en el debate historiográfico sobre la II República. En el epígrafe correspondiente analizaré los ejes de esta controversia doctrinal que, siguiendo los términos de un reconocido historiador, E. González Calleja, se mueve entre la frustración y el fracaso de la experiencia republicana. Frustración y fracaso denotan dos visiones contrapuestas; los partidarios de la frustración, González Calleja entre ellos, se esfuerzan por estudiar la República sin el condicionante de su trágico desenlace, destacando las políticas innovadoras y relativizando los errores del gobierno republicano-socialista durante el bienio progresista, en proporción considerable debidos a la oposición de las fuerzas políticas

---

<sup>26</sup> *La discordia republicana. La obstrucción. La política autonomista. La política internacional de España*. Discurso en la plaza de toros de Bilbao, el 9 de abril de 1933, 4, p. 298.

<sup>27</sup> *Hacia una República mejor*. Discurso en el Coliseo Pardiñas de Madrid, el 11 de febrero de 1933, 5, p. 83. Repetirá la idea, dos meses más tarde, en el discurso ante las juventudes republicanas de su partido donde aclara por qué la constitución se subordina a la República... *lo que nos importa de la Constitución es su fin y su propósito y conocemos que su armadura se hizo para esto, y por encima de la Constitución está la República, y por encima de la República, la revolución*, 5, p. 106.

reaccionarias. El levantamiento militar y la guerra culminarían un enfrentamiento mantenido desde el comienzo de la República. Los partidarios del fracaso, pese al rechazo de la *inevitabilidad histórica*, ven en la guerra civil el precio de la exclusión, no lo erigen en causa pero consideran factor fundamental para la comprensión de la guerra el sectarismo republicano de identificar el régimen con su ideario, condicionando la democracia a su concepción de la república. Claro está la tesis de la frustración responsabiliza al republicanismo conservador y a la derecha monárquica y la tesis del fracaso hace lo propio con la coalición entre la izquierda republicano y los socialistas.

Un tema disputado en historia tiende a extremar las posiciones, el tipo ideal, el modelo, facilita el conocimiento a costa de ignorar la singularidad de los hechos; aunque sea una comparación forzada, el debate historiográfico en torno a la II República presenta la misma imagen que el sistema de partidos: un pluralismo polarizado. No obstante la zona común entre los defensores de ambas tesis, fundamentalmente considerar la guerra una consecuencia contingente y evitable, acaban más cerca de las alas radicales que entre ellos<sup>28</sup>. Aunque suscite el reproche de buscar refugio en el tópico del término medio, agudamente, señala I. Berlin que la verdad cuando se descubre no tiene por qué ser interesante, como si el matiz y la ponderación fueran menos convincentes que las excluyentes afirmaciones categóricas. Azaña igualmente genera pluralismo polarizado, comenzando con la imagen propagada por el bando vencedor en la guerra y la réplica desde el exilio reivindicando su creación literaria y su trayectoria política. La edición de los cuatro volúmenes de la obra de Azaña por Juan Marichal constituye el máximo exponente en la rehabilitación de su figura. La biografía política publicada por Santos Juliá sienta las bases para un estudio riguroso; las ediciones de los diarios robados y de los discursos por el mismo autor culminan con la edición monumental de la obra completa de Azaña y la publicación de la versión más extensa de su biografía el año siguiente. Uno siente el inevitable escrúpulo ante esta riqueza bibliográfica de añadir un ensayo que intenta huir de la polarización mostrando la complejidad de

---

<sup>28</sup> Lo constató J. Romero Maura en un pionero artículo... *En una historiografía muy polarizada políticamente... esa actitud tiene en parte su origen en posiciones políticas contrapuestas, dobladas de apasionamiento similares pero también tiene que ver con la impresión, equivocada aunque compartida, de que no es posible aceptar nada de la versión del colega sin implicar que la versión propia debe desecharse en bloque.* «Unas palabras sobre el debate historiográfico acerca de la Segunda República», en *Revista Internacional de Sociología*, p. 235.

un pensamiento con tantas luces como sombras; cuanto hubo de fracaso y cuanto de frustración en el pensamiento y la acción de Azaña, esto es, donde acertó y merece elogio y donde erró y está justificado el reproche. Azaña defendió la intransigencia, subordinando la democracia a la república, invocó la revolución de un pueblo que, sin embargo, debía ser dirigido por su inmadurez política; en contrapunto, entre sus contemporáneos no encontró rival ni parangón en el rigor analítico a la hora de indagar en el pasado las razones de las políticas presentes para configurar el futuro, el norte de una revolución política mantiene la contemporaneidad de un clásico; su republicanismo que eleva la política, en sentido aristotélico, como marco integral para la adecuada ubicación de la tensión entre los intereses generales y los particulares y la reivindicación de un patriotismo cívico en condiciones de ponderar el derecho a la diversidad y el principio de igualdad<sup>29</sup>, constituyen referencias ejemplares en el debate actual sobre la crisis de la democracia.

Siguiendo el consejo sabio de I. Berlin este ensayo intenta una lectura *imparcial* del pensamiento de Azaña, con la acepción que H. Arendt diera al concepto de imparcialidad en la historiografía... *cuando Homero decidió cantar la gesta de los troyanos a la vez que la de los aqueos, y proclamar la gloria de Héctor tanto como la grandeza de Aquiles...*<sup>30</sup> la autora, con razón, identifica esta idea de imparcialidad como el tipo más genuino de objetividad conocido; frente a la objetividad del conocimiento, la imparcialidad, resultado del juicio, tiene fundamento en que el juicio se proyecta sobre acontecimientos singulares e imprevisibles cuya valoración no cuenta con el auxilio de un universal dado donde encajarlos; enjuiciar en esta acepción no es el acto reflejo de clasificar o subsumir sino el esfuerzo por diferenciar, de ahí su carácter provisional y revisable, a diferencia de una conclusión lógicamente irrefutable. Según la distinción entre el actor y el espectador que H. Arendt reelabora adaptando con originalidad el juicio

---

<sup>29</sup> Es interesante constatar el juicio de Santos Juliá sobre la idea de patriotismo de la constitución propuesta por J. Habermas y la similitud del concepto con el desarrollado por Azaña en sus escritos. El ejemplo es de interés por las objeciones del historiador a descontextualizar las ideas de Azaña. *El País*, 25 de junio, 2018. Conversando con la historiadora Pilar Mera sobre el patriotismo cívico y la defensa del Estatut, a la pregunta en torno a la similitud entre el patriotismo de Azaña y el de Habermas, responde... *Es exactamente lo mismo... El de Azaña es un adelanto: mi patria es mi libertad. Habermas resuelve cómo se siente un alemán porque venía de una prueba terrible...* Este libro intenta, en el mismo sentido que Santos Juliá atribuye al patriotismo de Azaña, *un adelantado*, analizar los conceptos manejados por Azaña.

<sup>30</sup> *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política. El concepto de historia antiguo y moderno*, Península, Barcelona, 1996, p. 59.

estético kantiano en juicio político, el espectador, por su posición distante y panorámica con respecto a la parcialidad e inmediatez del autor, está en mejores condiciones de ser imparcial. Quizás sea así pero el tiempo transcurrido, la distancia, y conociendo el desenlace de un acontecimiento, la contemplación del todo, puede frustrar la imparcialidad del juicio. Es el caso de una supuesta racionalidad retrospectiva por la que la consecuencia se erige en causa de la propia causa conforme al principio *post hoc ergo ante hoc*, en nuestro caso la concreción de esta racionalidad retrospectiva sería que el dramatismo de la guerra civil habría revestido al tiempo anterior de una suerte de fatalismo en el que el pasado no solo es irremediable, es, sobre todo, necesario<sup>31</sup>. La víctima por excelencia de la mirada teleológica ha sido la República como prolegómeno de la guerra civil. De esta manera las posibilidades contenidas en el nuevo régimen pierden sustantividad y se transforman en antecedentes de conflicto, fuera la política religiosa, la reforma agraria o el estatuto catalán; desde cuestiones tan puntuales como las diferencias de personalidad política entre Lerroux y Azaña hasta acontecimientos más relevantes como la insurrección de Asturias, encuentran explicación como escalada hasta el desenlace final. Tendremos ocasión de analizarlo en su momento, la tesis de la frustración es una propuesta legítima para el estudio de las innovaciones políticas mientras que la del fracaso, pese a declararse partidaria de la contingencia e imprevisibilidad de la historia, acaba estudiando el curso de la república en función del resultado, el precio de la exclusión, el pluralismo polarizado y la deslealtad habrían conducido a la guerra.

El aspecto más relevante en esta reflexión es el juicio del historiador sobre las decisiones de quienes adoptaron las políticas. El elogio o la condena implican conceder relevancia a las personas, a sus ideas, a sus intenciones, a los motivos que les llevaron a decidir en un sentido, valorando la conveniencia de otras alternativas desechadas o no contempladas; como expusiera con su clásico estilo moroso y detallado I. Berlin, estaría fuera de lugar desconocer el peso de los factores no humanos y obviar los efectos preterintencionales de los actos humanos, pero estaría, igualmente, injustificado desconsiderar los motivos y el contexto donde surgieron y las posibilidades abiertas a la actuación en esos momentos o las concepciones y valores sostenidos y defendidos entonces pero comprendidos y evaluados desde

---

<sup>31</sup> Santos JULIÁ, «España sin guerra civil ¿Qué hubiera pasado sin la rebelión militar de junio de 1936?», en *Historia virtual ¿Qué hubiera pasado si... ?* Bajo la dirección de Niall FERGUSON, Taurus, Madrid, 1998, p. 187.

nuestra posición actual, ...*sería dejar de escribir la historia*. La actuación de una determinada persona tendrá mayor o menor alcance y no será fácil apreciarlo; diluirla en la impersonalidad de *las fuerzas sociales* supone caer en la falacia de orillar cualquier dato no cuantificable, perpetrando *actos absurdos, y, en la práctica, actos deshumanizados*<sup>32</sup>.

A comienzos de los años ochenta Santos Juliá, en un balance crítico de la historiografía sobre la Segunda República<sup>33</sup>, denuncia el *prejuicio biográfico*<sup>34</sup> de los historiadores anglosajones centrados excesivamente en las memorias y discursos de los dirigentes republicanos. La censura viene motivada por el atajo simplificador que supone sobredimensionar unas fuentes de cómodo acceso y poco necesitadas de paciente análisis. Esta forma de hacer historia exagera las intenciones, los motivos y el ámbito de decisión, desconociendo los factores condicionantes del contexto y las situaciones específicas; a falta de datos y consistencia empírica para corroborar las hipótesis de trabajo, no es infrecuente conceder a la voluntad humana un margen demasiado amplio. Con una intención divulgadora y pedagógica esta literatura se dirigió al *gran público*, si no a los especialistas, sí a quienes estuvieran motivados por el mejor conocimiento de un tiempo clave en la historia contemporánea de España. Este meritorio propósito, sin embargo, supuso una discutible metodología y la elección de una problemática con fuertes implicaciones morales. Haciendo girar el estudio sobre las causas del fracaso republicano, aunque no se hiciera explícito el método declarando neutralidad analítica, lo cierto es que se acotaba el objeto con una clara opción axiológica... *La República objeto del discurso histórico-científico no es la República escueta, sino la República que fracasa...* esto es la República como causa de la guerra civil.

A esta primera simplificación siguen otras porque se trata de un fracaso político de los partidos moderados, los integrantes del centro. En lugar de entender la política en el ámbito de la luchas de clases, se concibe como el campo de fuerzas donde pugnan por el poder diferentes actores, con una última reducción simplificadora... *el específico campo de estudio es el que se refiere a las opciones políticas adoptadas por sus órganos dirigentes...*

---

<sup>32</sup> *Sobre la libertad*, edición de Henry HARDY, Alianza Ensayo, Madrid, 2004, *Introducción*, p. 64.

<sup>33</sup> «Segunda República: por otro objeto de investigación», en *Historiografía española contemporánea*. X Coloquio del Centro de Investigaciones Hispánicas de la Universidad de Pau. Balance y resumen por Manuel Tuñón de Lara, Siglo Veintiuno Editores, Madrid, 1980, pp. 296-313.

<sup>34</sup> Expresión de E. H. Carr para desautorizar la historia virtual.

si los órganos se reducen a las cúpulas, a su vez, las cúpulas se identifican con determinadas personas de singular ascendente e influencia. En el epígrafe sobre el debate historiográfico se volverá sobre este punto, ahora, en estas páginas introductorias, se deja constancia de los trabajos pioneros de un autor fundamental que, oportunamente, alertó sobre las carencias de una historiografía sesgada hacia los recuerdos y afirmaciones de los diferentes protagonistas.

La llamada al rigor en los datos y al estudio de casos no convierte, sin embargo, en contingente, prescindible o sustituible la actuación de las personas. Las objeciones puestas a los hispanistas, justificadas en medida importante, no implica que... *Cuanto más lejos estamos de saberlo todo, más amplia es la idea que tenemos de nuestra libertad, responsabilidad y culpabilidad, producto de la ignorancia y el miedo que pueblan lo desconocido con ficciones terroríficas. La libertad personal es un noble engaño...* de tal manera que plantear la responsabilidad individual apreciando la diferencia entre una buena o mala elección y entre lo malo evitable y la adversidad imposible de evitar, solo es una muestra de soberbia y limitación de los hombres para abordar la verdad. Si estas fueran las premisas pocas dudas cabrían sobre la conclusión: *Cuanto más sabemos, más grande es el alivio que tenemos del peso de la libertad...* Estas actitudes (creencias) adquieren particular peso en situaciones dramáticas, donde la concurrencia de ideales inconciliables, profesados con firmeza (la ideología como forma mental Linz), abocan al enfrentamiento... *Nos escapamos de los dilemas morales negando su realidad y dirigiendo nuestra mirada a esas realidades totales que son mayores, a las que hacemos responsables en lugar de hacernos nosotros...*<sup>35</sup>. Respondiendo a las críticas de J. A. Passmore sobre la relación entre el individuo y la inevitabilidad en la historia, I. Berlin niega que la supuesta especialidad de las circunstancias o la influencia de las causas antecedentes priven de todo margen de maniobra y, por tanto, la necesidad de resistir al primer impulso de culpar o responsabilizar ante la imposibilidad de actuar de forma distinta. A sensu contrario, cuanto mayor fuera el conocimiento menor sería la responsabilidad exigible; la facilidad para enjuiciar debería despertar la prudencia y el temor a emitir pronunciamientos superficiales. De nuevo Berlin esgrime el lema sobre el prosaísmo en el descubrimiento de la verdad: renunciar a los logros del conocimiento científico es una dejación irresponsable; aprovechar los criterios proporcionados por las ciencias de la naturaleza para el análisis o la predicción, inclu-

---

<sup>35</sup> *Op. cit., La inevitabilidad histórica*, p. 168.

so la «retrocción» de la conducta humana, solo merece buena acogida... pero un propósito bien distinto de estos sería... *asegurar dogmáticamente que cuanto más pueda asimilarse el objeto de una investigación al objeto de una ciencia de la naturaleza más nos acercaremos a la verdad*. La ligereza o la injusticia al valorar la actuación ajena no deslegitiman el juicio, tampoco impiden emitirlo, semejaría la prohibición de contar porque algunos hombres no suman con corrección<sup>36</sup>.

El título de este ensayo, república antes que democracia, es, claro está, un juicio de valor, una visión crítica de un concepto de libertad que acaba sacrificando la democracia. La ironía de José Bergamín viene al caso, de ser objeto sería objetivo pero como soy sujeto, soy subjetivo; la objetividad, la imparcialidad de H. Arendt, solo se logra haciendo explícita la subjetividad y, a su vez, fundamentando los juicios propios con la mentalidad ampliada de colocarse en el lugar de los otros, cuantos más mejor, en la medida que carente de una referencia inequívoca, de un universal exterior, la subjetividad propia gana consistencia con el refrendo de otros juicios. A lo largo de las páginas que siguen intentaré argumentar la dimensión antidemocrática del ideario de Azaña cuando condiciona el gobierno de la República a la declaración de profesar *su* republicanismo; a la aspiración de conseguir una mayoría tan amplia en la aceptación de principios axiomáticos ante los cuales cedieran los intereses particulares, de tal manera que la disidencia no pasara de extravagancia fútil, subyace una concepción sustantiva de la democracia; recordar la intervención de Gil-Robles con motivo de la constitución del gobierno presidido por Lerroux en diciembre de 1933 no significa reconocerle unas posiciones democráticas que, como las de Azaña, ofrecían sombras, mucho menos legitimar la posición y actuación del dirigente de la CEDA por el exclusivismo de Azaña; sus objeciones, sin embargo, a la identificación entre la democracia y el republicanismo profesado por Azaña, la asimilación del régimen con los partidos de gobierno, están impecablemente argumentadas desde la perspectiva de la relación difícil entre constitucionalismo y democracia. Acudiendo de nuevo a la autoridad de H. Arendt: habrá que narrar también las gestas de los vencidos, no solo la de los vencedores, tanto la gloria de Aquiles como la de Héctor.

El juicio imparcial del espectador arendtiano es también una muestra, quizá la más genuina, de mentalidad ampliada; mientras que el actor, inevitablemente, exhibe la parcialidad de un juicio subjetivo, la contemplación distante del espectador le proporciona una visión panorámica. Un capítulo

---

<sup>36</sup> *Op. cit.*, p. 51.



sobre la condición de espectador ejercida por Gaziel sobre el actor Azaña cumple esta función.

Aunque H. Arendt no relaciona el juicio imparcial con la historia virtual me parece no desvirtuar ambos conceptos, imparcialidad e historia virtual, presentando una versión relacionada entre ellos. Si la imparcialidad consiste en la mentalidad ampliada de anticipar el diálogo con los demás, colocándose en el lugar del otro sin renunciar a la posición propia, el significado de la historia virtual es la búsqueda de una perspectiva amplia que escape, tanto al determinismo causal como al idealismo empeñado en negar toda relación de causa-efecto. Un historiador, particularmente atento a dotar de rigor un campo historiográfico propenso a la frivolidad del fantaseo como la historia virtual, Niall Ferguson<sup>37</sup>, concluye la Introducción al libro que coordina con un apartado de título significativo *Hacia una caos-historia*. El empleo de un término como «caos» señala desde el principio el propósito de hacer inteligible una historia donde el historiador no pretende la predicción del futuro sino el entendimiento del pasado. Los seres humanos, como el resto de seres, están sometidos al ritmo azaroso de la naturaleza, baste pensar en la influencia del tiempo meteorológico sobre el bienestar de la gente. A medida, sin embargo, que las relaciones humanas crecen en complejidad, la vida, más estrictamente, la libertad, depende de la interacción con el prójimo... *La importancia filosófica de la teoría del caos es que reconcilia las ideas de causación y contingencia; nos libera del mundo sin sentido de los idealistas como Oakeshott, donde no existe nada parecido a causas y efectos, sino también del mundo igualmente sin sentido de los deterministas, en el que sólo existe una cadena de causación preordenada basada en leyes.*

Ferguson recuerda que Popper<sup>38</sup>, en su crítica al historicismo, admite la causación, determinados hechos o tendencias encuentran explicación en «unas condiciones iniciales», pero niega la existencia de un método científico capaz de proporcionar leyes para la explicación del cambio histórico en clave predictiva. *El punto crítico era que en historia era posible una explicación causal que no dependiera de esta índole de afirmaciones generales o de certidumbre deductiva.* La solución fue acudir, siguiendo las reflexiones pioneras de Collingwood, a una redefinición del concepto de causa, el

---

<sup>37</sup> *Historia virtual ¿Qué hubiera pasado si...?*, Taurus, Madrid, 1998, *Introducción*, pp. 77-86.

<sup>38</sup> Es particularmente oportuno el artículo de G. ALMOND, «Clouds, Cloks, and the study of Politics», *World Politics*, vol. 29, n.º 4, donde toma el pensamiento de Popper para fundamentar una concepción de la política como algo de carácter intermedio entre el azar absoluto y el determinismo perfecto.

*sine qua non*, el efecto no tendría lugar en ausencia de la causa. H. Arendt caracteriza el juicio como «un ir de visita», un ejercicio de imaginación para dar presencia a lo ausente; un sentido análogo le confiere Popper: la búsqueda de las condiciones auténticas entre el elenco amplio de condiciones posibles, obliga a *imaginar unas condiciones bajo las cuales desaparecería la tendencia en cuestión*. En análogo sentido a la formación del juicio extensivo prescrito por Kant, implica ir de lo particular a lo general sin contar con el asidero de una premisa donde encajarlo o de la que deducirlo; la historia virtual «de no ser por» parte del efecto para la identificación de la causa, una operación requerida de pruebas contrafactuales en torno a las que contrastar la hipótesis.

El ejercicio imaginativo de formular pruebas contrafactuales reviste singular precisión desde la perspectiva del historiador. Si hay que discriminar entre la multitud de condiciones de posibilidad el problema es dar con criterios fiables para identificar las decisivas y descartar las accesorias. Se trataría de condiciones plausibles, convincentes, tal como las formula I. Berlin. Pese a la aceptación del determinismo por algunas corrientes de pensamiento, lo cierto es su escasa repercusión fuera de los ámbitos académicos. El lenguaje cotidiano (el sentido común kantiano) pone de manifiesto la constante alusión a expresiones como «no debías (o no tenías que) haber hecho esto» o la reconvención ante un error claramente evitable. En estos casos caben pocas dudas sobre la existencia de, al menos, dos alternativas; la plausibilidad, lo que justifica el juicio sobre la decisión adoptada... *implican la idea de las diferencias que hay entre las situaciones en que los individuos pueden ser considerados razonablemente como responsables de sus actos y las situaciones en las que no pueden serlo...* los historiadores, como los detectives y los jueces, a la hora de determinar la culpabilidad del acusado, han de proceder a un juicio de ponderación para determinar las condiciones plausibles<sup>39</sup>. Ubicar la plausibilidad entre alternativas merecedoras de desaprobación o exentas de culpa por concurrencia de fuerza mayor, constituye la divisoria entre una historia fiable y otra carente de credibilidad. El sentido de la realidad es un examen ponderado... *entre lo que*

---

<sup>39</sup> N. Ferguson cita a los juristas Hart y Honoré destacando la visión del todo, la perspectiva panorámica ante el caso a decidir; la definición en derecho de causa gira en torno a «la suma total de condiciones positivas y negativas consideradas en conjunto; la totalidad de las contingencias... que de realizarse son invariablemente seguidas por las consecuencias». A la hora de determinar la cuantía de una indemnización los peritos en derecho se ven obligados a diferenciar entre las condiciones de posibilidad; la argumentación jurídica consiste, justamente, en la exposición convincente de razones plausibles.

*ocurrió (o pudo ocurrir) en el contexto de lo que pudo haber sucedido (o pudo suceder) y diferenciarlo de lo que no pudo suceder...* es en este marco donde encuentran sentido tanto el elogio como la reprobación, la alabanza o el reproche por una decisión estimada justa o injusta. Es posible que el progreso en el conocimiento científico, aplicado a la historia, delate una imputación indebida a determinados actos causados por la voluntad humana y los adscriba a factores naturales o impersonales pero restará siempre, aunque solo sea por oposición lógica, un espacio a la responsabilidad; después de todo, que existan causas o el resultado sea inevitable significa que también ha de haberlos evitables<sup>40</sup>. El significado de términos como subjetivo y/o relativo, prejuicado y sin prejuicios solo es posible, por comparación y contraste, con sus opuestos, objetivo o, al menos, con menor subjetividad... *todos los términos correlativos existen o dejan de existir juntos.*

*Je n'impose rien; je ne propose rien: j'expose*, este sería el lema del historiador positivista que se afana por narrar, siguiendo la neutralidad axiológica, la objetividad gráficamente expresada por Ranke como «la extinción del yo»<sup>41</sup>. Deseoso de evitar cualquier juicio, sea personal o, más inquietante aún, moral, este gremio de historiadores procura acudir a factores impersonales lejos del dominio humano.

Este largo circunloquio por la obra de Berlin concluye con una cita para retomar el sentido de la historia virtual y el capítulo de este ensayo sobre el espectador Gaziél y el actor Azaña. El más cualificado defensor de la tesis sobre la frustración de la República, E. González Calleja, defiende la frustración frente al fracaso argumentando la inadecuada descontextualización del concepto de democracia y el anacronismo en que se incurre al concebirlo con carácter absoluto y desconociendo su significado en diferentes épocas. Enjuiciar la debilidad democrática en el ideario de Manuel Azaña a la luz de la democracia formal, triunfante tras el derrumbe comunista, supone un giro que ignora la pluralidad de significados inherentes a la democracia, los republicanos que instauraron la República pretendían, precisamente, no cualquier democracia, querían, como Santos Juliá escribe, una democracia republicana y a esta realidad debe atenerse la exposición historiográfica evitando el juicio contenido en el título de este ensayo. Si la República no hubiera sido seguida de la guerra pocas posibilidades habría de cuestionar la

---

<sup>40</sup> Berlin desarrolla la relación entre conocimiento y libertad en otro capítulo de esta misma obra, *Libres de toda esperanza y de todo miedo*, pp. 291-317.

<sup>41</sup> ARENDT, H., «El concepto de historia: antiguo y moderno», en *Entre el pasado y el futuro*, Península, Barcelona, 1996, p. 57.

prevalencia de la república sobre la democracia en el pensamiento de Azaña. Sin embargo, en este caso, la constatación de un republicanismo afectado de sobrecarga moral, adoptando la calificación de alguien tan poco sospechoso como J. Habermas, es difícilmente compatible con la democracia. Merece la pena, a pesar de su extensión, reproducir el texto de Berlin haciendo de insuperable «ventríloquo» al glosar la posición criticada... *¿qué derecho tenemos nosotros a juzgar a nuestros semejantes, cuyas normas morales son el producto de su circunstancia histórica específica, de la misma manera que nuestras normas son las de la nuestra? ¿No será mejor analizar, describir, presentar los acontecimientos y retirarse después dejando a éstos «hablar por sí mismos», absteniéndose de la intolerable presunción que significa el calificar, hacer justicia y separar lo bueno de lo malo con arreglo a nuestros propios criterios personales como si éstos fuesen eternos y no como son en realidad, ni más ni menos válidos que los de otros que tienen intereses y están en otras condiciones?*<sup>42</sup> A estos largos interrogantes, tan sabiamente expresados, responde González Calleja afirmativamente en las páginas introductorias de un libro mercedadamente valorado<sup>43</sup>: analizando, describiendo y presentando los acontecimientos, dejándoles hablar por sí mismos, sean las políticas de escolarización, las de regulación de las condiciones laborales, la reforma agraria o el estatuto catalán; tan clara y elocuente es la descripción que cualquier empeño en denostar las ideas en cuyo nombre se impulsaron esta nobles causas cae en la descontextualización y el anacronismo. Recogiendo, una vez más, el testigo de las duras objeciones antes comentadas de Santos Juliá a los historiadores anglosajones, recomienda a los estudiosos de la República concentrar los esfuerzos en las investigaciones empíricas y huir de los juicios de valor extemporáneos. Comprobaremos entonces el escaso fundamento del juicio negativo y veremos la razón de ser de unas ideas que, juzgadas desde nuestros parámetros, pierden su razón de ser.

La imaginación, en la acepción de I. Berlin, no es un ejercicio de comprensión para entender y, en consecuencia, excusar cualquier falta. Oponer frustración a fracaso es también adoptar un juicio de valor; la solidez de los capítulos de *La Segunda república* exceden el análisis y la descripción, culpan a quienes, con sus reacciones violentas, frustraron un proyecto político, ambicioso en sus propósitos y de contenido valioso, eximiendo o atenuando la responsabilidad de los promotores, como si la nobleza de los fines absolviera lo cuestionable de los medios. El capítulo dedicado al espectador

<sup>42</sup> La inevitabilidad histórica, *Sobre la libertad*, p. 162.

<sup>43</sup> *La Segunda República*, Ed. Pasado y Presente, Barcelona, 2015.

Gaziel pretende ofrecer una diferente versión de la comprensión imaginativa. Siguiendo el proceder de la historia virtual, los artículos de Gaziel en las publicaciones periódicas aparecidas en los años republicanos constituyen la prueba más sólida contra la tacha de descontextualizar la política republicana objetando su inconsistencia democrática. Las condiciones iniciales (lo que Popper llama lógica situacional) casi siempre ofrecen más de una salida, esto es, condicionan la libertad en mayor o menor grado, pero posibilitan la elección; abierta a diferentes alternativas la decisión finalmente adoptada será susceptible de juicio, en este caso de juicio político; el juicio será siempre subjetivo, una opinión, pero la parcialidad inicial, a medida que gana respaldo, puede alcanzar la imparcialidad. El camino transitado desde la subjetividad hasta la imparcialidad no implica contar con una categoría previa, si así fuera bastaría encajar el caso concreto, por el contrario exige llegar a ella a través de la singularidad. Este es el sentido de la autoridad en H. Arendt (también para Azaña): propiciar juicios que, según Kant, purguen la propia subjetividad y consigan adhesiones ajenas.

El procedimiento propuesto por los valedores de la historia virtual semeja la formación del juicio extensivo, la comprensión imaginativa de la mentalidad ampliada. Si el actor dispone de un elenco de opciones (será la situación más frecuente) se decantará por una u otra y dará las razones de la decisión final; el espectador juzgará con igual criterio pero con la ventaja de conocer unos efectos difíciles y, en muchos casos, imposibles de anticipar para el actor. Para evitar la perversión, oportunamente cuestionada por la corriente que propone la frustración, de no incurrir en el reduccionismo del post hoc, ergo, ante hoc, habría que ponderar si los efectos producidos serían los mismos de haber sido otra, entre las disponibles, la decisión adoptada.

N. Ferguson reproduce un texto de Marc Bloch donde el reconocido historiador francés caracteriza acabadamente la comprensión imaginativa; con la pregunta por la probabilidad de un acontecimiento pasado, el historiador... *mediante un audaz ejercicio mental*... figuradamente, se ubica en el tiempo anterior al acontecimiento estudiado, apreciando su viabilidad según las circunstancias concurrentes en *vísperas de que se produjera*. No todas las alternativas son plausibles pero unas lo son más que otras; identificar las alternativas probables y delimitarlas de las improbables es el reto. El flanco más vulnerable en las preguntas contrafactuales de la historia virtual es sacar consecuencias de hechos nunca acaecidos. La fuerza retrospectiva de la guerra civil para explicar el fracaso de la República, si se adoptara el criterio de plausibilidad, multiplicaría los efectos, de tal manera que sería imposible graduar entre las más o menos convincentes. Tanto la confianza

del determinismo para señalar la causa como la duda paralizante del escepticismo para elegir una entre la infinidad de ellas<sup>44</sup>, colocan al historiador ante un dilema. Sin embargo, N. Ferguson tranquiliza con un argumento bien fundado: *La respuesta a esta cuestión, es, en realidad, muy simple: debemos considerar plausible o probable sólo aquellas alternativas que podemos demostrar, sobre la base de evidencia contemporánea, que en efecto tomaron en consideración los coetáneos*. Un buen número de gente, la mayoría, consideró más de un futuro posible; teniendo en cuenta que el pasado fue un futuro ignorado por quienes entonces conjeturaban en torno a las posibilidades abiertas... *tendremos que atribuir igual importancia a todos los futuribles que hayan sido pensados*. Cuando un historiador no parte en sus análisis de visión panorámica, con la mentalidad ampliada del juicio extensivo, no llegará a la imparcialidad; desconociendo las alternativas, en principio, plausibles, no captará el pasado *como en realidad fue*, sería el caso de la guerra civil aquejado del habitual error teleológico... *Para comprender cómo fue en realidad, tenemos, por consiguiente, que entender cómo no fue en realidad; pero cómo podría haber sido, a ojos de los contemporáneos...* Ferguson dice que el testimonio de los contemporáneos gana consistencia cuanto más improbable resultó el desenlace final.

Acudir a los escritos donde los coetáneos dejaron constancia de sus temores o confianzas permite la plausibilidad. No se olvide el término medio entre determinismo y escepticismo, quizá poco interesante desde el punto de vista polémico pero la mejor de las opciones ante la complejidad de cualquier situación<sup>45</sup>. Puede que no queden textos donde leer las distintas alternativas de los coetáneos, este vacío eleva la contingencia pero no elimina la prueba contrafactual. Concorre, según Ferguson, una doble razón para el análisis contrafactual, en primer lugar una necesidad lógica, el referido recurso a la imaginación realizando el ejercicio mental de representarse la existencia o inexistencia de una causa para comprobar si, a la vista de lo ocurrido, hubiera tenido un efecto distinto. En segundo lugar, además de una necesidad lógica, el ejercicio mental de comprensión imaginativa es una

---

<sup>44</sup> Aunque sea un poco agobiante la reiteración de la cita a Berlin, la claridad y la precisión de ambas posiciones, relativismo y determinismo, aconsejan leer el capítulo VII de *La inevitabilidad histórica*. Si el relativismo esgrime el principio de la limitación del conocimiento, sabemos demasiado poco, el determinismo, colocado en el extremo opuesto, confía en conocerlo todo.

<sup>45</sup> H. Arendt sitúa en el lugar adecuado al pensamiento crítico... *Sería un grave error creer que el pensamiento crítico se sitúa a medio camino entre el dogmatismo y el escepticismo. En realidad es la manera de dejar atrás tales alternativas*. Conferencias sobre la filosofía política de Kant, Paidós Studio, Barcelona, 2003, p. 30.

necesidad histórica para el buen entendimiento de cómo fue realmente el pasado, un entendimiento que obliga a equiparar la importancia de cada una de las posibilidades conjeturadas por los coetáneos, al tiempo que dando a estas posibilidades plausibles más peso que a sus efectos.

Si se admite el carácter indispensable del *sine qua non* y la necesidad de su explicación, la metodología adecuada es valorar los contrafactuales contemplados por los contemporáneos. Analizando sus cábalas se comprueba que lo finalmente ocurrido estaba lejos de las probabilidades manejadas por aquellos con mejor información... *el escenario contrafactual era... más «real» para los protagonistas en el momento crítico que los hechos subsiguientes en efecto producidos*. Además de la distancia entre el desenlace y las alternativas inicialmente estimadas más probables, la historia virtual señala la senda para ver la función cumplida por el determinismo en la historia: cuando el pensamiento crítico cede su lugar a las ideologías y la gente actúa creyendo en la lógica de un sistema indisponible para la voluntad humana. A diferencia de los fenómenos naturales y del resto de seres vivos, los humanos tienen conciencia y la reflejan en el tiempo, estirando el presente hacia atrás y proyectándolo hacia adelante, comprendiendo el pasado y tratando de configurar el futuro. La cuestión decisiva que Azaña, como tantas otras ideas, acertó a plasmar en un castellano pulcro, es el sentido de la continuidad histórica, el fundamento de la emoción política, un sentido de fácil extravío que, invocando el ser supremo, la razón o la lucha de clases, pierde su razón de ser: el de la realidad, invirtiendo los términos del juicio político, en lugar de partir de la realidad, cribando la herencia recibida mediante una evaluación crítica, se entroniza el ideal para predecir el curso de los acontecimientos y adaptar a estos condicionantes la voluntad. ¿Por qué molestarse en hacer preguntas contrafactuales?... la respuesta prevendría contra el riesgo de no plantearlas... *La historia virtual es un antídoto necesario del determinismo...* Ferguson, en claro paralelo (aunque en ningún momento cite a H. Arendt ni apoye su posición en Kant) al ir de visita de la imaginación, justifica la publicación del libro como *una serie de viajes hacia un «tiempo imaginario»*.

Su conclusión tampoco se aleja del concepto de imparcialidad como resultado de los juicios críticos; asumiendo el caos de los asuntos humanos, la reiterada alusión a la accidentalidad kantiana que H. Arendt considera en su original teoría sobre la acción humana, niega la existencia y estima fuera de lugar la búsqueda de leyes universales de la historia. La melancolía sentida por Kant ante el carácter accidental de los acontecimientos históricos no es más que la conciencia de la modestia con la que debe abor-

darse el problema de la causación, una aspiración tentativa que pondera la plausibilidad de las alternativas formuladas por los contemporáneos y que haya quedado constancia de ellas. En términos altisonantes esta propuesta aspiraría a proponer *una aproximación caótica a la historia*, en términos más coloquiales, se trata simplemente de explicitar... *lo que muchos historiadores han estado haciendo durante muchos años en la intimidad de su propia imaginación*<sup>46</sup>.

La plausibilidad de un juicio está al alcance de cualquier persona, no está reservada a un comité platónico o a una vanguardia revolucionaria. El método científico es imprescindible en el análisis de ámbitos del conocimiento instrumentales para la historia, por ejemplo la economía, la estadística o la arqueología, pero no hay que olvidar su carácter propedéutico, contribuyen a despejar incógnitas, sin embargo, su aportación *no puede ser nunca suficiente para construir la narrativa histórica*<sup>47</sup>. Damos relevancia a determinados acontecimientos o personajes porque estimamos su existencia de particular influencia o importancia para el curso de la historia. Ninguna de estas operaciones selectivas es susceptible de seguir el método científico. Ahora bien, al calificarlos de triviales, significativos o importantes, pretendemos una narración tan objetiva como sea posible, que los hechos descubiertos, observados y comparados sean compartidos por el mayor número de gente. ¿Admite equiparación el calificativo de «trivial» o el de «significativo» al de categorías morales como bueno o malo, correcto o incorrecto? En principio podría argumentarse la menor

---

<sup>46</sup> Narrando la intrahistoria de su libro sobre la República y la guerra civil y los trabajos que escribiera sobre el tema, G. Jackson relata las reflexiones solitarias que precedieron a la versión final... *Todas las preguntas... se relacionan con interpretaciones y enfoques distintos... ponderando la relación entre las personalidades y los grupos dirigentes, por un parte, y, por otra, las miradas panorámicas sobre grandes etapas históricas, parece claro que... En diez mil años de historia de la humanidad, el invento del arado, el empleo de la rueda o el desarrollo de los relojes de precisión son, desde luego, más significativos que cualquier papel individual... Pero cuanto más nos centramos en una breve serie de acontecimientos, más nos encontramos con caracteres individuales y opciones... En este punto el peso de las personalidades y los acontecimientos muestra su estrecha relación... cuanto más complejos sean los grandes conflictos y las grandes presiones, tanto más crucial será el papel de los individuos... Esta es la razón de la historia virtual... Con frecuencia se dice que no se debe estudiar en términos de «lo que pudo haber sido»... Al igual que Ferguson, Jackson entiende la conveniencia de recurrir a la historia virtual para no caer en el determinismo... podemos caer en un falso sentido de lo inexorable en caso de no preguntarnos si en momentos cruciales los acontecimientos podrían haber tomando un curso distinto en manos de otras personas. Historia de un historiador, Anaya/Mario Muchnik, Madrid, 1993, pp. 52-53.*

<sup>47</sup> BERLIN, *op. cit.*, p. 181.



carga subjetiva en apreciar la trivialidad o el significado de un acontecimiento o del liderazgo de un dirigente que la bondad o la maldad de una decisión política, baste pensar en la incontestada conmoción histórica provocada por la revolución francesa o la controvertida caracterización moral de dirigentes tan alejados entre sí como Lenin o Roosevelt. Siendo, no obstante, ciertas estas salvedades sobre la diferente naturaleza de uno y otro campo, también lo es la connotación valorativa del lenguaje empleado, tanto por los historiadores como por cualquier persona, los hechos siempre están cargados de valor. La diferencia entre lo subjetivo y lo objetivo es de grado, en vano buscaremos límites definidos y fijos, pero sí es posible una mayor o menor objetividad. Según I. Berlin, si al apreciar el peso de un dirigente o el impacto de un suceso emitimos un juicio en el que el criterio de importancia permita ser asimilado al de objetividad, de ahí no se deduce que un juicio moral haya de ser necesariamente subjetivo y deba descartarse en la investigación histórica. La conclusión de I. Berlin, una vez más, es oportuna. Se trata de una cuestión a la que deben dar respuesta las opiniones corrientes, a partir del sistema de valores de nuestro tiempo y de nuestras sociedades; un juicio político implica tener en cuenta a los demás, para que sea posible la comunicación humana ha de compartirse una serie de valores que permita excluir juicios por su excesiva subjetividad. *Este terreno común es lo que correctamente se llama lo objetivo: aquello que nos posibilita identificar a otros hombres y civilizaciones como humanos y civilizados.*

Esta conclusión de Berlin, entendiendo la objetividad como el terreno común que permite apreciar la humanidad y civilización de cualquier sociedad, está muy cerca del sentido de la imparcialidad propuesta por H. Arendt, a partir de la concepción kantiana del sentido común... *una facultad de juzgar que, en su reflexión, tiene en cuenta por el pensamiento (a priori) el modo de representación de los demás para atener su juicio, por decirlo así, a la razón humana...*<sup>48</sup>.

A estas alturas pocas dudas quedan sobre la dimensión valorativa de los términos que definen el debate historiográfico; salir del dilema planteado por la oposición entre la frustración y el fracaso, lleva a la reflexión expuesta en este libro sobre el pensamiento y la acción de Azaña, a identificar claves históricas, viajando por tiempos imaginarios donde encontrar alternativas plausibles. La historia virtual facilita una historia inteligible

---

<sup>48</sup> Conferencias sobre la filosofía política de Kant, p. 131. La cita de Kant corresponde a la *Crítica del juicio*, 40.

pero no en clave científica (siempre determinista) sino probabilística<sup>49</sup>. Que Azaña sobrepusiera su concepción de la república a la democracia no significa que contribuyera, junto a otros factores, a la guerra, mucho menos que al rebajar la democracia a mero instrumento para fundar la república, propiciara el conflicto, pero sí que pudo haber procedido de otra forma. En cualquier caso el ideario de Azaña merece ser estudiado, más allá del acierto o la originalidad de quien se lo proponga.

En la conclusión de este ensayo se analizarán las valoraciones de la persona y obra de Manuel Azaña; la centralidad de su figura, tanto en el gobierno como en la oposición, motivó que, desde diferentes perspectivas y posiciones, en muchos casos opuestas, se identificara al personaje con el régimen. La singularidad de Gaziel es la de un espectador cualificado cuyos artículos sobre la República contribuyen a la objetividad reclamada por I. Berlin o la imparcialidad defendida por H. Arendt. Este no es un ensayo sobre historia virtual, no hace un viaje imaginario a cómo hubiera transcurrido la República si en el pensamiento de Azaña hubiera primado la democracia sobre la república; observa, sin embargo, algunas de sus recomendaciones: el imperativo de conceder importancia a todos los futuribles, no solo a lo ocurrido, también a lo que plausiblemente pudo ocurrir. Ver en la República la antesala de la guerra desconociendo otras alternativas plausibles, supone falsear o, al menos sesgar, el pasado. Lo elemental de este modesto consejo: abordar el pasado en toda su complejidad, «como en realidad fue», desmiente tanto la tesis de la frustración como la del fracaso, recuérdese lo dicho en torno al concepto de pensamiento crítico elaborado por H. Arendt. Se ha indicado más arriba, para el buen conocimiento de «cómo en realidad fue» es necesario también entender cómo «no fue en realidad». De la doble razón para el análisis contrafactual que Ferguson señala, este ensayo presta mayor atención a la necesidad histórica que a la necesidad lógica, no tanto a la ficción de lo que debiera hacer ocurrido como a las posibilidades contempladas por los coetáneos antes de ocurrido el hecho, en nuestro caso, la guerra<sup>50</sup>.

---

<sup>49</sup> Lo veremos en el apartado correspondiente, Linz califica su teoría sobre la quiebra de las democracias probabilística pero no determinista.

<sup>50</sup> N. Townson matiza la exigencias que N. Ferguson plantea para la consistencia teórica de la historia virtual, una de ellas, la previsión por los contemporáneos, la entiende no necesariamente plausible, es probable que quienes vivieron los sucesos enjuiciados no contemplaran el desenlace. Sin embargo, creo, bien establecido el requisito, refuerza la credibilidad de lo que no fue pero se tuvo en cuenta. De todas maneras el autor admite que los escenarios estudiados en el libro *si fueron tenidos en cuenta por contemporáneos. Historia virtual de España (1870-2004) ¿Qué hubiera pasado si... ?* Nigel TOWNSON (dir.), Taurus, Madrid, 2004, p. 33.

La figura de Gaziél adquiere singular dimensión; desde el principio entendió que el júbilo del catorce de abril tenía su origen en la marcha del rey pero no en la madurez cívica de la sociedad española; elogió la disposición de Azaña para canalizar políticamente el entusiasmo popular y, sobre todo, por su acierto en la cuestión de Cataluña; le censuró la servidumbre del apoyo parlamentario socialista y su incapacidad para formar un partido republicano con amplia base electoral; alabó sus iniciativas pero le achacó indolencia para llevarlas a buen puerto. A mi juicio la originalidad de Gaziél, en la línea de equilibrar la visión del pasado, lo que fue con lo que no fue, estuvo en su propuesta de un pacto de estado entre Azaña y Gil-Robles. Siempre consideró a Lerrooux una rémora, la supervivencia anacrónica del turnismo que, desbancado por el liderazgo arrollador de Azaña, se dedicó a obstruir, con el único propósito de expulsar al gobierno de la coalición republicano-socialista; como tantas veces le echara en cara Azaña, nunca propuso alternativas, ni en el seno de Alianza por la República, ni una vez proclamada la República, tampoco en el momento decisivo sobre la continuidad del gobierno constituido el 14 de octubre de 1931 y de las cortes constituyentes. Fue a última hora cuando presentó objeciones por entender la socialista una presencia en el gobierno desmedida en relación a la de su partido y, en términos más extremos, pidiendo la salida del partido socialista del gobierno y la constitución de uno de concentración republicana por él presidida. Esa era toda su doctrina, sintetizada por Gaziél como pura ambición personal para disponer de recursos con los que satisfacer a su clientela.

Un Lerrooux acabado políticamente tal vez hubiera tenido un lugar como presidente de la República pero no en la jefatura del gobierno. Comparada su figura con la de Azaña y Gil Robles ofrecía, según Gaziél, una pequeñez política evidente. Azaña había conseguido que el Partido Socialista, pese al maximalismo verbal de alguno de sus dirigentes, adoptara una posición posibilista en la consolidación institucional de la República; un logro similar había que reconocerle con el Partido Radical-Socialista, exalta su excelencia como general en la victoria militar pero le recrimina su inhabilidad diplomática para la firma de la paz, aún con esta salvedad lo considera uno de los pilares sobre los que asentar el nuevo régimen; el otro es Gil-Robles, valora una labor en la derecha análoga a la de Azaña en la izquierda; no obstante la censura por su inhibición para gobernar tras la mayoría obtenida en 1933, también encarece su trayectoria y le recomienda, para culminar la buena senda, el alejamiento de Calvo Sotelo, Primo de Rivera y Goicoechea y la cercanía con Maura, Cambó e incluso Lerrooux, que cruce el Rubicón y, sin sombra de duda, asuma el liderazgo de una derecha leal con la legalidad;

Gaziel entiende inoportuno políticamente pedir el abandono del accidentalismo y exigir pruebas de adhesión incondicional a la República. De ahí su extrañeza cuando Azaña niega legitimidad a la CEDA para gobernar por no haberse presentado con marchamo republicano; un argumento tan primario era impropio de un dirigente de talento pero, sobre todo, preocupante porque, al admitirlo como práctica institucional, socavaba los cimientos del régimen.

Quizás la idea de un pacto de estado entre dos dirigentes que se prodigarón sobradas muestras de mutua animadversión aparezca como una alternativa poco plausible<sup>51</sup>. Gaziel en el artículo donde hace memoria de su dedicación al periodismo confiesa vanidad legítima por la independencia de criterio (la imparcialidad) que siempre ha tenido a la hora de emitir un juicio político, muchas veces en solitario pero, pasado el tiempo, buena parte de sus prevenciones resultaron fundadas. Los muchos lectores que lo honran con su aprecio ponen de manifiesto que los artículos conectan con las inquietudes de una ciudadanía desconcertada<sup>52</sup>.

Otro de los puntos que avalan a Gaziel como ejemplo de contemporáneo cuya obra ensancha la comprensión de la Segunda República es su concepción de la democracia. En el apartado correspondiente al debate historiográfico veremos que González Calleja trata de refutar alguna de las tesis del revisionismo alegando la extrapolación a los años treinta del modelo de democracia salido del derrumbe del comunismo. Es muy revelador reproducir alguna de las citas de Gaziel, afines a las sostenidas por un clásico contemporáneo como Kelsen. En primer lugar, cuando en sintonía con Azaña, reprueba la estrategia de Lerroux y Maura de apelar a la opinión pública para deslegitimar el gobierno mediante la obstrucción parlamentaria. La concepción de la democracia como gobierno del pueblo no autoriza

---

<sup>51</sup> Juan F. FUENTES, en el comentario al libro sobre *Historia virtual en España*, entiende poco creíble la avenencia política entre Lerroux y Azaña que el coordinador de la obra, N. Towsom, propone como escenario favorable para la existencia de un gobierno republicano en condiciones de pactar a la derecha, con la CEDA, y a la izquierda con el Partido Socialista *Revista de Libros*. Más inverosímil, por comparación, sería el pacto entre Gil-Robles y Azaña.

<sup>52</sup> La imparcialidad del espectador le compensa del desvalimiento sentido ante un problema bien planteado sin influencia alguna en quien pudiera remediarlo... *Ver claro lo que debe ocurrir, y no poder hacer nada por conseguirlo... Pero, a cambio de esta limitación insuperable, el gozo máximo de ese publicista, gozo desinteresado y puramente intelectual, es el de ver luego cómo, andando el tiempo, las cosas vienen fatalmente a parar en lo que la visión lúcida del escritor solitario había previsto muchísimo antes...* «Cuatro historias de la República», *Destino*, 2003, *Ya estamos al cabo de la calle*, p. 901.

a ver a la nación o al pueblo como una entidad homogénea, por el contrario, en cualquier sociedad medianamente evolucionada concurren intereses y valores encontrados cuya pugna sólo se dirime por el transitorio gobierno de la mayoría y el obligado respeto a la oposición, igualmente provisional, de la minoría. En octubre de 1933 escribe... *la obra magna en política... en España...* (sería)... *convencer a los españoles de que, puesto que resulta experimentalmente estúpido aniquilarse unos a otros, al menos tengamos la cordura de saber convivir*<sup>53</sup>; lamentando, un año después, la incapacidad de los españoles para la democracia propone una definición ejemplar... *Democracia, precisamente, es coexistencia y lucha parlamentaria entre los más encontrados matices del pensamiento público y la actuación política, sin que ninguno de ellos pretenda ahogar al enemigo y sometiéndose todos al gobierno de la mayoría...*<sup>54</sup>. A este corolario llega Gaziél, tras un lúcido balance del primer bienio, la izquierda republicana y los socialistas gobernaron ignorando la realidad de una importantísima parte del país disconforme con la simultáneas y radicales políticas impulsadas; la perplejidad de los inicios pronto dejó paso a una clara repulsa que culminó en el relevo de un gobierno revolucionario de izquierda por otro conservador, en sentido literal, reaccionario, cuyo programa se limita a la propuesta de deshacer las políticas de la coalición republicano-socialista, desencadenando una dinámica perversa: la oscilación desde la revolución a la reacción.

En *Nuestra incapacidad para la democracia* aparece con admirable concisión dos de las lecturas más cualificadas sobre la República, la más crítica de J. J. Linz y la más comprensiva de S. Juliá. Con la plasticidad del estilo periodístico, Gaziél caracteriza el gobierno de los tres primeros años de la República como una dominación completa de los partidos de izquierda... *Dominar, en España, significa hacer lo que al dominador le da la gana*. Esta es la razón por la que la corriente revisionista califica de políticas de exclusión puesta en marcha por el gobierno de Azaña, siguiendo la línea marcada por el trabajo de Linz en torno a la identificación del régimen con los partidos gobernantes. La versión de Santos Juliá es más condescendiente: la mayoría republicana fue tan abrumadora y tan corta la representación monárquica que el gobierno, en particular Azaña, creyó asentada la *republicanización* del pueblo. La interpretación de Gaziél está más cerca de Linz que de Juliá... *No hubo medio... para convencer a las izquierdas para que se refrenasen, para que anduvieran con tiento...* para que

<sup>53</sup> *La realidad de España, op. cit.*, pp. 851-854.

<sup>54</sup> *Nuestra incapacidad para la democracia, op. cit.*, pp. 977-981.

fueran conscientes del rechazo suscitado en amplios sectores de la nación española contrarios a... *las numerosísimas y radicales reformas que se efectuaban en todos los órdenes*. A este punto concede Linz especial relevancia al analizar las prioridades y los tiempos en las políticas desarrolladas, que fueran muchas las políticas desplegadas, de forma simultánea y no sucesiva. Linz, al igual que Gaziel, señala la trascendencia de los orígenes, que la República naciera del hundimiento de la monarquía pero no de un impulso revolucionario... *Las reformas revolucionarias, en un país donde precisamente el cambio de régimen político se había hecho sin revolución, debían ser pocas y muy espaciadas, para que se consolidasen paulatinamente*. Tal como prescribe Linz, sucesivas, apreciando que abordaran problemas solubles o insolubles... *Y fueron todo lo contrario: muchísimas, en grado y número excesivos, y atropelladas hasta la incoherencia*.

La incapacidad para la democracia aqueja también a la derecha. Si las izquierdas se obstinaban en ignorar, incluso desdeñar... *lo mucho y bueno que en España no estaba con ellas...* no fue extraño, que en explicable reacción, comenzaran las derechas a organizarse y oponerse a sus políticas. Sin embargo, tampoco supieron distinguir en su oposición al régimen del gobierno. No siendo la República el fruto de una revolución sino el casual desenlace de un generalizado e intenso anhelo de *saneamiento público*, no había motivos para imprimir a su fundación una orientación revolucionaria. Fue el derrumbamiento de la monarquía y la marcha del rey lo que permitió a la izquierda ocupar los resortes de mando ante el desconcierto y el asombro de los no revolucionarios... *era absolutamente falso que ella (la República) fuese, por sí misma, derechista o izquierdista*. Gaziel escribe este artículo el nueve de noviembre de 1934, a los pocos días de la insurrección en Asturias y del conato de secesionismo promovido por el gobierno de Esquerra en Cataluña; es significativo que vea el origen de la República en el voto de la mayoría del país, igualmente se esforzó, siempre que la ocasión lo requirió, en dejar claro el carácter retórico de la apelación al pueblo; el pueblo no puede enunciarse en singular<sup>55</sup>. No fue el pueblo sino la mayoría la que propició el advenimiento de la República, la masa neutra despreciada por Azaña y alabada por Gaziel en los artículos escritos durante la campaña electoral de febrero de 1936.

---

<sup>55</sup> *El pueblo, cuando no se le deja en su sitio y no se respeta religiosamente la complicación infinita de sus variados matices... se convierte... en una mera comparsa de secuaces... como cuando cotidianamente decimos «todo el mundo piensa tal cosa», y todo el mundo son dos docenas de deudos, parientes y amigos nuestros, op. cit., Lo más tronado de España, p. 951.*

La metodología de la historia virtual, en la medida que integra una visión probabilista y rechaza el determinismo, relativiza los factores estructurales y, en contrapunto, concede importancia al liderazgo. Hay cierta contradicción entre la crítica de S. Juliá a los historiadores anglosajones y su defensa de la historia virtual; si hay un factor contingente en la historia es la diferente actitud por quienes adoptan las decisiones o encaran las situaciones problemáticas. El pluralismo polarizado tuvo un impacto decisivo en el curso de la República, en buena proporción, debido al desacierto de los dirigentes para escapar a los cantos de sirena de los extremos, en lugar de buscar acuerdos con los adversarios moderados del lado opuesto. Gaziél ironizó con inteligencia sobre los partidos de centro. El ejemplo modélico es Inglaterra, donde conservadores y laboristas mantienen una rivalidad política intensa, nunca franquean el umbral de adversarios, comparten reglas previamente acordadas fruto de transacciones y ajustes para dar cabida a políticas de orientación diferente. Linz acoge este modelo de pluralismo polarizado propuesto por Sartori en relación con otros conceptos como los de lealtad, semilealtad o deslealtad. Los partidos moderados adoptarían posiciones semileales ante la deslealtad de los extremos abandonando la observación leal de los procedimientos democráticos. El círculo vicioso de sí es la polarización la que provoca comportamientos semileales y desleales o son estas posiciones las causantes de la polarización, solo quiebra cuando un liderazgo fuerte consigue arrinconar el sectarismo de los partidos situados en los extremos superando el péndulo revolución-reacción. Volviendo a la perversión del círculo, la polarización, y su reflejo en la dinámica revolución-reacción, encuentra remedio si los partidos moderados dejan de vivir a la sombra del hermano más radical<sup>56</sup>.

Cuando califica a Lerroux como «el último estorbo» y celebra su caída y la de su partido y se dirige a Gil-Robles y Azaña encareciéndoles un pacto de estado, Gaziél se aparta de la propuesta, aparentemente más coherente, del acuerdo entre Azaña y Lerroux<sup>57</sup>. El propio Azaña vio en la discordia republicana una de las causas de la guerra; Gaziél, recurre ilustrativamente al *apólogo árabe* sobre los dos cazadores que salieron en direcciones

---

<sup>56</sup> SCHMITT, C., *El concepto de lo político*.

<sup>57</sup> Tanto Salvador de Madariaga como Martínez Barrio lamentarían el desencuentro entre ambos líderes, y, en clave, historia virtual, creyeron que la guerra no habría tenido lugar de un acuerdo entre ellos. N. TONWSON actualiza en su libro, *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Taurus, Madrid, 2002, esta posibilidad como una alternativa plausible.

opuestas a la caza de un león, temiendo la diligencia del competidor para hacerse con la pieza, acaban más preocupados por la estrategia del rival que por el león que, finalmente, los devora. Se trata, claro está, del dilema del prisionero; cada uno de los jugadores es consciente, al decidir, de un resultado más o menos favorable en función de la decisión de los demás pero, al no conocerla y solo poderla conjeturar, acaba desencadenando el peor de los desenlaces: todos los contendientes sufren pérdidas... *El verdadero peligro para Gil-Robles no es Azaña, ni el verdadero peligro para Azaña es Gil-Robles*. El dilema del prisionero, la fábula del león, explican las posiciones de semilealtad o deslealtad. Las observaciones críticas de Santos Juliá a generalizar la tesis del pluralismo polarizado sin duda colocan al lector en la buena dirección<sup>58</sup>; si la polarización viene marcada por la fuerza de los extremos, en los comienzos de la República, tanto el fascismo como el comunismo apenas tuvieron influencia; la cuestión, sin embargo, es si los partidos, en principio leales al régimen, tal vez con el loable propósito de atraerlos adoptan su discurso, en lugar de pactar entre sí con el fin de aislarlos. Este es el punto más delicado políticamente, la simplicidad del estereotipo, latente en las posiciones violentas, tiene una capacidad de contagio mayor que las razones bien argumentadas... *El peligro por excelencia, el único gravísimo y definitivo, para esos hombres, para sus fuerzas y para el país entero, es el que se dibuja claramente cada vez que la natural incompatibilidad entre ellos, exagerada y envenenada por los personalismos y los partidismos, les obliga con un gesto instintivo que tiende a evitar su aproximación en una zona de conveniencia central,*

---

<sup>58</sup> En el primer bienio hubo... *un sistema... pluralista extremo, con diecinueve partidos o grupos representados en el parlamento, pero que no reunía las notas exigidas para ser definido como polarizado...* carecían de peso político los partidos contrarios al sistema. Fueron los resultados de las elecciones de noviembre de 1933 la situación más cercana al pluralismo polarizado, donde los partidos con mayor presencia parlamentaria por la izquierda, el PSOE y por la derecha, la CEDA, se movían en la zona difusa entre la semilealtad y la deslealtad... *ambos habían proclamado su intención de ir más allá de la República o de revisar la Constitución si conseguían la victoria...* «Sistema de partidos y problemas de consolidación de la democracia», *Ayer*, 20, 1995, pp. 111-139. La polarización aparece, según la perspectiva, como causa o efecto; aclarar una u otra dimensión obliga a volver la vista de nuevo al liderazgo para romper la circularidad; dejando pocas dudas la ausencia de polarización en 1931 y siendo clara su presencia en 1933, el corto trayecto entre ambos años pone de manifiesto, una vez más, la debilidad de los partidos y la influencia del personalismo de sus dirigentes. Lo veremos en este ensayo, Azaña se preció de no contentar a las masas si estimaba sus demandas fuera de lugar pero, tanto en público, como en privado, dejó claras sus posiciones semileales y abiertamente desleales en su rotunda negativa a reconocer la mayoría de la CEDA.



*a retroceder y echarse en brazos de lo que está esperando dentro de ellos: la reacción y la revolución*<sup>59</sup>.

En el verano de 1934 Gaziél, a la vista de los discursos amenazantes y prácticas intimidatorias, pregunta sobre las posibilidades de consolidar en España un régimen liberal y democrático. Ante el hecho paradójico del vivo interés en el *demos* (Gaziél deja constancia que se trata de la versión del *demos* más primaria, las muchedumbres, las masas) por la política se cierne el riesgo preocupante de *una democracia pura*. Con tan plástica expresión pone en guardia sobre el aumento del espíritu de violencia y su virtual degradación en democracia bastarda. Como en tantas ocasiones identifica el modelo de democracia con la inglesa, donde la disputa política, incluso teniendo su origen en doctrinas estrambóticas o, incluso, subversivas, llegado el momento, deja paso a la autoridad... *únicamente manda y se impone la doctrina que ha conseguido legalizarse, esto es, convertirse en norma aceptada por la mayoría*. Nada semejante tiene lugar en España donde la política está dominada por el fanatismo, el odio y la ferocidad, nadie ha querido admitir que el bien común no es un punto de partida sino de llegada, no es susceptible de descubrimiento sino de articulación; si el fanatismo, el odio y la ferocidad pasan *por el tamiz de la legalidad*, los enemigos iniciales acabarán siendo adversarios finales<sup>60</sup>.

<sup>59</sup> *Los dos cazadores y el león*, op. cit., pp. 1039-1040.

<sup>60</sup> *La democracia violenta*, op. cit., pp. 933-936. El autor que con más extensión y rigor ha estudiado la violencia en la República, E. González Calleja, confirma la tesis de Gaziél... *el discurso político o metapolítico, salpicado de alusiones a la violencia... actuó sobre una población deficitaria en cultura política, para la que la participación activa era un hecho aún novedoso... La República se caracterizó desde el primer momento por un alto nivel de movilización política, que afectó en muy corto lapso de tiempo a un sector muy importante de la población, especialmente a la más joven... A medida que la confrontación entre revolución y contrarrevolución se iba haciendo más intensa, se fue imponiendo una acción violenta más organizada y extensa... La oscilación, a la que contantemente alude Gaziél, revolución-reacción, queda insertada acabadamente en la presencia de la violencia en esta importante reflexión de González Calleja... El estudio de la corrección de fuerzas y actitudes políticas en el período republicano nos permite constatar la existencia de graves oscilaciones en el conjunto del sistema, y una escasa constancia de las organizaciones políticas en la franja de colaboración directa en el mismo... «La violencia política y la crisis de la Democracia republicana (1931-1936)», en *Hispania Nova*, n.º 1 (1998-2000). El autor que mejor expone la idea es, a mi juicio, Samuel P. Huntington, asimilando desarrollo político con institucionalización de organizaciones y procedimientos políticos, concluye convincentemente... *El rápido incremento en movilización y participación, principales aspectos políticos de la modernización, socavan las instituciones políticas. Una modernización rápida... no produce desarrollo político, sino deterioro político... «Desarrollo político y deterioro político»*, en *Modernización, desarrollo político y cambio social*, Teresa CARNERO ARBAT (ed.), Alianza Universidad, Madrid, 1992, p. 168.*

A diferencia de Azaña nunca elevó Gaziél la república a esencia, siempre entendió la democracia en clave pragmática, le pareció un despropósito condicionar la legitimidad para gobernar a una expresa aceptación de la república, sería positivo que lo hicieran pero si no lo hacen tal vez responda la negativa a un retraso táctico, hasta tanto puedan distanciarse precisamente de los extremos (claro está los republicanos auténticos siempre vieron deslealtad en la CEDA)... *Lo esencial, para mí, no es que se declaren republicanos, sino que actúen dentro de la República*<sup>61</sup>.

Para concluir este anticipo del espectador Gaziél, de sus alternativas merecedoras de atención para tener la visión completa, la comprensión cabal de cómo en realidad fue la política republicana evitando el error teleológico alojado en la sola contemplación de lo ocurrido, obviando *cómo no fue en realidad*, cómo podría haber sido según, en este caso, el coetáneo Gaziél, dejaremos constancia de una idea tomada para titular este ensayo: *la república sin republicanos*. Volviendo al sentido de la realidad expresado en el artículo escrito antes de la formación del gobierno Lerroux con el apoyo parlamentario de la CEDA, lamentando y reprochando al partido derechista que no asumiera el gobierno que, por mayoría de escaños, le correspondía, deplora ahora la ofuscación de Azaña por exigir inquisitorialmente marchamo republicano a Gil-Robles. Si la izquierda y la derecha dejan a un lado el sectarismo tomando conciencia de la necesidad de renunciar a parte de sus aspiraciones, ganarán ambas; no ocurre, sin embargo, así... *la República nadie la quiere desinteresadamente, con espíritu de fervor y ánimo de sacrificio por el bien común. Unos y otros... Cuando pueden mangonearlas les parece de perlas. Cuando no, abominan de ella... me estoy convenciendo de que la República española ofrece la rara característica... de ser una República sin republicanos*. Tal vez hubiera reflejado mejor la situación un diagnóstico paralelo: *una democracia sin demócratas*, en el caso de Azaña, *república antes que democracia*<sup>62</sup>.

---

<sup>61</sup> *Han de gobernar las derechas, ibd.*, p. 879. Termina el artículo (conviene reparar en la fecha de su publicación, 8-12-1933) recomendando vivamente que todos los partidos políticos, incluida la CEDA, sean coherentes con el veredicto electoral y gobierne la derecha; será la ocasión de asumir responsabilidades gubernamentales sin guarecerse en la oposición ni presentar alternativa alguna a las muchas políticas iniciadas. Cualquier que sea el resultado del gobierno de la derecha será positivo, si lo hace bien porque consolidará el régimen, si lo hace mal porque dejará paso a la izquierda. Quedará claro entonces que el mal no es la República... *la que falla es, en todo caso, imputable a los hombres y a los partidos de derecha, no a las instituciones*. Repetirá el argumento en posteriores artículos.

<sup>62</sup> Linz, creo, es más contemporizador con la derecha que con la izquierda, piensa que muchos de quienes adoptaron posturas antidemocráticas se vieron forzados a traspasar los límites del

Aunque Azaña previene contra el uso indebido de las frases sacadas de contexto extiende la prevención a evitar la confusión entre lo actual y lo contemporáneo; lo actual sería *una apreciación ingenua del tiempo... excluye lo perdurable, palabra que no podemos referir a una eternidad, sino a la historia del espíritu humano...* El sentido de lo contemporáneo es claramente incompatible con el de lo actual, en cierta medida, la interpretación contextualista consiste en restablecer la actualidad de un tiempo pasado... *Lo actual se obtiene mediante cortes verticales en la cinta del tiempo que transcurre...* Otro, bien distinto, es el significado de lo contemporáneo; si lo actual se define por un corte vertical... *Lo contemporáneo se establece en la dimensión profunda, penetrando de una en otra capa para abrir comunicación entre una sensibilidad personal de hoy y de obras y personas de otros días...* Esta es la mejor manera de leer la obra de Azaña, captar lo perdurable, la dimensión profunda de su pensamiento, relativizando lo actual, su acción, el corte vertical en el tiempo; al igual que Cervantes y El Quijote no ganan grandeza por nuestro reconocimiento, somos criaturas cervantinas, tampoco la grandeza de Azaña depende de nuestra admiración. En su brillante conferencia sobre Cervantes y el Quijote recuerda la aguda observación de Proust, no es la posteridad la que celebra o descubre la trascendencia de una obra sino que la gran obra crea su propia posteridad. Nosotros somos la posteridad de Azaña, puede vernos con la satisfacción del patriarca que se recrea en el linaje propio.

Somos su posteridad y debemos evitar la tentación de... *epilogar con mucha suficiencia las acciones ajenas...* adoptando la superioridad de *un Dios providente para quien todo es actual...* la mirada al pasado debe trascender lo actual... *los rasgos fuertes, los colores brillantes, «los motivos propios de una edad»...* para profundizar en lo contemporáneo, en el... *monótono espacio gris, del insulso tráfago cotidiano...* lo actual y lo contemporáneo concurren en todas las épocas... *El aspecto exterior y el fondo íntimo de la vida son siempre iguales a sí mismos;* si detenemos la atención en lo actual, como el dios providente, miraremos con suficiencia la actualidad ignorando lo contemporáneo. Condicionando lo actual a lo contemporáneo, al menos sin disociarlos, cobrarán dignidad para el espectador posterior *los afanes de hoy en día,* apreciaremos en su justa medida la des-

---

conservadurismo o el republicanismo moderado por la identificación excluyente entre el ideario del primer gobierno y la constitución. Siendo esta afirmación discutible, las posiciones de la CEDA no agotan su sentido en la reacción frente al gobierno, sí lo es que... *muchos republicanos no eran realmente demócratas, sino ante todo republicanos. Op. cit., p. 165.*

proporción, no nos parecerán baldías... *las fatigas pasadas*... moderaremos el juicio crítico constatando... *el contraste entre los fines propuestos, los frutos logrados*... contendremos la tentación de ridiculizar... *la vaciedad de muchas empresas estruendosas*... y daremos al azar el lugar que corresponde en cualquiera de los asuntos humanos.

De las dos actitudes suscitadas por la contemplación del pasado, *una grave y patriótica* y otra, *picante*, subordinaremos la segunda a la primera, el respeto hacia *los padres verdaderos de la patria*... *el escenario de nuestro solar*... impondrá su fuerza al dudoso privilegio de conocer el desenlace. Procediendo así nos situaremos a la altura de la historia, seremos una posteridad responsable y constructiva, no otro sentido tiene la reiterada expresión de Azaña de corregir la tradición con la razón. Aunque *es ardua la tarea de mostrar lo característico de un período* no cabe olvidar que *los factores morales en contienda son siempre los mismos, por lo cual reducen la historia a una interpretación personal de los datos conocidos*, un proceder sujeto a la ambivalencia de un empeño tan glorioso como vulnerable a las revisiones frecuentes. Siendo consciente de esta vulnerabilidad quien se decide a escribir sobre «lo característico de un período», en nuestro caso el pensamiento y la acción de Azaña durante la experiencia republicana, ha de tener en cuenta la prescripción recogida en *Los nidos de antaño* que no aparece en el texto más elaborado *Siendo rey Alfonso onceno*... *Yo pretendo, para mi gusto, traducir en palabras cierta impresión recibida como espectador. Esta impresión podía tener a lo sumo un valor estético, pero no científico; es poco; sin embargo, fuera bien que cada cual tuviere la suya*<sup>63</sup>.

Este es el ánimo y el propósito para escribir este ensayo.

Un ánimo y un propósito que, espero, salven la crítica bien argumentada de Romero Maura a la historiografía sobre la República que recurre a razonamientos contrafactuales, subestimando la inconsistencia de unas conclusiones no susceptibles de verificación empírica. Igualmente discutible es atribuir responsabilidades, no solo porque determinar el grado de libertad y conocimiento a la hora de decidir... *cercena enormemente el ámbito de la discusión histórica*... también porque la búsqueda de responsabilidades dificulta la identificación de regularidades y el establecimiento de explicaciones científicas, ridiculiza esta pretensión de los razonamiento contrafácticos con el ejemplo del mal hacer del herrero causante del triunfo de los agresores, al colocar la herradura al caballo, la caída del mensajero y la pérdida del reino.

La última de las objeciones formulada por el autor requiere un comen-

<sup>63</sup> En *los nidos de antaño*, pp. 288-291; *Siendo rey Alfonso onceno*, 7, pp. 293-306.

tario más detenido. La responsabilidad solo cabe en el ámbito de la moral o del derecho pero resulta fuera de lugar atribuirla a partir del análisis histórico, por una razón, a su parecer, clara, la responsabilidad solo es exigible a partir de *cánones bien explicitados*. Enlazando con los déficits científicos señalados, la imposibilidad de sacar consecuencias de un hecho imaginado pero no sucedido o la imposibilidad de fijar regularidades o explicaciones científicas, los cánones previamente explicitados equivaldrían a los axiomas propios de la ciencia a partir de los que deducir o encajar un caso concreto. El juicio extensivo, la mentalidad ampliada, que trata de mostrar la ejemplaridad y la imparcialidad de un caso, quedaría degradado a un conocimiento de segundo nivel con respecto a los juicios determinantes, útil desde el punto de vista epistemológico pero con la necesaria salvedad de explicitar la subjetividad de los cánones valorativos para que el lector tenga conciencia cabal de tener en sus manos un trabajo no solo histórico, también moral. Con elegante ironía concluye la crítica a una historiografía propensa a confundir, en ocasiones a encubrir, las conclusiones de una tesis con una hipótesis, desconociendo que las hipótesis plantean problemas o suscitan dudas pero no aspiran a resolverlos ni a despejarlas. La cuestión es, y este es el punto mordaz, que los historiadores despierten más atención cuando moralizan o juzgan atribuyendo responsabilidades o conjeturando con escenarios alternativos más deseables, que cuando descubren hechos o establecen relaciones de causalidad. Aunque sea legítimo, incluso merezca elogio, conviene, no obstante, separar ámbitos con *exigencias intelectuales radicalmente distintas*<sup>64</sup>.

No creo que proceda oponer estética o moralidad a ciencia devaluando un conocimiento proporcionado por la imaginación de lo que pudo ocurrir en el pasado o podría ocurrir en el futuro. Recurriendo a la distinción luminosa de S. Wolin entre predicción y prevención; mientras que la predicción *extingue el yo, lo objetiva e impersonaliza*, la prevención implica el compromiso personal de quien trata de disuadir advirtiendo los peligros o quiere incentivar una acción señalando las oportunidades. A diferencia de la predicción, la prevención, dice Wolin<sup>65</sup>, motiva la crítica por el empleo de conceptos o el planteamiento de proposiciones cuya certeza o falsedad son imposibles de apreciar con arreglo a *canon empírico riguroso*. Pese al tópico que domina el contraste entre ciencias físicas y sociales, el autor deja claro

---

<sup>64</sup> *Op. cit.*, pp. 241-242.

<sup>65</sup> *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*. Fondo de Cultura Económica, México, pp. 22-23.

que la verificación empírica sea el único medio para establecer si un enunciado es significativo. El camino no va en la dirección de ver las carencias científicas de los planteamientos historiográficos virtuales o hipotéticos, quizá sea más elemental y lo conveniente fuera calificarlo como otra forma de conocimiento... *la teoría política no se interesa tanto en las prácticas políticas o su funcionamiento como en sus significados...* una manera de pensar más cercana al juicio extensivo que al determinante.

1. A MODO DE PRESENTACIÓN: EL TESTIMONIO DE UNO DE SUS CONTEMPORÁNEOS. MARTÍNEZ BARRIO SOBRE AZAÑA

Una de las semblanzas mejor trazadas sobre la personalidad política de Manuel Azaña figura en *Memorias* de Diego Martínez Barrio<sup>66</sup>. Con tono equilibrado el político sevillano comenta situaciones claves en el curso de la Segunda República donde la actuación de Azaña resultó decisiva y revelan de forma cabal su ideario. El famoso almuerzo en el restaurante Lhardy fue uno de esos momentos decisivos para el futuro del régimen donde, de manera informal, Azaña planteaba al gabinete las perspectivas que se abrían aprobada la Constitución. Los puntos fundamentales eran la orientación a seguir en la presentación, discusión y aprobación de las leyes complementarias, su número y, el más delicado, la formación política llamada a darles contenido. Martínez Barrio reconoce que las ideas de Azaña nunca adolecieron de improvisación; se compartieran o no, tras de cualquiera de sus propuestas había una larga y acrisolada meditación. Azaña recordaría en muchas ocasiones, en intervenciones públicas y en debates parlamentarios o en la intimidad de sus diarios, la singularidad de su trayectoria política forjada en veinticinco años de apartamiento voluntario dedicados a pensar un ambicioso proyecto político para España.

Lo resumió de forma modélica el nueve de noviembre de 1931, una semana después del almuerzo en Lhardy, al dirigirse a los lectores de *Ahora*<sup>67</sup>. Tras responder a los temas planteados por el periódico (ejército, orden público, composición del gobierno, funcionarios...), concluye con dos apreciaciones fundamentales para el entendimiento y la comprensión de sus posiciones políticas, *Horizonte remoto* y *El sentido íntimo del Poder*. La lejanía del horizonte venía motivada por la grandeza del propósito: realizar

---

<sup>66</sup> Editorial Planeta, Madrid, 1983.

<sup>67</sup> 3, pp. 116-124.

de forma pacífica *el primer ensayo de transformación social de un pueblo*. La revolución comenzada el catorce de abril no terminaba con la promulgación de la Constitución o la aprobación de las leyes orgánicas, este era el comienzo, no se agotaba en el rutinario funcionamiento del régimen, su norte era tan elevado como hacer de la República una forma de ser nacional, en términos más dramáticos: una obra de redención nacional. Ponía al servicio de esta noble causa la reflexión desplegada a lo largo de un cuarto de siglo en torno a las letras y al conocimiento de España y otros países, la vocación política es el optimismo del gobernante para... *llevar el esquema intelectual de su país futuro a la realidad social y legislativa*. Con este ánimo ha ganado confianza para mirar a los fines esenciales y duraderos de la política despreciando las mezquindades personales, los enojos y las pequeñas pasiones. Martínez Barrio lo caracteriza con pleno acierto: *Azaña aspiraba a que la República estuviera regida largo tiempo -¡mucho tiempo!- por una coalición de partidos de izquierda que crearan intereses específicamente republicanos y dieran nuevo tono a la sociedad española. En el afán creador de su política y ante la realidad de haber llegado tarde a la gobernación, rechazaba toda propuesta de rotación pacífica de partidos, esperando y deseando monopolizar el poder durante varios quinquenios. En el afán creador lo equipara a Cánovas y Maura; el sentido íntimo del poder al que alude Ahora refleja muy bien la actitud de Azaña... Nada más lejos de su ánimo y de su sensibilidad que el ejercicio del poder por el mero sentimiento de mando.*

Esta gigantesca ambición necesitaba tiempo; pese a la importancia de los partidos para articular una sociedad atravesada por intereses y opiniones encontradas, durante un largo período la política republicana excedería los cauces partidistas, se imponía el imperativo de una política nacional resultado de la transacción y la cesión de las legítimas aspiraciones particulares en la búsqueda de una línea media.

El asunto más controvertido de los abordados en Lhardy era la duración de las cortes constituyentes. Azaña, contrario a las prácticas habituales en la monarquía, invierte la dinámica política: el gobierno es expresión de la mayoría parlamentaria pero la vida del parlamento y la del ministerio no coinciden, las mismas cortes pueden sustentar diferentes gobiernos, no es necesario, en consecuencia, convocatoria electoral para el relevo de gobierno, de ahí el rechazo que constata Martínez Barrio a *todo propósito de rotación pacífica de partidos...* las cortes constituyentes han respaldado tres gobiernos y pueden respaldar alguno más. Esta era la razón para que defendiera la conveniencia de una coalición entre republicanos y socia-

listas sin descartar que, pasado el tiempo, fuera preferible un gobierno de concentración republicana. El debate previo a la crisis ministerial, una vez aprobada la constitución, tuvo lugar en el seno de Alianza Republicana donde el Partido Radical y Acción Republicana valoraron las dos alternativas que se presentaban: la presencia socialista o la opción más respaldada, un gobierno republicano. Azaña, a pesar de las dudas iniciales, pensó que, en el período fundacional del régimen, la salida del partido socialista provocaría consecuencias negativas para la consolidación de la República; en el gobierno, teniendo en cuenta la relevancia de las políticas sociales, sería más positivo que en la oposición. Martínez Barrio cree que el horizonte lejano, demandado por la gigantesca ambición del proyecto azañista, dejaba al Partido Radical fuera del gobierno, con una expresión tan sumaria como precisa resume las intenciones de Azaña: *Éramos la oposición latente. Debíamos ser la oposición efectiva*<sup>68</sup>.

Esta reveladora afirmación cobra sentido si se relaciona con el rechazo hacia la rotación pacífica de los partidos que Martínez Barrio atribuye a Azaña: el cambio de gobierno respondía no a la voluntad de los electores sino a la estrategia y táctica de los partidos; aprobadas las leyes orgánicas, complementarias a la constitución, los socialistas saldrían amistosamente del gobierno y podría volver el Partido Radical a uno de concentración republicana. La disolución de las cortes no era el requisito para la formación de un nuevo gobierno, la misma composición parlamentaria podía retirar la confianza a unos y concederla a otros, bastaba una correlación distinta en la mayoría acordada entre los partidos republicanos y el socialista. Socialistas y republicanos serían gobierno u oposición según las coyunturas. El 1 de julio de 1937, comentando los fragmentos de las memorias de Alcalá Zamora aparecidos en aquellos días, Azaña refuta las acusaciones del ex presidente exponiendo, una vez más, su estrategia sobre la labor a desarrollar por las cortes constituyentes. Esgrimiendo el horizonte remoto afirma que... *para construir algo en política hace falta mucho tiempo, mucho esfuerzo, grandes medios*...<sup>69</sup>. Confiesa que en la primavera de 1933 tenía plena conciencia sobre el desajuste entre el acuerdo de la coalición en el gobierno y las disputas de republicanos y socialistas en los pueblos por cuestiones locales o relacionadas con las políticas sociales. Este era el punto más vulnerable de la coalición, el que amenazaba la viabilidad del gobierno con los socialistas. Su deseo era una separación amistosa, el paso del

---

<sup>68</sup> *Op. cit.*, p. 90.

<sup>69</sup> 6, p. 356.



partido socialista a la oposición manteniendo la colaboración... *un partido colaboracionista y de turno en la República*. Así lo había insinuado el año pasado en Santander tras acordar y aprobar la estrategia todo el gobierno antes de pronunciar el discurso.

El plan se vino abajo con el asedio de la obstrucción parlamentaria y la discordia entre republicanos, nadie ganó y, al cabo, perdió la República. No obstante, al asumir la jefatura de gobierno, tras la retirada de confianza del Presidente, intentó un programa limitado para aprobar algunas leyes y, con presupuesto o sin él, presentar la dimensión a fines de año, una vez concluida la parte principal del programa de la coalición, cediendo el testigo a un gobierno de concentración republicana que, claro está, él no presidiría ni formaría, pero que Acción republicana apoyaría, participara o no en el gobierno formado. De haber prosperado el proyecto las cortes podrían haber respaldado un gobierno *puramente* republicano que hubiera aprobado las leyes pendientes y desactivado los temores pueriles a la «revolución marxista» y «la dictadura del proletariado». Fueron estas las razones de fondo, en ningún caso la ambición personal de permanecer en el gobierno como le achaca Alcalá Zamora. La conclusión evoca el espíritu y la táctica de la Restauración, añorado, como veremos a continuación en *La velada en Benicarló: ...prepararse sin reñir con los socialistas el terreno para unas elecciones generales, concebidas sobre una especie de «pacto de no agresión» entre todos los partidos mantenedores del régimen. Este plan me pareció entonces el más prudente, el menos aventurado y peligroso, el más favorable a la consolidación del sistema*<sup>70</sup>.

El fallido golpe de estado encabezado por el general Sanjurjo el 10 de agosto de 1932 despejó el camino al gobierno y sumió a la oposición radical en el marasmo político. Así lo constata Martínez Barrio cuando recuerda el proyecto de Azaña para formar la federación de izquierdas parlamentarias con la intención de sustituir en el futuro la coalición entre republicanos y socialistas. La expresión utilizada en la narración es elocuente... *cuando el Partido Socialista estimara necesario hacer una cura de reposo...*<sup>71</sup>. La formación de la federación y el acuerdo con los socialistas para la oportuna cura de reposo... *Intentaba clavarse como hito de deslinde en las páginas de la historia nacional*. Una de las ideas más reiteradas por Azaña en sus intervenciones públicas fue la de una república para todos los españoles pero gobernada por republicanos, los anti o no republicanos tendrían todos los derechos civiles

<sup>70</sup> 6, p. 357.

<sup>71</sup> *Op. cit.*, p. 160.

y políticos pero, salvo su aceptación del régimen, carecían de legitimidad para asumir las riendas del gobierno. Esta controvertida posición partía de la apresurada creencia en la marginalidad política de los supuestos extremos, a la derecha y a la izquierda; a la derecha los grupos oligárquicos de raigambre monárquica, a la izquierda el confuso conglomerado de la CNT. Frente a las ofensivas que pudieran lanzarse desde estos extremos la República nada debía temer, este fue el sentido de la polémica ley para la defensa de la república.

Martínez Barrio juzga profundamente equivocada esta estrategia política: ni la base social de la izquierda republicana ni la del partido socialista proporcionaban respaldo suficiente a un proyecto político de ámbito nacional como constantemente reclamaba Azaña para la República, la sociedad española aparecía más diferenciada y compleja que la simplicidad latente en los propósitos de republicanos de izquierda y socialistas. Como veremos también Azaña asumió la imposibilidad de un partido en condiciones de conseguir una mayoría parlamentaria tan amplia que permitiera un gobierno homogéneo, muchas veces recordó a los socialistas su representación minoritaria, una cuarta parte de la sociedad. Sin embargo, creía en las virtudes de la política y en la labor del estado para promover el espíritu republicano. La realidad, según Martínez Barrio, era bien distinta... *A la derecha... se alzaba una gran parte de España, teniendo como soportes los intereses espirituales y materiales, coincidentes con la Iglesia, la nobleza, la gran burguesía, los terratenientes y la parte de oficialidad del Ejército inficionada de los virus alemanes e italianos; mientras que a la extrema izquierda se agitaba la CNT...* en muchos lugares con tanto o mayor ascendiente que el sindicato socialista. El apoyo electoral presumido por Azaña y su principal interlocutor en el partido socialista, Indalecio Prieto, resultó un voluntarismo, tan minoritario y vulnerable que, a fines de 1933, ambas formaciones políticas quedaron expuestas... *cuando sopló la temida tramontana, los grupos de la flamante federación de izquierdas se convirtieron en pavesa*<sup>72</sup> y los socialistas recibieron un castigo severo con la pérdida de la mitad de los escaños conseguidos en 1931.

En el capítulo III de *Memorias* Martínez Barrio al analizar el resultado de las elecciones de 1933 concluye, en la misma línea de sus críticas al desconocimiento de la complejidad en la sociedad española, que ni en las elecciones constituyentes ni en las de 1933 se reconocía España; en las primeras por la hegemonía izquierdista, en las segundas por el predominio de las derechas. Comedido en los términos atribuye al país vacilaciones e inquietudes que, sin solución de continuidad, oscilaba desde el entusiasmo

---

<sup>72</sup> *Op. cit.*, p. 160.

inicial por las reformas radicales a la necesidad y conveniencia de su aplazamiento. A diferencia de Azaña no tacha de veleidad política a la masa neutra, por el contrario erige a la clase media en la piedra angular para la estabilidad social... *la auténtica fuente del poder nacional seguía emanando de la llamada clase media...* a medio camino entre la emulación hacia la aristocracia y el temor a la clase obrera y campesina. Integrada por funcionarios, abogados, profesores, médicos, arquitectos, ingenieros, militares, pequeños propietarios agrícolas y urbanos, comerciantes e industriales, la clase media no era tampoco, en contra de la convicción de Azaña, una muchedumbre inorgánica presa fácil del mesianismo caudillista, sino *abigarrada y versátil*, densa y plural, esto es orgánica, caracterizada por un rasgo común: *la aspiración de gobernar o ser gobernada sin sobresaltos. Primero la tranquilidad social, medio necesario para adquirir riquezas; luego la robustez del Estado que consolida las adquisiciones; y por último, la libertad política que facilita el sosegado disfrute*<sup>73</sup>. El orden de las aspiraciones burguesas es gráfico: en primer lugar el entorno propicio para ganar dinero; en segundo la protección del estado para afianzar lo ganado y, en último lugar, las libertades políticas que refuercen su disfrute<sup>74</sup>.

Empobrecería el liberalismo reducir su contenido a los intereses particulares vinculados a la economía, desconociendo el peso de los derechos civiles y políticos pero, pese a esta salvedad, el fondo del debate queda bien reflejado: la condición humana es previa e independiente de su posible condición política. La política aparece como un ámbito secundario e instrumental, un artificio, el estado, para proteger y supervisar la libre iniciativa individual. El planteamiento republicano difiere de forma clara: la libertad cívica no es la continuación de la libertad natural, propia del estado de naturaleza, no precede, por tanto, a una ley que la salvaguarda, sino que la ley la constituye; al analizar la libertad no cabe deslindar la dimensión individual

---

<sup>73</sup> La marginalidad política de la sociedad y la primacía del estado en el pensamiento y la acción de Azaña aparecen bien expuestos en el artículo que Santos Juliá dedica al proceso de identificación de la República con Azaña. Tras el demoledor derrumbe de Azaña en las elecciones de noviembre de 1933 vuelve a vivir otro ascenso meteórico y aleccionado por la experiencia previa redefine su proyecto político manteniendo las líneas esenciales... *con la voluntad más decidida y con la mirada más puesta en la sociedad que en la política aunque en la sociedad no vea Azaña más que pueblo, muchedumbre. entusiasmada desde luego, pero nunca sujeto de su propia acción. «Azaña y la República. El proceso de una identificación», Revistas Debats, p. 34. Ver el final de La velada en Benicarló, donde Morales y Garcés polemizan sobre el concepto de nación. La réplica de Garcés parece continuar la reflexión de Azaña sobre las multitudes y el derecho de asociación.*

<sup>74</sup> *Op. cit.*, p. 210.

(libertades civiles) y la ciudadana (libertades políticas). Vivir y actuar conforme a la ley significa concebir los intereses particulares y las opiniones personales a la luz del interés general y la opinión pública; en suma, para el liberalismo la libertad política es el medio para la realización de la libertad privada mientras el republicanismo invierte la relación: la libertad privada es el instrumento para la plenitud de la libertad política.

Martínez Barrio lamenta que la diversidad y brillantez de la *lucida pléyade* sentada en las cortes constituyentes fracasara en redactar una constitución integradora, realizando las aspiraciones de la *abigarrada* y *versátil* sociedad española, forzada, sin embargo, a mirar con recelo las reformas y deseosa de pausar los cambios. Si aquellos dirigentes hubieran acertado a reflejar sus *vacilaciones e inquietudes* se habrían esforzado en hacer... *la Constitución que el país reclamaba y gobernar como el país quería, un paso hacia delante, con pausa subsiguiente hasta aclimatar y consolidar lo realizado...* Las diferencias entre ambas cortes quedaron patentes en las primeras sesiones de las de 1933, sobre todo el antagonismo en los propósitos. En 1931 se aspiraba a la urgente construcción de una sociedad nueva, en 1933, con análoga pulsión a la conservación y afianzamiento de la antigua. Al igual que Azaña siente el vigor de los extremos y la debilidad del punto medio; si las cortes constituyentes excedieron sus pretensiones aprobando una legislación socializante con grave riesgo para la economía de las clases productoras, las cortes de 1933 procedieron al cambio radical... *A las exageraciones de antaño respondían los egoísmos de hogaño, con ese triste rencor que caracteriza a los ricos que no saben serlo*<sup>75</sup>. El rechazo de los extremismos, sin embargo, no respondía a los mismos motivos en Azaña y en Martínez Barrio. Éste denuncia la respuesta revolucionaria de la extrema derecha y la extrema izquierda y, sobre todo, la inadecuada valoración política, por parte del gobierno republicano-socialista del comportamiento de un electorado que esperaba el respeto del gobierno a la moderación de su pronunciamiento. Azaña interpretó en otro sentido el resultado de las elecciones: la dispersión del voto republicano y el triunfo de la derecha accidentalista reclamaban la intervención gubernamental para evitar la desnaturalización de la República. Da cuenta entonces Martínez Barrio de la famosa polémica sobre la entrevista y la carta de Azaña, Casares y Domingo.

Azaña también condenó el extremismo, proclamará la condena en el campo de Lasesarre<sup>76</sup>, un lugar significativo y un discurso en consonancia

<sup>75</sup> *Op. cit.*, pp. 210-211.

<sup>76</sup> *Op. cit.*, 5, pp. 422-440.

dirigido al ala más radical del partido socialista en prevención de ligerezas revolucionarias... *La República no puede asentarse sobre ningún extremo. No puede asentarse sobre ningún extremismo con probabilidades de duración, ni de la extrema izquierda ni de la extrema derecha, porque el solo hecho del extremismo prueba que tienen en contra las cuatro quintas partes del país.* La clave de las aparentes coincidencias entre ambos políticos y la razón de sus profundas diferencias se halla en la encontrada concepción del punto medio. Para Martínez Barrio el punto medio estaba, justamente, en la moderación de la clase media que integraba las cuatro quintas partes de la sociedad española; para Azaña, por el contrario, en la base social representada por republicanos y socialistas, la quinta parte restante, situada fuera del punto medio, correspondía al extremismo de monárquicos y anarquistas. Este es el sentido de su famosa consigna que le llevó a cuestionar y asumir con renuencia la composición de las cortes en 1933: la República debe ser gobernada por republicanos.

La tesis de este ensayo es la siguiente: Azaña condiciona la democracia a la consolidación de la república. El título intenta condensar el contenido: República antes que democracia; más razones que votos. Quienes han cuestionado las convicciones democráticas de Azaña señalan su reacción en noviembre de 1933 cuando se dirige a Martínez Barrio para pedirle la suspensión del resultado electoral justificando la solicitud ante la dispersión, provocada por el sistema electoral, del voto republicano. O, cuando al año siguiente, pone en tela de juicio la legitimidad del voto a la derecha monárquica. Igualmente al reiterar el orden de prioridades en varios de sus discursos: la revolución antes que la república y la república antes que la constitución, una forma inequívoca de proclamar la prelación de la redención nacional sobre la organización del poder político. Un concepto de democracia sustancial que subestima el peso del diseño institucional.

Han motivado reservas, igualmente, la posición mantenida por Azaña en la proclamación del estado catalán y en la revolución de Asturias en octubre de 1934. Menos reparos han suscitado la firma de un documento donde se insta a la Presidencia de la República a la constitución de un gobierno excepcional para la posterior disolución de las cortes y la convocatoria de elecciones, una práctica a la que dirigirá aceradas críticas con motivo de la obstrucción promovida por los grupos de la oposición en 1933. Con respecto a primer punto y, ante la crítica de Calvo Sotelo, reconocerá, el 16 de abril de 1936 en la declaración ministerial, que comprendía los móviles y justificaba los fines en Asturias pero rechazaba los medios por inoportunos y estériles... *una cosa es el derecho con que se realizan ciertas acciones y otra la oportunidad y el acierto en el ejercicio del derecho, y que se pue-*

*de ejercer un derecho sacratísimo y ejercerlo disparatadamente*<sup>77</sup>. Se trata de una inquietante disociación entre legalidad y legitimidad. Cambiará el razonamiento en *La velada en Benicarló*, uno de sus trasuntos literarios, Garcés, reconviene a otro personaje del drama, Barcala, la necesidad de oponer la legalidad republicana frente a la rebelión militar, estaría fuera de lugar alegar desacato a una revolución ni reconocida ni legalizada. El mismo Garcés condena el despropósito inmoral y el dislate político de separar los medios y los fines, *la intención de una causa de los medios empleados para su triunfo*<sup>78</sup>.

Pareciera que su concepción de la democracia varía en función de la coyuntura, la democracia no es un fin en sí mismo sino un medio para el logro de otros objetivos, en su caso, la revolución política frustrada por la debilidad de un liberalismo obsesionado en cambiar las bases económicas de la propiedad pero incapaz de variar las bases psicológicas de la fidelidad. Otro de los alter egos en *La velada*, Morales, temiendo que la tragedia de la guerra no proporcione la conciencia de haber luchado por la libertad de todos, invoca la providencia para persuadir a quienes libran el combate que... *su sacrificio, lejos de limitarse a resolver el sucinto problema de organizar el poder político, alcanza la grandiosa magnitud de una redención nacional...*<sup>79</sup>. Lo importante no son las reglas del juego, los procedimientos y las formas, lo decisivo es promover e inculcar el civismo en una ciudadanía inmadura que oscila entre la indiferencia y el sectarismo. Esta es la misión del liderazgo surgido de la vocación política del dirigente y espolado por la emoción de remediar la injusticia: hacer política para las masas a condición de elevarlas desde su postración política, propia de muchedumbres inorgánicas, a la condición de sociedades imbuidas de espíritu nacional. Una salvedad importante en este punto. La continua alusión a las masas y a la necesidad de evitar las consecuencias negativas de su comportamiento anómico, no hace de Azaña un elitista reacio a la implicación ciudadana en los asuntos públicos; el primitivismo político del ciudadano común, señalado por el más destacado teórico de la democracia elitista, J. Schumpeter, lo constata como un dato políticamente superable, esta es, precisamente, la razón de ser de la república: realizar la redención nacional.

Este ensayo tratará de explicar el título, república antes que democracia, más razones que votos, partiendo del concepto de libertad defendido

---

<sup>77</sup> 5, p. 589.

<sup>78</sup> 6, p. 56.

<sup>79</sup> 6, p. 86.

por Azaña, un propósito al que la profusa literatura sobre el republicanismo presta luz para su comprensión. La referencia teórica, sin embargo, no será la reciente distinción entre libertad como no interferencia y como no dominación; parece más adecuado remitir a dos de las ideas desarrollada por Skinner: libertad antes del liberalismo y estado libre. Cuando aborda el problema nacional español, Azaña, ubica su origen en la llegada de los Austrias y la rebelión de las Comunidades; el paralelismo entre la indagación realizada en el Archivo de Simancas para recoger las reivindicaciones comuneras y la bibliografía analizada en el libro de Skinner<sup>80</sup> es evidente. El levantamiento contra un imperialismo ajeno a los intereses castellanos suscitó un sentimiento de libertad colectiva que inauguró una prometedora tradición cultural y política, tan rica como efímera y, ahí, justamente, radica el problema español, en el alejamiento de la civilización europea que, ahora, debe figurar como primera prioridad política. En estrecha relación con este tema, si los liberales gaditanos vieron en la rebelión comunera un afán similar para la defensa de la libertad y quisieron recuperarla, habría que analizar la razón de un nuevo fracaso en continuar la tradición emancipadora, porque la realidad fue el sacrificio de la revolución política a la revolución económica, a cambio de los prestigios históricos de la corona, la renuncia a la articulación de un estado libre del dominio clerical y la hegemonía militar.

Azaña no distingue analíticamente no interferencia liberal y no dependencia o no dominación republicanas, se trata de dos conceptos surgidos en otro contexto pero inscribe su reflexión en una tradición de discurso plenamente republicana. A pesar de la polémica surgida en un momento dado y ante un tema concreto resulta imposible situar la posición propia sin una convicción previa. En la vasta producción de artículos escritos durante la Dictadura diferencia libertad y liberalismo, una distinción que esgrimirá como jefe de gobierno en algún debate parlamentario y desarrollará con detenimiento en escritos, aunque condicionados por la coyuntura, de innegable rigor conceptual y analítico como *Mi rebelión en Barcelona*.

En alguna de sus intervenciones públicas reconoce que la idea de espíritu republicano se halla aquejada de falta de atención teórica, más invocada que estudiada, no obstante, Azaña la define identificándola con el civismo... *abnegación para el servicio público, con o sin lustre, con recompensa o sin recompensa, por pura noción del deber, sabiendo que se presta un esfuerzo a una totalidad que a veces nos ignora y a la cual estamos todos anega-*

---

<sup>80</sup> *Liberty before liberalism*, Cambridge University Press, 1998.

dos...<sup>81</sup>. Es la versión no instrumental del republicanismo, no se condiciona la virtud cívica a la efectividad de la libertad negativa, se le concede importancia en sí misma. Esta definición continúa en un tono mucho más inquietante... *Además, un sentimiento de justicia, que es este deseo insaciable, infatigable, intransigente, porque las cosas sean como deben ser; no como en el decurso de la historia los intereses las han forjado; como deber ser; con arreglo a una razón de carácter general y que se pueda demostrar...* En nombre de esta razón demostrable los derechos son inconcebibles sin deberes; los derechos no priman sobre los deberes, Azaña aludirá muchas veces a los deberes cívicos... *hay que poner a la gente delante de su deber; y si no lo quiere cumplir que no lo cumpla; pero que sepa que se niega a cumplirlo*<sup>82</sup>; como sostiene Skinner, si los derechos se erigen en trofeos ganados frente al estado o frente a terceros (los demás), incurrimos en corrupción como ciudadanos<sup>83</sup>.

Esta premisa requiere redefinir la relación entre ley y libertad; mientras que el liberalismo acota la libertad al individuo y lo protege de eventuales agresiones ejerciendo coerción sobre otros individuos y limitando la intervención del estado, la tradición republicana garantiza la libertad mediante la coacción directa sobre cada individuo buscando que, de las varias puertas abiertas a la elección individual, acceda por una determinada. Será la manera de asegurar la interdependencia entre la libertad individual y colectiva, también Azaña asume esta dimensión de republicanismo... *hay una relación del hombre con el régimen, hay un enlace de la conciencia personal con el deber público, y este enlace es el que la República tiene que robustecer y mantener a toda costa. La República tiene que ser una escuela de civilidad moral y abnegación política, es decir, de civismo.* Un estado libre definido por la impersonalidad es el cauce para la relación entre el individuo y la república, el espíritu republicano consiste en la abnegación personal para servir al estado... *negar la persona propia delante del Estado... El servicio republicano delante del Estado es un servicio impersonal, como el Estado mismo...* Se sirve al estado sin esperanza ni derecho a recompensa... *sin más satisfacción que la interior de haber cumplido con el deber...* Inculcar esta mentalidad es la razón de ser de la República. No se le escapa la dificultad del empeño... *el que no tenga esta abnegación y esta resolución no entiende*

---

<sup>81</sup> 5, p. 100.

<sup>82</sup> 4, p. 64.

<sup>83</sup> Las paradojas de la libertad política, en *Nuevas ideas republicanas*, Félix OVEJERO/José Luis MARTÍ/Roberto GARGARELLA, Paidós Estado y Sociedad, 115, Barcelona, 2004, p. 112.



*nada de su deber de republicano ni de su relación con el bien público. Yo no sé si esto estará al alcance de todos*<sup>84</sup>. Tratando de definir la verdadera esencia del republicanismo avisa sobre la encubierta adscripción al ideal republicano... *no se es republicano porque se quiera. No basta ponerse la escarapela de un partido para ser republicano...* el sentimiento es más profundo, hay gentes que han servido o creído servir a la República sin ser republicana... *La escarapela va en el fondo del alma y quien no pueda hacer esa transformación o no está formado en esa escuela, ¡qué importan todas las protestas de adhesión y todas las apelaciones a los textos legales, si su alma no puede vibrar al unísono con las nuestras, republicanas! E inconscientemente hará traición a su propio sentir, a su deber oficial y a su deber político al servicio de la República*<sup>85</sup>.

La tesis de Skinner ha recibido críticas por la incoherencia de haber pretendido conferir a la libertad republicana una acepción negativa, dando carácter instrumental a la virtud cívica, esto es, ampliando la no interferencia frente al estado y otros individuos con la no dominación conseguida mediante el compromiso y participación de la ciudadanía en los asuntos públicos en un estado libre. Como han puesto de manifiesto, a mi juicio convincentemente, los autores que cuestionan la existencia de un tercer tipo de libertad, a medio camino entre la negativa y la positiva o una síntesis constructiva de la, en principio, incompatibilidad entre ambas, añadir a la ausencia de interferencia la ausencia de no dominación no supone un salto cualitativo sino algo más modesto: precisar el contenido de la no interferencia, no tanto el ejercicio de la voluntad sino el número de puertas abiertas, se franqueen o no, se haga o no uso de la oportunidad disponible. La realidad es que la prioridad del deber sobre el derecho y la necesidad de un estado libre legitimado para imponer el cumplimiento del deber exceden la libertad concebida en sentido negativo. Skinner se esfuerza, siguiendo la estela maquiaveliana, en defender la posición de un republicanismo reacio a una visión positiva de la libertad y a identificar la plenitud de la libertad con la consecución de determinados fines. Tampoco justifica la coacción estatal para el cumplimiento del deber cívico, es consciente de la imposible argumentación racional sobre fines objetivos a los que sacrificar los deseos e intereses particulares. No obstante el intento inicial de ubicarse más allá de la dicotomía teoría de los derechos-teoría del ejercicio de la libertad, el resultado es más discutible: obligar a ser libre supone doblegar el yo empí-

---

<sup>84</sup> 4, p. 66.

<sup>85</sup> 5, p. 508, *Discurso en el Teatro Rojas de Toledo*, 13 de febrero de 1936.

rico al yo superior, una sujeción incomprensible si, como incisivamente, sostiene I. Berlin, el yo superior acaba identificado con ideales como la justicia o la salud pública.

Precisamente será la salud pública el criterio invocado por Azaña en el parlamento con motivo del artículo 26 de la Constitución para justificar la subordinación de la libertad religiosa al estado libre. Antes y después de esta trascendental intervención parlamentaria, desde la forja de su pensamiento hasta las últimas actuaciones políticas, justificará la imposición de las políticas alegando la nobleza de la causa para desconsiderar la libertad personal. El 7 de abril de 1923, ironizando sobre el gobierno de concentración auspiciado por la jerarquía eclesiástica, apremia la abolición de la prerrogativa regia colocando al parlamento en el centro de la vida política nacional, califica la propuesta como una necesidad doctrinal y práctica, aunque nadie la demandara. Al objeto de explicarla en términos sencillos recurre a una comparación reveladora de su ideario... *Tampoco los analfabetos piden que se les enseñe a leer, y, sin embargo, la instrucción es obligatoria. Lo verdaderamente patriótico es suscitar y adelantar aquel problema, que es la forma política de un derecho primordial y humano, inactual: el derecho a ser libres*<sup>86</sup>. En el discurso pronunciado en el Teatro-Circo de Albacete el 14 de febrero de 1936 insiste en la idea fuerza de una coalición electoral como una necesidad superior a los intereses de los partidos para encauzar con garantías los problemas pendientes, problemas elementales, primarios, expresión del atraso político en España superado en los países civilizados. Antes de plantear cuestiones de más envergadura, si el régimen, por ejemplo, sea parlamentario o presidencialista, se impone remediar que los españoles no reciban malos tratos ni sean asesinados con impunidad; que no mueran en las calles diezmados por el hambre; que el poder respete los derechos individuales y la ciudadanía adquiera conciencia de un estado servicial... *Y como tenemos este problema primario, que es el problema del párvulo a quien nadie le pregunta si quiere ser ingeniero o médico, sino que hay que empezar por enseñarle a leer y escribir*...<sup>87</sup>. El analfabeto y el párvulo son arquetipos de ciudadanos en minoría de edad necesitados de tutela política.

La libertad no es algo que se ejerce voluntariamente, es algo de obligado ejercicio y que, por tanto, autoriza su imposición, obligar a ser libre es una paradoja aparente, obligar en nombre de la razón, condicionando los deseos

---

<sup>86</sup> 2, *Aspectos de la crisis*, pp. 165-166.

<sup>87</sup> 5, p. 524.

instintivos a los bienes superiores, no supone coacción sino liberación. El ejemplo del analfabeto es elocuente, habla por sí solo; teniendo en cuenta los beneficios derivados de recibir instrucción, los poderes públicos no coartan libertad alguna si, ante la negativa de los beneficiados, la imponen contra su voluntad. Equiparar políticamente el analfabetismo (o al párvulo) y la baja o nula implicación cívica en los servicios públicos es la premisa para justificar la tutela y sujeción de la ciudadanía al estado educador.

El libro se divide en tres partes, la primera dedicada a la forja de un ideal en los años de estudio y reflexión solitaria, la segunda a la labor emprendida como jefe de gobierno impulsando las políticas necesarias para alcanzarlo. Pensamiento y acción, los dos factores que, a juicio de Azaña, caracterizan la política, analíticamente distinguibles pero indisolubles en la práctica. Adoptando las expresiones empleadas por Azaña la primera parte tiene como título *Veinticinco años de apartamiento voluntario*, la segunda *Nada más difícil que administrar una victoria. Gigantescas ambiciones y formidables obstáculos*. Para la mejor comprensión de lo expuesto en ambas partes aparece un apartado sobre *La velada en Benicarló*. Esta obra es el legado intelectual y político de Azaña. Escrito en circunstancias y condiciones dramáticas da la impresión de una revisión crítica de sus convicciones; es patente su amargura cuando proclama que, de haber barruntado la tragedia de la guerra civil, jamás habría participado en el advenimiento de la República, pero no lo es menos la pervivencia de las ideas que lo comprometieron. Martínez Barrio, tan acertado en caracterizar sus ideas y su trayectoria, equivoca el juicio al elogiar en Azaña la defensa del término medio en política, una actitud que las otras dos figuras de la República, Lerroux y Alcalá Zamora, no hicieron. Con independencia de la comparación, Azaña mantuvo en *La velada* las ideas que este ensayo pretende resumir en su título: república antes que democracia, más razones que votos. La tercera parte se dedica a la original y fundada visión de la figura de Azaña por parte de un analista tan sagaz como riguroso: Agustín Calvet, más conocido por el seudónimo, Gaziel.

## 2. LA VELADA EN BENICARLÓ: EL LEGADO INTELECTUAL Y POLÍTICO DE AZAÑA

Uno de los trasuntos literarios de Azaña en *La velada en Benicarló*, constata la incapacidad de la sociedad española para conseguir *un asentamiento firme*<sup>88</sup>; ni lo encuentra ni, lo que es peor, sabe construirlo. Golpes

---

<sup>88</sup> 6, p. 54.

de estado, pronunciamientos militares, dictaduras, guerras civiles, destronamientos o restauraciones, expresan la fragilidad política de una sociedad negada para el acuerdo que propicie un convenio o un pacto parecido al artikulado por los valedores de la Restauración<sup>89</sup>. Un horizonte de largo plazo necesariamente descansa sobre un sistema de convenciones que sortee las servidumbres impuestas por la urgencia del corto plazo y evite los vaivenes violentos entre la anarquía y la dictadura. Una exigencia apremiante para la República surgida en medio de la perplejidad momentánea de sus adversarios y el apoyo renuente de algunos colectivos; ante esta inequívoca realidad se volvía indispensable *el convenio táctico*. El obligado sistema de convenciones no equivale a farsa ni engaño, responde al imperativo de delimitar un terreno común que suscite, a ser posible, la unanimidad o, al menos, la convergencia de una amplia mayoría que mostrara la irrelevancia política de las posiciones extremas. La viabilidad de la República pasaba por ser *una solución de término medio*, si aspiraba a erigirse en un régimen de carácter nacional debía descartar la hegemonía de cualquier extremismo. Su fracaso, justamente, ha sido la imposibilidad de consolidar ese punto medio.

La respuesta dispar de Pastrana, más meditada, inutilidad de las síntesis históricas, y Barcala, más expeditiva, borrón y cuenta nueva, al lamento sobre la postración política de la sociedad española, suscita en Morales una idea central en el pensamiento y la acción política de Manuel Azaña: la condena del voluntarismo para clausurar el pasado, *todo esto existía ayer*, y la pretensión quimérica de creer en el comienzo de un tiempo nuevo, *cargado de todo esto nacerá el mañana*<sup>90</sup>. La historia no admite cortes, nos obliga a situarnos en una realidad que condiciona nuestros actos y que debemos conocer y valorar para proceder, mediante una revisión crítica del legado recibido, a una continuación selectiva de la tradición. Sólo el sentido de la realidad, estirado hacia atrás y proyectado hacia delante, permite superar la simpleza de un programa político tan primario como esperar de la providencia que la guerra y la revolución abran las puertas que la República no

---

<sup>89</sup> En su peculiar lectura de Azaña, a veces aguda, a veces desorientada, E. Aguado lo adscribe a la tradición inaugurada por Cánovas y Maura. Es interesante la comparación entre Cánovas y Azaña, en particular, sus diferencias... *Le separa... la incredulidad de Cánovas y su empeño en hacer que triunfara la libertad en España corrompiendo el sufragio universal, ya que no podía deshacerse de él. Azaña es, frente a Cánovas, un creyente frente a un incrédulo, un ingenio frente a un cínico. Don Manuel Azaña Díaz*, Biblioteca de la Historia de España, Sarpe, 1986, p. 94. La condición de creyente e ingenio no facilitaba la convención táctica que requiere más responsabilidad que convicción.

<sup>90</sup> 6, p. 55.

ha podido o no ha sabido franquear. Morales niega que la violencia, alojada tanto en la guerra como en la revolución, sea el remedio a los males de España y, mucho menos, la solución al enfrentamiento, la violencia engendra violencia.

La intervención del otro alter ego de Azaña en el diálogo, Garcés, introduce el factor clave para la comprensión cabal de su ideario: la singularidad de la política, las notas que la diferencian de otras actividades que le disputan un campo propio. La política no es violencia, no persigue el exterminio del adversario, no solo por ilicitud o inmoralidad; el aniquilamiento se revela imposible porque, inevitablemente, provoca el efecto contrario: la admiración y solidaridad con las víctimas, la crueldad del agresor despierta un sentimiento de nobleza más elevado que la mera venganza. Si antes Barcala apelara a la fuerza creativa de la violencia bélica y revolucionaria ahora justifica el uso irrestricto del poder frente al enemigo. La respuesta de Garcés supone una visión de la política que caracteriza al poder como una relación compleja: *El mayor dislate que puede cometerse en la acción es la de conducirla como si se tuviera la omnipotencia en la mano y la eternidad por delante. Todo es limitado, temporal, a la medida del hombre. Nada lo es tanto como el poder*<sup>91</sup>. Garcés termina el juicio con una afirmación reveladora del pensamiento de Azaña. Quien se dispone a emitir un juicio o emprender una acción en política debe interiorizar este pensamiento como *freno invisible* que, inadvertidamente, pondere cualquier decisión. A la recriminación de Barcala de cálculo frío propio del conservadurismo, Garcés responde, en sentido weberiano, esgrimiendo una «mesurada frialdad», una necesaria distancia que cualifica el cálculo en razón, la vía adecuada para el conocimiento objetivo de la realidad evitando un pronunciamiento irreflexivo. La connotación peyorativa atribuida por Barcala al término moderantismo, según Garcés, resulta infundada, la medida o la moderación de la distancia en el juicio político no implica menoscabo del compromiso o claudicación que cierre el paso a la novedad: la razón es conocimiento de la realidad.

---

<sup>91</sup> 6, p. 55. En la intervención parlamentaria sobre el estatuto catalán alude a la misma idea sobre la contención exigida por la política. Aunque los problemas políticos no tienen soluciones definitivas esta evidencia no autoriza ni justifica la ausencia de respuesta. Respondiendo a los interrogantes planteados en el discurso, el más gráfico... *La solución que encontremos, ¿va a ser para siempre?... Siempre es una palabra que no tiene valor en la historia, y, por consiguiente, que no tiene valor en política*. Las cortes no son el Sinaí, sería pueril pensar en la aprobación de un decálogo con pretensiones de eternidad, pero tampoco, aduciendo la fatalidad de la muerte, se confíe a que en el Valle de Josafat se revelen los secretos de la historia.

El intercambio entre ambos personajes llega a un punto fundamental en el diálogo, Barcala sostiene que ante la violencia tumultuosa no cabe cordura o razón mientras que Garcés estima que la situación límite, precisamente, supone la prueba de fuego para el despliegue de la razón, sería como si, desencadenada una borrasca, un piloto se contagiara del pánico colectivo en lugar de poner la destreza de su oficio para llevar el barco a buen puerto. Barcala cree que las divergencias son más aparentes que reales, su posición se acerca a la de Garcés, la comparación entre una tempestad en alta mar y una convulsión social elude un factor fundamental: el piloto debe lidiar con un fenómeno natural desprovisto de intenciones, sin comparación con el enfrentamiento entre diferentes bandos, sean propósitos buenos o malos, donde la violencia es el medio al servicio de la construcción o destrucción; el terror es injustificable pero lo decisivo no es su empleo sino la razón a la que sirve. El problema de la guerra civil no pasa por dirimir cual de los bandos en contienda merece la dirección política del país, el problema es haber recurrido a la violencia para imponer la razón que se cree tener, exterminando si fuera preciso al adversario. Azaña, por boca de Garcés, niega el tópico de asimilar guerra y política, entendiendo la guerra como el lógico estadio final de una política fallida, esto es, la guerra como la continuación de la política por otros medios. Si la política es el cauce para posibilitar la convivencia humana el terror no favorece el anhelado asentamiento firme señalado por Morales; desaparecido el impacto de la salvajada el objetivo alcanzado se extinguirá como el humo de paja.

El contraste de pareceres entre Barcala y Garcés termina con un tema igualmente central en el pensamiento de Azaña: la tensión entre legalidad republicana y revolución. Conceder primacía a la revolución priva de legitimidad política a la República, si se opone a la rebelión militar la República legal, la razón estaría de parte del bando agredido, si el estallido revolucionario pretendiera justificarse por la agresión de los rebeldes perdería fundamento, porque siendo verdad que no legitimaría el levantamiento, sí permitiría oponerle una revolución en sentido contrario. Se trata de enfrentar legalidad republicana y rebelión militar pero no sobreponer una revolución a otra. La prueba más evidente sería representarse el caso de juicio a los rebeldes, se les habría de juzgar por la contravención de las leyes, en ningún caso en nombre de la revolución.

La intervención de Marón introduce un tema vinculado al de la revolución: la potencialidad política de la movilización popular (la fuerza creadora de la revolución social). La transformación de la sociedad española era inaplazable y, en buena proporción, justa, de hecho la República la intentó

siguiendo cauces institucionales, a través de la ley. La rebelión militar se ha dirigido contra las reformas educativa y agraria, es necesario comprender que, producido el alzamiento, difícilmente habría de subordinarse lo revolucionario a lo legal, de empeñarse en salvaguardar la legalidad y contener la revolución, el resultado hubiera sido peor: tanto la ley como el estallido social habrían sucumbido a la ofensiva rebelde; la revolución es un hecho precisado de dirección política pero no cabe desconocer su dimensión positiva. Una vez más Garcés reivindica la dirección política de la revolución. *Lo importante de una revolución es su contenido político, su pensamiento, su autoridad, su capacidad organizadora y su eficacia con respecto de los fines que la desatan*<sup>92</sup>. El más noble de los motivos que justifique una movilización popular necesita cristalizar en un proyecto político, de no ser así agotará sus energías pronto o, lo que es peor, propiciará un ánimo vengativo incontrolable y desencadenará una inmisericorde reacción represiva.

Esta es una constante en la trayectoria política de Azaña: gobernar el tiempo posterior a la revolución, el día de después. La revolución, como el motín o la revuelta, constituye una de las manifestaciones del comportamiento multitudinario que debe ser dirigido y encauzado, no siempre los motivos que desatan estas reacciones las justifican y, en cualquier caso, por numerosa que sea la muchedumbre sería ilegítimo identificarla con la nación, pese a que también sería imprudente desconocer su realidad y su razón de ser. Resistir al primer impulso, desechar el halago, vencer la tentación de la vanidad, mantener la firmeza de las ideas propias, constituyen, entre otros, los rasgos del buen gobernante y las virtudes necesarias para la buena dirección política. Barcala le reprocha su incompreensión para apreciar la trascendencia del *momento* revolucionario y Garcés contesta, precisamente, que sucumbir a la presión del instante es lo contrario al ejercicio de un liderazgo político constructivo. *Nadie hay menos sujeto que yo al momento, sea o no revolucionario... Nadie menos «momentáneo».* *Creo obligatorio salirse de esos límites y ver más lejos, en el pasado y en el futuro. Cuando no se haga así, ¿qué tendremos? Aturdimiento, puerilidad, novatadas y fracaso*<sup>93</sup>. Esta concepción de la historia y de la política define el pensamiento de Azaña, la muchedumbre es una realidad política momentánea, imposible de calibrar si no se repara en las causas que la explican y en la viabilidad de sus pretensiones. Garcés defiende la consistencia de sus ideas frente a la objeción amable de Marón, él no profesa «el arcaísmo polí-

---

<sup>92</sup> 6, p. 58.

<sup>93</sup> 6, p. 59.

tico» del liberalismo decimonónico, sus ideas se remontan, puestos a buscar una genealogía noble, al siglo IV antes de Jesucristo, son sus críticos quienes se encuentran atrapados *en una maraña muy del siglo XIX*. Anticipando con lucidez una historiografía innovadora, Garcés enmarca «el momento revolucionario» en un pasado merecedor de revisión. *El siglo XIX político no encaja en los términos estrictos del calendario. Empezó en 1789 y concluyó en 1914*<sup>94</sup>. Con una expresión gráfica deja constancia del atraso político del liberalismo español en ese período. *A nosotros nos toca desollar ese rabito*. Obsesionado por la revolución Barcala insiste en la grandiosidad del tiempo presente donde se gesta una nueva civilización. Garcés reitera con ironía amarga la carencia de dirección política, se trata de un parto difícil en el que falta la ciencia del tocólogo y está demás la práctica de comadronas, *una revolución necesita apoderarse del mando, instalarse en el Gobierno, dirigir el país según sus miras*<sup>95</sup>.

Fue este el norte que guió la política republicana del primer bienio, ahora en tiempos de confrontación debe regir el mismo ánimo, el rechazo de la dictadura militar y la tiranía, garantizar la libertad de todos los españoles y de la nación en su conjunto; si se condiciona la guerra a las reivindicaciones sindicales o nacionalistas este proyecto pasará a segundo plano y la derrota de los rebeldes importará menos que la inconfesable pretensión de imponer los particulares intereses cuando se alcance la paz. Se trata de un cálculo, además de insolidario, erróneo. Dispersando esfuerzos, tanto los trabajadores como las nacionalidades, perderán lo conseguido y no alcanzarán lo deseado. Esgrimir la seguridad de la victoria para legitimar aspiraciones particulares provoca desunión y facilidad para el triunfo del enemigo, en suma, la revolución paraliza el objetivo prioritario de la guerra. *Cada cual ha pensado en su salvación propia sin considerar la obra común*<sup>96</sup>. Esto es, en ausencia de dirección política del estallido popular, fracasarán la revolución y la guerra.

La apelación de Marón a la providencia o a su versión secularizada, la lógica de la historia, merece atención especial porque sintetiza acabadamente la tensión sobre el peso y la necesidad, mayor o menor, de dirección política. *¿Quieren ustedes ganar la guerra, gobernar la República, sin creer en la victoria ni en el porvenir de la República?... A pesar de todo se ganará la guerra. España dará ejemplo y normas al mundo...* Otro de

---

<sup>94</sup> 6, p. 59-60.

<sup>95</sup> 6, p. 61.

<sup>96</sup> 6, p. 65.



los contertulios, Rivera, pregunta si la contundencia de su afirmación tiene otro fundamento que la fe, Marón responde: *Como ustedes no creen en la Providencia, diré que en la lógica de la historia... (que)... tiene carácter de necesidad*. La madurez del pueblo español no tolera la argolla de una dictadura militar y ante la imposición la ha hecho saltar en pedazos. *Saldrá del trance engrandecido y maduro. Esta es la línea lógica de nuestra historia*<sup>97</sup>. La revolución y la guerra como hechos providenciales explicables por una subyacente lógica de la historia vuelve prescindible la necesidad de dirección política; Marón ruega a sus contradictores que no le presuman la puerilidad de pensar en un dios providente, la lógica de la historia es el resultado de las libres acciones que suscitan, llegado el caso, un sentimiento de justicia que se abre camino, no obstante la incapacidad para dirigirlo. Una vez más Garcés recuerda el imperativo de contar con buenos ministros, buenos generales y buenos administradores pero Marón, pese a reconocer su conveniencia, reitera lo inexorable de la lógica de la historia cuya expresión más genuina es que las derrotas militares, suficientes para haber diezmado al mejor equipado ejército profesional, no han mermado el espíritu popular.

Garcés piensa de manera diferente, si a la rebelión militar no cabe oponer revolución social, tampoco la acerada crueldad de los rebeldes compensa ni justifica la crueldad revolucionaria recordando con amargura los asesinatos en la cárcel de Madrid los primeros días de agosto; una vez más opone la negación de la ley provocada por el levantamiento militar a la legitimidad del gobierno republicano. Desde la supuesta distancia y altura de un analista objetivo, sin compromiso político (*La revolución entera, lo bueno..., lo malo, lo abominable y lo ridículo de ella, me es ajeno*), Marón le advierte que las personas asesinadas se hubieran vuelto asesinas o cómplices si en lugar de fracasar el levantamiento hubiera triunfado, jamás habrían intercedido por quienes, desde el lado republicano, preconizan respeto a la vida. La percepción popular de la voluntad de exterminio en el enemigo explican la crueldad y la ira, Marón insiste en diferenciar explicación y justificación para concluir que la agresión militar y la contestación popular *forman un sistema de acciones y reacciones del que no es posible quitar ninguna pieza... está en la lógica de la historia*<sup>98</sup>. Las víctimas de la revolución habían protagonizado o apoyado la represión feroz en Asturias, dando tormento a los prisioneros y prevaricando en los tribunales, cuando ahora, en menos de dos años, mueren, en realidad pere-

---

<sup>97</sup> 6, p. 66.

<sup>98</sup> 6, p. 68.

cen como consecuencia de sus propias acciones; en esta dinámica consiste la lógica de la historia.

*Expresión vacía* replica Garcés, los rebeldes también apelarán a la lógica de la historia para exculpar sus crímenes, justamente en los momentos críticos se impone la defensa del legalismo, ¿No está hecho para defender un profundo sentimiento humano, un derecho vivo, perenne? Orillar el imperio de la ley exaltando la violencia o excusarla por su inutilidad revela actitudes políticas mudadizas y oportunistas. *Cada cual ha transigido con su miedo, su conveniencia, su ambición*<sup>99</sup>, en cambio ni la revolución ni la guerra han alterado sus convicciones.

Marón hace de nuevo una declaración de principios, su confianza en el derecho no desconoce que habiéndolo negado los rebeldes, pretender la defensa de su vigencia resulta fuera de lugar, por tanto... *en la disolución que padecemos, estoy con la República, porque además de representar originariamente la legalidad y el derecho, detrás de la República está casi todo el pueblo, y agotados los antiguos veneros de la ley hay que alumbrar los nuevos en el pueblo. La masa puede y debe forjar la legitimidad futura. Luchan dos modos distintos de entender la vida. Se forja una nueva civilización. Afirмо el poder creador del pueblo*<sup>100</sup>.

Morales rebaja la dignidad de la pugna; partiendo del hecho de dos revoluciones en pugna, la realidad es más cruda: no luchan dos modos distintos de entender la vida sino de repartir la riqueza; entre el reparto de la riqueza y el entendimiento de la vida media una profunda distancia, la tradición de un pueblo no experimenta cambio alguno *por socializar las dehesas... ni porque los ferrocarriles los gobierne un comité de obreros en lugar de un comité de banqueros*. Creer en el alumbramiento de una nueva civilización es un delirio, la civilización es un bagaje decantando por el tiempo imposible de cambiar o promover con una *guerra de generalitos y comités*. Aspiración, al tiempo, más sencilla y laboriosa... *implantar un régimen tolerable, tolerante, manifiesto en un Estado más inteligente... que aproveche mejor el valor de los hombres y respete la independencia del juicio*<sup>101</sup>.

Garcés confirma la apreciación de Morales, la vida es más amplia que el régimen de la propiedad, la razón de ser de la República era el adelanto de la civilización en España, justamente para *desembargar muchas partes de la vida intelectual y moral, indebidamente embargadas, y oponerse a otros*

---

<sup>99</sup> 6, p. 69.

<sup>100</sup> 6, p. 69.

<sup>101</sup> 6, pp. 70-71.

*embargos de igual índole pedidos con ahínco por los banderizos. La civilización consiste en impedir el embargo total del alma humana, los fines más elevados del espíritu nacional no requieren el sacrificio de la libertad individual. Pienso en la zona templada del espíritu, donde no se aclimatan la mística ni el fanatismo políticos, de donde está excluida toda aspiración a lo absoluto. Esta era el afán y el anhelo de la República, al menos era su convicción sobre el porvenir de la República, pero el desenlace ofrece un balance desolador; la política religiosa dirigida a posibilitar la tolerancia en un país intolerante, para que la libertad de conciencia propiciara la zona templada del espíritu que desembargara la totalidad del alma humana, ha sucumbido con la matanza de curas y quema de iglesias por el bando revolucionario y en el fusilamiento de masones protestantes y ateos por el rebelde. En otros tiempos, el Estado o la Iglesia han embargado la totalidad del alma del hombre. El sistema reaparece en nuestros días bajo emblemas diversos, que se hostilizan entre sí, aunque en realidad no son tan diferentes como aparentan<sup>102</sup>; los odios compartidos generan coincidencias extrañas, es el tópico: los extremos se tocan, el fin de la revolución y de la rebelión es el mismo: embargar la totalidad del alma humana para aclimatar la mística y el fanatismo.*

Morales apuntala la idea trayendo a colación el carácter anómico de las muchedumbres inorgánicas, el pueblo español  *Cree poco o nada, comúnmente. Se lanza a creer, y aspira a lo absoluto. La oscilación pendular entre indiferencia y sectarismo define el comportamiento político de las sociedades de masa, Azaña volverá una y otra vez a la importancia del liderazgo político para transformar las muchedumbres inorgánicas en sociedades orgánicas, La velada constata el fracaso de la República en el logro de esta meta, no ha conseguido ensanchar la zona templada del espíritu, por el contrario, planteados los problemas vividos con indiferencia, sin solución de continuidad, han despertado el sectarismo, una vez más, la mística y el fanatismo han embargado la totalidad del alma humana. Los segundos términos, los perfiles indecisos, la gradación de matices, no son de nuestra moral, de nuestra política, de nuestra estética. Cara o cruz, muerte o vida, resalto brusco, granito emergente de la arena... Violencia incontrastable o renuncia acoquinada. Para ser un mandón y al propio tiempo un anacoreta desengañado del mando... Bajo la desidia, la pereza, el desdén, dormita la iracundia despótica<sup>103</sup>.*

---

<sup>102</sup> 6, p. 72.

<sup>103</sup> 6, p. 85. Escribiendo sobre un tema querido cuenta el estado de ánimo surgido del retiro a la celda, similar a la sustracción personal frente al contagio de la muchedumbre... *la recuperación tranquila de sí mismo...* Sin embargo, la reclusión era vivida por muchos de los colegiales

Este primitivismo político ha impedido una concepción de la libertad solidaria y provocado un individualismo *enriscado*: *A muchos españoles no les basta con profesar y creer lo que quieran: se ofenden, se escandalizan, se sublevan si la misma libertad se otorga a quien piensa de otra manera.* La política ha de asumir las debilidades de la condición humana. *La crueldad, el orgullo, la cobardía, la ambición son prendas de la especie,* los sentimientos y actitudes más primarios demandan la vigilancia necesaria o la represión oportuna; la civilización surge de favorecer la zona más templada del espíritu en mengua de la desidia, la pereza, la crueldad, el orgullo, la cobardía o la ambición. Garcés contrapone esta cara de la civilización al tópico del progreso tecnológico: *La civilización que no consiste en fabricar tractores sino en cultivar los sentimientos y domesticar los impulsos feroces, se esfuerza en apartarnos del impulso natural humano*<sup>104</sup>.

Cultivar la zona templada del espíritu es la condición necesaria para el buen juicio político. Morales rechaza el dicho de Marón, *lo que mucho vale, mucho cuesta. Mucho debe de valer lo que defienden los españoles cuando tanto lo aman.* Tomando como referencia la famosa dualidad weberiana, ética de la convicción y ética de la responsabilidad, valoraremos en su justa medida el impecable razonamiento: *el violento amor a una cosa no prueba nada de su mérito, sea en el orden personal de las preferencias íntimas o en el de la vida pública y de los movimientos populares*<sup>105</sup>. La convicción, en principio, no es un ideal noble si no queda claro el coste y las condiciones para su logro, en política los bienes igualmente valiosos concurren en pugna y solo son conciliables tras un ejercicio de ponderación, por tanto la convicción es condición necesaria pero no suficiente del buen juicio político. *Hasta donde debe llegar mercedamente el sacrificio para alcanzar una cosa, no debe tasarse según el ánimo de quien la ambiciona, aunque la procure y la busque heroicamente.* El punto crítico es la búsqueda heroica *porque el ánimo heroico, admirable y útil, es posterior al juicio.* La prioridad del juicio sobre el ánimo heroico constituye una bella y exacta definición de ética de la responsabilidad, la reflexión en torno a las consecuencias indeseables que la convicción pudiera provocar.

---

como un suplicio... *pasábamos del abatimiento a la iracundia por la ocasión más fútil... El jardín de los frailes*, 2, p. 662, el paso, sin solución de continuidad de la indiferencia al fanatismo será la nota distintiva del primitivismo político del ciudadano común en la caracterización de autores como Schumpeter o Sartori.

<sup>104</sup> 6, p. 74.

<sup>105</sup> *Op. cit.*, p. 77.

Otra referencia clásica para entender la política es la obra de I. Berlin que la define como la elección dramática entre bienes igualmente valiosos, concediendo prioridad a unos y sacrificando otros, sin que la ciencia, el derecho, la economía o incluso la ética, proporcionen criterio para jerarquizarlos de forma inequívoca, será en función del caso o la situación concreta cuando se justifique la prelación pero, en principio, los valores o los bienes en pugna son inconmensurables y eventualmente llegarán a ser conciliables mediante ponderación o transacción entre las posiciones encontradas. La relación entre convicción y responsabilidad, por una parte y, elección entre bienes igualmente valiosos, por otra, constituye la clave de bóveda de la política, tanto Max Weber como I. Berlin advierten que es inviable, de entrada, en abstracto, pronunciarse de forma categórica sin incurrir en dogmatismo. La inteligencia y el castellano de Azaña brillan particularmente cuando Morales responde a Marón sobre el equívoco peligroso del dicho «*Mucho cuesta lo que mucho vale*»: *Es también claro que los bienes de cierto orden, llamémoslos morales, carecen de equivalencia directa* (la incomensurabilidad de Berlin), *no son valiables en bienes de los que llaman materiales o positivos* (no son susceptibles del cálculo utilitario coste-beneficio)... *En estos términos el problema no existe, porque carecen de rigor. Habríamos de liberarlo del aprecio personal de los partidarios, variable según su temple.* Ahora bien, si preguntarse por el sacrificio personal en beneficio de la República es inviable, no lo es plantear las consecuencias de la decisión, *es un deber averiguar la proporción exacta entre el objeto y el sacrificio para conseguirlo, escrutinio resuelto fácilmente por nuestro amigo con el de: «Mucho cuesta lo que mucho vale», apoyándose para estimar la valía en la fragilísima base del amor suscitado por el objeto.* La conclusión está cargada de tristeza... *ni la República ni la monarquía valen para España lo que ya le cuestan.* En los años 30 y 31 creyó que merecía la pena la República como *instrumento de civilización* pero no *por arrebató místico*<sup>106</sup>, si sobre la política republicana planea la sombra de una guerra atroz, resignadamente habría renunciado a su advenimiento y proklamación.

*Nota breve sobre la libertad de asociación y el espíritu nacional*

La parte final de *La velada* expone un interesante debate sobre la diferente idea de nación entre Morales y Garcés. Teniendo en cuenta que ambos

---

<sup>106</sup> 6, p. 78.

personajes reflejan la doble condición de Azaña, escritor y político, el tema ofrece particular atractivo.

La tesis de Morales es la de una nación pensada como ser diferente de los individuos que la forman, no se trata de una cuestión aritmética, ni de una versión ampliada de colectivos menores como los municipios. La nación trasciende a los individuos en el tiempo, quienes hoy la componen resultan irrelevantes, existía antes y existirá después, los individuos mueren y la nación sobrevive. El valor del conjunto se impone a la sucesión impersonal de unos hombres por otros. Concebida así la nación los derechos de sus integrantes pasajeros quedan condicionados a los fines y derechos nacionales; son muchas las dificultades para definir el sentido del espíritu nacional.

Morales se detiene en una particularmente negativa teniendo en cuenta su peso en aquellos momentos: el espíritu nacional identificado con el nacionalismo sectario. Las voces de la tierra y de los muertos le suscitan emociones estéticas pero tiene buen cuidado de confundir sus sentimientos con la política. Aceptar el legado de las generaciones precedentes sin sujetarlo a revisión crítica supone ignorar una evidencia: *Puestos a imaginar su humanidad, es lícito creer que la proporción de sinvergüenzas, tontos, miserables, perversos, etcétera, no fue entre los que ya vivieron menor que entre los vivientes de hoy*<sup>107</sup>, la generación presente tiene la obligación de proceder, conforme a la prescripción de Habermas, a una continuación selectiva de la tradición, *cuyo papel más difícil no consiste tanto en inventar como en obtener la enmienda de errores y atrocidades antiguas, así como nosotros dejaremos a quien nos suceda un lucido programa de rectificaciones*. El sentido de la realidad, la conciencia antes mencionada de formar parte de una nación que nos precede y que nos sobrevivirá, desaconseja empezar de nuevo, «inventar», pero tampoco a recibir sin cuestionar la herencia, por el contrario la actitud aconsejable es la continuación selectiva, «la enmienda de errores y atrocidades».

Garcés no comparte el carácter abstracto que Morales atribuye a la nación. Al privarla de dimensión vital la nación pierde espíritu, pensarla en términos de eternidad, corre el riesgo de convertirse en una forma vacía. Se incurre en una petición de principio invocando una esencia de España por encima y diferente a la suma de españoles. De manera convincente recuerda lo inapropiado de referir «el hambre de Rusia», la expresión coherente es «el hambre en Rusia»... *la nación es un fenómeno vital, inseparable de la*

---

<sup>107</sup> 6, p. 86.

*masa de pobladores. Que el nombre de masa no le haga pensar a usted en una degradación. Lo nacional es, en último extremo, un modo de ser. No se trata de una categoría aséptica, este es uno de los motivos de discrepancia, un producto del pensamiento, la masa labra su propio destino, lo soporta. No hay un espíritu nacional, previo y objetivo, que permita una evaluación crítica de la realidad para la adopción de políticas, por el contrario la realidad empírica impone un determinado espíritu nacional. El famoso espíritu nacional a que usted apela en demanda de normas decisorias no es llama procedente de la combustión de aromas exquisitos; arden también materiales repulsivos.*

Otro punto controvertido por Garcés sobre la posición de Morales es su crítica a la idea de una nación integrada por individuos aislados. *Del individuo solo a lo nacional no hay un tránsito directo.* Los reparos de Garcés a Morales recuerdan un escrito de juventud<sup>108</sup> donde Azaña expone con tanto apasionamiento como precisión jurídica sobre el derecho de asociación, un derecho tardíamente reconocido por las constituciones en la medida que sobrepasa los derechos individuales propios del liberalismo originario. Sin embargo, el derecho de asociación es innato y aunque los derechos de los individuos y de las asociaciones estén sujetos a un distinto régimen jurídico y no procede equiparar su status, no es menos cierto que los derechos correspondientes a la asociación revisten la misma naturaleza que los reconocidos al individuo, no obstante tener un ámbito menos general o más limitado.

El individuo *solo* carece de relevancia social y política... *Se vive asociándose...* en ausencia del de asociación el resto de derechos y facultades, la libertad de conciencia, el derecho al trabajo o el de propiedad, se vuelven precarios, en la asociación, en cambio, hallan garantía y seguridad. El individuo sólo carece de relevancia social y política pero, bien mirada, la falta es más elemental: carece de humanidad. Azaña defiende la libertad y el derecho de asociación frente a la concepción librecambista del mercado, no tanto frente al liberalismo como frente a la confianza en un mercado capaz de autorregulación que hace, si no innecesario, al menos, residual, al estado. La incisiva crítica de Azaña al proceso de igualación resultante de la supresión de los privilegios viene motivada por una igualdad mal entendida, un individualismo extremo que provoca atomización social y aislamiento individual; paradójicamente el estado justificado para superar el estado de

---

<sup>108</sup> Discursos en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1902-1903, *La libertad de asociación*, Memoria leída el 22 de enero de 1902, 1, pp. 97-113.

naturaleza se habría convertido, según la concepción librecambista, en su garante. Reducido a la nada por considerarlo un mal, el estado contempla... *imposible el choque de de los intereses encontrados de clases diferentes y su inevitable consecuencia...* la indefensión de los más débiles a merced del arbitrio o benevolencia de los poderosos. Simbólicamente el estado de naturaleza describe la pérdida de cualquier vínculo social o sentido de la solidaridad, *un campo de batalla* dominado por la rivalidad y la aniquilación.

El remedio al aislamiento individual y a la imposibilidad del estado pasa por encontrar poderes intermedios que atemperen la tensión *entre las libertades individuales ilimitadamente ejercidas y los sacrificios y deberes que al hombre se imponen, considerado como ser social*. Esta es la razón de la *Asociación libre*. Azaña pone en cursiva la expresión y con mayúscula el sustantivo, asociación, pero el adjetivo, libre, no solo califica al sustantivo, más bien lo define. *Asociación* denota la dimensión común y social del hombre; *libre* el elemento individual y único de la persona. Esta doble dimensión ha de regir su regulación jurídica: el contrato que da nacimiento a la asociación y establece las relaciones acordadas entre quienes deciden asociarse. Si la asociación se constituye observando las prescripciones previamente establecidas en el ordenamiento jurídico al estado solo le queda la opción de reconocerla. De ahí la importancia para la seguridad jurídica que estén fijadas con antelación. Ahora bien, si una asociación, en el ejercicio de sus facultades, cercenara intereses más generales, el estado debe contar con medios suficientes para discriminar, en cada caso, el interés que deba ser preservado, sea el de la asociación, sea el del estado, una discriminación que, coherentemente, Azaña atribuye, por su fundamentación en derecho, al poder judicial.

La nación, lejos de la concepción expuesta por Morales, es el resultado de colectividades que, lejos de oponerse o mediatizar al espíritu nacional, lo establecen; la familia, la profesión, el partido, el sindicato, constituyen identidades a partir de las cuales se forma la nación. Azaña parece asociar la posición defendida por Morales con la voluntad general de Rousseau... *El principio de la libertad de asociación se ha combatido, sin embargo, en nombre de una pretendida unidad que se hacía presente en pugna con ciertas colectividades, especialmente políticas, creyendo que forman un Estado dentro de otro Estado perturbando la sociedad. El mismo Rousseau se pronuncia contra las asociaciones porque, según él, no hacen más que oprimir la voluntad general, llamada a prevalecer por el triunfo de lo que es racional, sabio y justo...* Garcés, en contra de la voluntad general de Rousseau y del entendimiento de la nación como una realidad por encima de los individuos que la integran, según Morales, muestra su repulsa hacia *el individuo sólo...*



*La comunión nacional se establece, no a pesar, sino a través precisamente de otros grupos y situaciones que según usted, la embarazan...*

El espíritu nacional no es el criterio que explica el comportamiento para hacer valer, por ejemplo, los intereses profesionales, de partido o sindicales, *no cuelga del cuello de cada español como una cápsula vacía, en memoria de una razón desinteresada cuya autoridad sirva para conjurar o resolver los conflictos de intereses particulares*. Como dirá del patriotismo, no es un código al que invocar para encajar y resolver un caso concreto... *Aunque usted se anticipe a pensar la nación como una forma de la que provisionalmente se abstrae todo contenido, signo de un valor x (el interés nacional), no averiguado todavía...* Garcés no niega la idea de interés nacional, mucho menos su presunta ineficacia para dirimir la guerra, su pretensión es más incisiva, explicar *el motivo de su ineficacia*. Quizás se entienda mejor la diferencia entre ambos personajes diciendo que el interés o el espíritu nacional no se descubre, no existe al margen de las vicisitudes vividas por la generación presente, sino que se construye, ha de articularse a partir de sus intereses y creencias particulares. De ahí la afirmación de Garcés, el fundamento de su tesis... *El conflicto mismo nace de haberse embotado la facultad de percibir el valor nacional*. Siguiendo el concepto antes expuesto sobre la naturaleza del espíritu o interés nacional distingue dos acepciones, la primera sociológica e identitaria criticada por Morales, la segunda, política... *Consiste en deducir de muchas experiencias acumuladas, una suerte de código breve, de pocas y sencillas normas, sobre las cuales se admite que toda la nación estará de acuerdo y las respetará*. Se llegará al interés nacional no por abstracción de un interés general superior a los intereses individuales sino a partir de las experiencias vividas que vayan decantando ideas compartidas... *su existencia, su vigencia, dependen del asentimiento común, si no unánime, por lo menos tan amplio y fuerte que cualesquiera dissentimiento no pase de extravagancia fútil*. La bondad de ese código, *un valor único*, permite mantener la unidad no obstante *las preferencias discordantes de los nacionales* frente a determinados temas, su inexistencia priva de virtud normativa al espíritu nacional.

En el discurso sobre la libertad de asociación había llamado la atención sobre los efectos beneficiosos de asociarse para el interés nacional. De no garantizarse el derecho de asociación difícilmente el ciudadano tomaría conciencia cumplida de la importancia de determinados asuntos públicos, aunque el entusiasmo despertara el civismo pronto caería a la vista del esfuerzo desmesurado de asumir en solitario los costes de la acción colectiva; siendo consciente de las ventajas obtenidas nadie emprenderá la acción al comprobar

la impotencia de su iniciativa si no cuenta con la colaboración de lo demás... *pero si a su alrededor encuentra otros que como él piensan y aliados todos suman sus fuerzas puestas al servicio de sus comunes ideales, recupera la confianza, su voz es escuchada, y lejos de ser la asociación un obstáculo para el predominio de la voluntad general, es su más firme garantía...*<sup>109</sup>.

Otro factor que dificulta la buena definición del interés nacional es la facilidad para su banalización sentimentalista o su invocación fraudulenta encubriendo pretensiones legítimas pero particulares, es el caso del exportador de frutos o el importador de máquinas que demandan una determinada política exterior invocando el interés nacional si sus beneficios empresariales menguan.

Estos obstáculos, sin embargo, no empecen el reconocimiento que, en determinadas situaciones o en ciertos asuntos, desaparezcan las diferencias y cedan las pretensiones privativas. *Como si en la barahúnda de las controversias apareciese de pronto una verdad axiomática ante la cual es forzoso rendirse. Verdades de tanto poder han de ser pocas.*

Garcés termina, una vez más, su exposición en tono melancólico, lamentado que la virtud normativa del espíritu nacional es inalcanzable, utópica, al igual que antes Morales echara de menos un *asentamiento firme*, constata la incapacidad para encontrar o aceptar *un solo principio claro, axiomático, en torno del cual se rehaga la cohesión nacional menoscabada por las discordias domésticas*<sup>110</sup>.

La lectura conjunta de esta parte final de *La velada*, el intercambio entre Morales y Garcés a propósito de la idea de nación, y de las ideas expuestas en la Memoria sobre el derecho de asociación, ponen en evidencia un silencio llamativo en el pensamiento de Azaña; si bien en los primeros pasos de su andadura y en el final de su trayectoria política, dedica tiempo a pensar sobre las relaciones estado-sociedad, tratando de equilibrar los ámbitos de cada una de estas instancias, sin proclamar la omnipotencia del estado ni la autosuficiencia de la sociedad, entre ambas etapas vitales pocas veces aludió a este tema trascendental. Cuando Garcés apela a los obstáculos que se interponen al descubrimiento del interés nacional debidos al embotamiento del juicio, lamenta, en realidad, la ausencia de virtud republicana.

Acusado de «estatolatría» por gente tan dispar como Ramos-Oliveira o Pla, los escritos e intervenciones públicas de Azaña dan pie para la

---

<sup>109</sup> El estudio preliminar de Gabriel MORENO a *La responsabilidad de las multitudes*, relación oportunamente este escrito y la memoria sobre la libertad de asociación. Ed. Athenaica, 2018.

<sup>110</sup> 6, pp. 82-83.

caracterización: la revolución debe dirigirse desde el poder, desde arriba como proclamara Maura; si la revolución social no encuentra el dique de la dirección política no pasará la agitación estéril de una multitud inorgánica, sin embargo, en esta memoria sobre el derecho de asociación y en su tesis doctoral sobre la responsabilidad de la multitudes diversificó el punto de mira, no lo cifró todo al estado; definió la multitud como heterogénea e inorgánica, dominada por el contagio y la imitación presa fácil del caudillismo. En cambio en la memoria expondrá un concepto modélico de sociedad civil articulada frente a la omnipotencia gubernamental. Cuestionando los efectos negativos de la igualación provocada por la consolidación del estado soberano, a su juicio, no siempre tenidos en cuenta, porque, pese al lado positivo de la lucha contra el privilegio, desconsidera la indefensión del individuo aislado (en el fondo esta concepción racional y abstracta de la nación es la que Azaña pone en boca de Morales). La virtud de la libertad de asociación es... *el equilibrio que el principio de la libertad de asociación viene a mantener entre las exageradas y opuestas tendencias de individualistas y socialistas, y en la seguridad de sí mismo que lleva al ánimo del individuo...* este efecto benéfico de la asociación previene contra la inercia de... *ese vicio o corruptela de nuestro tiempo, que consiste en esperarlo todo del poder y en achacarlo todo al poder...* la vulnerabilidad del individuo sólo le da conciencia de su irrelevancia social y política... *que anula toda iniciativa y pone toda su fe en la acción providencial del Gobierno...* a continuación Azaña enumera situaciones donde el vigor de la sociedad civil marca una clara distancia con las multitudes inorgánicas... *Hacia éstos (los gobiernos) suben innumerables voces en demanda de caminos, de canales, de institutos de enseñanza, de aseo para las ciudades, de cultivo para el campo; pidiendo las aguas del cielo y los bienes de la tierra...*<sup>111</sup> las asociaciones formadas para vehicular cualquiera de estas causas son un ejemplo de civismo en condiciones de, según el caso, ensamblar los intereses particulares y, al tiempo, fortalecer el interés general. Sin embargo, desde la memoria sobre la libertad de asociación hasta esta intervención de uno de sus alter egos en *La velada*, Azaña concibe la virtud republicana como la relación del ciudadano *uti singuli* y el estado pero no entre el ciudadano asociado y el estado<sup>112</sup>. Cuando legitima la revolución de una minoría que entiende

---

<sup>111</sup> *La libertad de asociación*, p. 101.

<sup>112</sup> Aunque el comentario de Azaña se inscribe en una exposición pública sobre las relaciones entre el estado y la iglesia, resulta significativa su concepción del estado... *No quiero emplear la frase consagrada «supremacía del poder civil» porque es redundante, pleonástico; a veces, pue-*

traicionado el espíritu republicano por una mayoría no piensa en lo que, más tarde, se concibe como desobediencia civil, como el derecho institucionalizado a la disidencia sino, en clara actitud antidemocrática, como la legitimidad política de una minoría para eludir los cauces parlamentarios contra la mayoría que gobierna. Azaña no parece sacar implicaciones políticas en defensa de su republicanismo de la precisión conceptual y la elegancia de los términos que figuran al final de la memoria... *Libertad, para que sea posible la asociación; asociación, para que sea fecunda la libertad*<sup>113</sup>.

A pesar del pesimismo y el tono sombrío presente en los juicios de Garcés, la última de las intervenciones de Morales deja un aliento de esperanza; recordando el arroyuelo de la disidencia crítica, desgraciadamente no ha devenido en el río anchuroso anunciado por Azaña<sup>114</sup> aunque, afortunadamente, quienes participan en la velada son los herederos y continuadores del pensamiento independiente y la libertad de espíritu. El fracaso republicano en promover el buen juicio político de la sociedad española debe servir de aprendizaje para entender la independencia espiritual y el respeto al pensamiento como cualidades propias de pocas almas. *La educación de la muchedumbre en esa línea es difícil, lenta. En nuestro país, improvisada; y para ciertos resultados, tardía.* En sentido análogo a la concepción enunciada por Garcés sobre la nación, Morales reconoce que la lucha por la libertad del pueblo español reduce su radio a unos cientos de miles en el campo de batalla, los demás, la mayor parte, se refugia en la retaguardia embargada por el miedo o aprovechando el enfrentamiento bélico en beneficio del medro personal o el incremento de su patrimonio. El momento decisivo vendrá cuando, acabada la guerra, quienes han estado en el frente y quienes han permanecido en retaguardia sean conscientes de un combate por la libertad de todos, incluso de la de sus enemigos. Si no es así, la guerra será un episodio más en la malhadada historia de España que, otra vez, la curtirá en el infortunio pero no le proporcionará enseñanza alguna. Termina, no obstante, confiando en que, al igual que la República la intentara, con las lecciones aprendidas de su fracaso... *si alguien acertase a inculcarles que su sacrificio, lejos de resolver el sucinto problema de organizar el*

---

*de envolver un equívoco. No hay que hablar de Poder civil dando a entender que existen otros además del Estado. Nosotros no reconocemos más que un poder, el Poder, expresión y cifra de la soberanía. En el polistilo, 1, p. 224.*

<sup>113</sup> *Op. cit.*, p. 113.

<sup>114</sup> 4, *Impromptu de «El Sitio»*. Conversación de sobremesa en la Sociedad «El Sitio», de Bilbao, el 9 de abril de 1933, p. 308.

*poder político, alcanza la grandiosa magnitud de una redención nacional (muchos mueren por salvar a todos), y se aplican fervorosamente a aplicar esa idea, España descubrirá un nuevo espíritu y pasará pobre, entristecida, ensangrentada, pero gloriosa, por el cenit de la sabiduría*<sup>115</sup>.

El contraste entre una simple cuestión de organización de poder político y la sublime aspiración a una revolución espiritual que lleva a la sociedad española a elevadas cotas de civilización, define muy bien el pensamiento y la práctica de Manuel Azaña.

3. TOMAR UNA LÍNEA MEDIA RESULTANTE DE LOS ESFUERZOS Y DE LOS CONVENCIMIENTOS DE TODOS. DESCUBRIR LOS PRINCIPIOS AXIOMÁTICOS ANTE LOS QUE SE DESVANEZCAN LAS DISPUTAS

El sentido político que la idea de *término medio* tiene en el pensamiento de Azaña gana claridad leyendo la sesión de Cortes de 19 de julio de 1932<sup>116</sup> donde expone uno de los temas claves en el desenvolvimiento de la República: el gobierno de la coalición republicano-socialista y las condiciones de una concentración republicana. Tras ensalzar las virtudes del debate parlamentario, subraya sus particulares efectos positivos en los inicios de un régimen porque contribuye a perfilar las fuerzas políticas de cara al porvenir. Superada la fase más decisiva de la fundación con la promulgación de la constitución, aun no completada la tarea constituyente, se abren las rutas por las que se decantarán los distintos partidos republicanos. Este debate contribuye a definir la política republicana una vez superada la inevitable heterogeneidad amalgamada por la voluntad de cambio y el rechazo a la monarquía. Sin embargo, la conveniencia de la pluralidad no debe ocultar un principio fundamental muchas veces invocado: *...no confundir la República con la política republicana*. Volviendo al diálogo de *La velada*, el asentamiento firme anhelado por Morales o las verdades y los principios axiomáticos de Garcés ante los cuales se allanen las diferencias, se refuerce la cohesión nacional y cedan las disputas internas, sustraídos a la política republicana, darían contenido a la República. Adoptando un tono didáctico, proclamado el principio, Azaña expone la relación que las exigencias de la República imponen a las políticas republicanas.

---

<sup>115</sup> 6, p. 86.

<sup>116</sup> 3, *La política nacional y la coalición republicano-socialista. Condiciones de una concentración republicana*, pp. 425-444.

En primer lugar, la República es para todos los españoles, sean monárquicos o republicanos, aunque los primeros la rechacen y la combatan deberán encauzar su aversión a través de los derechos que la constitución reconoce también a sus enemigos pero observando sus prescripciones. La constitución no suscita unanimidad, hay partidos republicanos que no comparten todo su articulado y este hecho elemental pone de manifiesto la división entre los partidos republicanos, la misma constitución *nos parte en bandos*. Azaña hace una trascendental salvedad en el proceso de diferenciación de posiciones políticas, la división en bandos causada por la constitución deja fuera a los monárquicos, no se trata de la disputa entre republicanos y no republicanos sino entre republicanos. En alusión indirecta a Maura y Alcalá Zamora, salidos del gobierno tras el debate constitucional sobre política religiosa, reconoce la distancia de determinados partidos republicanos con respecto a la constitución y su decidida voluntad de reformarla.

Dejando al margen a los no republicanos señala que *nosotros, los republicanos*, agrupamos fuerzas en función de la concepción del interés nacional defendida en cada política. Advierte a continuación que ningún partido antepone intereses particulares al interés nacional, pese a las diferentes posiciones partidistas les es común la voluntad y el esfuerzo por objetivar un interés que debiera ser compartido. La unanimidad generada sobre un asunto como la defensa de la independencia de España se sitúa al margen de la política<sup>117</sup>; para que un tema sea calificado como político ha de suscitar diferencias entre los partidos, en función de la mayor o menor dimensión nacional del problema planteado. Azaña continúa con otro punto que divide en dos bloques la política española: el sostenimiento de la República enfrenta a republicanos y monárquicos, si se desciende a medidas específicas la política alcanza en estas situaciones singulares máxima relevancia... *en la evidencia de los problemas, y en la necesidad de las soluciones, se va disminuyendo cada vez más la conformidad, se van desmenuzando los grupos, se va atomizando la existencia política de los ciudadanos*.

El tiempo clave, sin embargo, es el de la fundación de un régimen; este momento fundacional requiere que las plurales concepciones del interés nacional concedan prioridad a las coincidencias sobre las diferencias. En *La velada* se hace alusión a los asuntos ante los que deben plegarse las

---

<sup>117</sup> La guerra civil ha convertido la independencia y la defensa nacional en un problema político. Buscando uno de los asentamientos firmes, un principio axiomático, constata con amargura que, iniciado el conflicto, cada bando llamó en su auxilio a fuerzas extranjeras.

banderas y cesar las controversias y se entona el lamento por el fracaso en promover *la virtud normativa del espíritu nacional*, una aspiración utópica en España reflejada en la incapacidad para encontrar y aceptar *un solo principio claro, axiomático, en torno al cual se rehaga la cohesión nacional menoscabada por las discordias domésticas*. En esta sesión parlamentaria de 19 de julio de 1932 Azaña pone el ejemplo de algunas de estas cuestiones donde anteponer lo que une a lo que separa: la fecundación del suelo español; las obras públicas; el desarrollo de la instrucción pública o problemas de similar importancia. El acuerdo para abordar estas políticas puede seguir un doble criterio temporal: sucesivo o simultáneo<sup>118</sup>; en el primer caso los partidos republicanos asumen la existencia de cierto número de cuestiones que los sucesivos gobiernos y parlamentos tratarán *de manera semejante, por métodos iguales, con una orientación fija, coincidiendo todos en que, aparte de las diferencias y de las contiendas nuestras, tales problemas debieran encauzarse siempre por un derrotero común*; en el segundo caso varios partidos, simultáneamente, convergen en las soluciones requeridas por el interés general para una época dada (el tiempo fundacional). Esta es la opción desarrollada por la coalición republicano-socialista, una política nacional realizada desde el 14 de abril de 1931. Antes de esta emblemática fecha hubo una meditada preparación de las políticas necesarias... *Sobre esto se estableció una coincidencia absoluta*. El gobierno, ahora reprimido, no hizo sino continuar la labor del gobierno provisional<sup>119</sup>.

Se consiguió entonces acordar el punto medio añorado por Morales e identificar los axiomas señalados por Garcés: ningún partido predominaba, tampoco hubo la pretensión de elevar a ley algún programa partidista... *todos los partidos convinieron en tomar una línea media resultante de los esfuerzos y de los convencimientos de todos*. Azaña reconstruye el tiempo pasado, la preparación para el advenimiento de la República, la formación del gobierno provisional y la del gobierno actual con el fin de evidenciar, dos años después, el cumplimiento de los objetivos propuestos, careciendo de sentido cualquier reproche. Trae a colación, entonces, el motivo sobre el que el Partido Radical justifica su oposición: la presencia socialista en el

---

<sup>118</sup> Este punto es fundamental, como se verá más adelante, para lo que Linz expone acerca del orden de prioridades.

<sup>119</sup> Bartolomé Clavero destaca el sentido de un poder constituyente dilatado en la redacción y posterior desarrollo de la Constitución de 1931: un cambio radical con respecto al constitucionalismo precedente. *Manual de Historia constitucional de España*, Alianza Editorial Textos, Madrid, 1989, pp. 172 y ss.